

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA****HUACHO, 05 DE FEBRERO DEL 2018****PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 05 de febrero del 2018 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:30 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



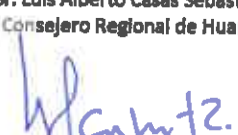
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Bar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodriguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa y lectura del acta de sesión ordinaria del 05 de enero del 2018. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N° 1

CARTA N° 022-2018-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de febrero del 2018, se invite al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Infraestructura y al Director Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima respectivamente, a fin de que informen lo siguiente:

- Explicar el Proceso de Transferencias de Competencias Sectoriales en materia de Transportes y Comunicaciones realizadas hasta la fecha.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajalambro



Sr. Anibal Riquén Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



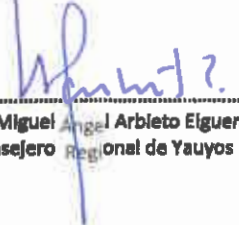
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



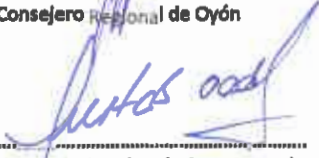
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

- ¿Cuáles son las razones y/o condiciones exigidas al Gobierno Regional de Lima que limitaban o limitan el proceso de transferencia de funciones sectoriales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones?
- ¿Se ha firmado con el MTC el Convenio de Gestión a efectos de acompañar técnico en el ejercicio de las funciones transferidas? qué acciones se vienen ejecutando a la fecha para concretar dicho convenio.
- Expediente Técnico o Plan de Implementación (procedimientos, acciones, plazos, presupuesto) del Servicio de otorgamiento y emisión de licencias de conducir recientemente inaugurado. Señalando el costo y la persona que realizó dicha consultoría, en caso ésta se haya dado.
- Señalar la modalidad de ejecución del servicio de otorgamiento y emisión de licencias, se tercerizará el servicio o se ejecutará con recursos propios del Gobierno Regional. ¿En caso sea concesionado bajo qué condiciones y plazos se tiene estimado realizarlo?
- ¿Se tiene ya establecido las instalaciones en las cuales se realizará este servicio? ¿Estas instalaciones serán construidas por el Gobierno Regional? ¿Cuál es el costo estimado de la obra y en qué plazos estaría concluido? En el caso del terreno donde se realizaran las pruebas de manejo para la emisión de los brevets en nuestra localidad, si está saneado o no, si está adjudicado o por adjudicar.
- Señalar la relación de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios a ser utilizados en este nuevo servicio a brindar, indicando la modalidad de contratación y los proveedores respectivos.
- ¿Qué sistema de control se tiene establecido implementar para evitar la posible ocurrencia de actos de corrupción relacionados con este servicio, incluyendo la falsificación de los brevets otorgados? Además la relación del personal asignado o asignarse para trabajar en esta nueva dependencia, modalidad de contratación y sueldos asignado.
- Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en los años 2015, 2016 y 2017; indicando las actividades y proyectos realizados por esta Dirección
- Evolución del Personal asignado a dicha dependencia regional, durante el periodo 2015-2017, clasificados por modalidad de contratación.
- Acciones desarrolladas por el GORE LIMA para la ejecución de trabajos dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima de acuerdo al Programa de Apoyo al Transporte Sub Nacional PTAS ejecutado por PROVIAS Descentralizado para el periodo 2016-2021.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Pizarro Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

- ¿Dónde? está el TUPA aprobado por el Consejo Regional y que debió ser presentado por la Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y la Dirección Regional de Transporte para su aprobación por el Consejo Regional.
- ¿Existe ya un proyecto para modificación del TUPA con las tarifas a cobrarse con la implementación de los nuevos servicios?

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día. Dejamos constancia la incorporación del consejero Miguel Ángel Mufarech a esta sesión ordinaria.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

Oficio N° 001-2018-VARH/CRGR-L, del Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cajete, quien solicita se agende en la en la sesión ordinaria del día 05 de febrero del 2018, se invite al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima respectivamente, a fin de que informen y respondan lo siguiente:

- ✓ Quienes presidieron la Comisión de la DREL P para designar al director del ISTP San Pedro de Mala. Adjuntar copia de la evaluación curricular, técnica, y la evaluación detallada de la entrevista personal a los aptos.
- ✓ Por qué se ha resuelto prescribir diversas denuncias en el 2017 al actual ganador del cargo de director del ISTP San Pedro de Mala, cuando laboraba en la provincia de Huarochirí. Por qué han dejado 3 años en la DREL P dejar que prescriba sin dar trámite alguno a diversos reclamos.
- ✓ Por qué, teniendo como antecedente diversas denuncias el ganador de la plaza de director del ISTP San Pedro de Mala, justo en el año que concursa, el Director de la DREL P "DE OFICIO", y no a solicitud de parte limpia la hoja de vida del concursante. Cuál ha sido el criterio, y responda Gerencia General y Gerencia de Desarrollo Social si tenían conocimiento de ello.
- ✓ Existe en la DREL P alguna directiva, que precisa con claridad y objetividad, el cuadro de preguntas, respuestas y grabaciones a las entrevistas personales de personal que postula a diversos cargos directivos. Y por qué, teniendo baja puntuación curricular, dan por ganador en el concurso para director del ISTP San Pedro de Mala dándole la mayor puntuación en entrevista personal, sin que tal calificación obre en algún documento que demuestre objetividad, claridad, tipicidad y congruencia en la evaluación de entrevista personal.
- ✓ Informen, en forma documentada, cuántas denuncias, quejas y reclamos han prescrito de oficio en los años 2015, 2016 y 2017 con resolución firmada por el Director de la DREL P, que se informe las razones de la prescripción, y se documente, si los

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

funcionarios de la DRELP a cargo de resolver diversas denuncias quejas y reclamos han sido procesados y/o destituidos en sus funciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

Carta N° 10-2017-ARR-CRC/GRL, del señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la provincia de Canta, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2018, **se invite al Gerente General Regional y al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima**, para que expliquen lo siguiente:

- ✓ Expliquen el estado situacional de los trabajos realizados en la limpieza y descolmatación del Cauce del Río Chillón, tramo desde el Sector Trapiche hasta el Sector de la Cabaña, adjudicado al Consorcio Santa Rosa mediante Adjudicación Simplificada N° 056-2017-GRL-DRA/CS, el cual presentaría retrasos en su ejecución, de igual forma responder a todo lo expuesto en la Carta N° 006-2018-ARR-CRPC-CR/GRL, dirigido al Gobernador Regional, Gerente General Regional y Dirección Regional de Agricultura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4

CARTA N° 024-2018-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de febrero del 2018, **se invite al Gerente General Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima**, a fin de que informen lo siguiente:

- ✓ En relación a denuncias que me hicieran llegar por correo electrónico en la que me dan a conocer lo siguiente:
 - OTRA PERLA MÁS EN EL GRL, ESTA VEZ SE HA PERDIDO MAS DE 14 COMPUTADORAS Y MAS DE 9 TELEVISORES EN UN PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SISTEMA DE TELESALUD EN RED DE SALUD CAÑETE-YAUYOS, PROVINCIAS DE CAÑETE Y YAUYOS, REGION LIMA. CODIGO SNIP 2380020. EJECUTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y NADIE INVESTIGA Y DICE NADA. SEÑORES ES UNO DE LOS PRIMEROS PROYECTOS QUE EJECUTA ESTA GERENCIA A CARGO DEL FAMOSICIMO GERENTE DR. MORENO Y SUCEDE ESTAS COSAS Y PARA SOSPECHOSO DEL TEMA QUIEN ELABORO EL EXPEDIENTE TECNICO ES SU AMIGUISIMO DR. JAVIER ALVARES

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajalibo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Miguel Ángel Roja Hinojosa
Consejero Regional de Ica

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Joaquín Rosas Mademillano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Claudio Llerena Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Joaquín Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

EXPEDIENTE MAL HECHO, Y COMO COORDINADOR DE ESTE PROYECTO ESTA UN DESCONOCIDO EDWIN LINO, AMIGUISIMO Y RECOMENDADO DE ESTE MAL GERENTE. ESTE ULTIMO SEÑOR EWDIN LINO, NO TIENE EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y MENOS EN EJECUTARLOS Y GANA 9,000.00 (NUEVE MIL SOLES) MAS QUE UN GERENTE DE OTRA GERENCIA PORQUE EL DR. MORENO GANA 15,000.00 ESTE SEÑOR LINO SEGÚN NUESTRA FUENTES EN SU DESESPERACION HA MODIFICADO EL EXPEDIENTE TECNICO ORIGINAL QUE LO TIENEN OTRAS AREAS PARA TAPAR EL ROBO DE EQUIPOS NUEVOS DE ESTE PROYECTO, Y PARA SUSTENTAR SU PAGO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE FIGURA TRES PROFESIONALES, 01 COORDINADOR, 01 SUPERVISOR Y 01 RESPONSABLE PRESUPUESTO AHORA SOLO VIENE TRABAJANDO ESTE SEÑOR LINO CON 9,000 Y RESPONSABLE DE PRESUPUESTO QUE GANA MENOS DE 3,000 SOLES, A TENIDO QUE SACAR A EL SUPERVISOR QUE TRABAJO UN MES, PARA PAGAR SU MENSUALIDAD DE 9,000 TODO LO QUE APRENDE DE SU GERENTE, Y ADEMAS SEÑORES ESTE SEÑOR EN TODO LOS CONCURSOS DE TRABAJOS QUE SE HA PRESENTADO HA SIDO RECHAZADO PORQUE NO TIENE EXPERIENCIA NI ESTUDIOS Y EN EL GRL SOLO POR SER SU AMIGO VIENE A EJECUTAR UN PROYECTO Y GANA + 9,000 Y ENCIMA SE ROBAN LOS EQUIPOS, ESTE SEÑOR RECIEN A SACADO SU RNP Y RUC (MEDIADOS DEL 2017) REQUISITO INDISPENSABLE PARA TRABAJAR EN EL ESTADO, OSEA QUE NUNCA A TRABAJADO PARA EL ESTADO, QUE DIRAN LOS CAÑETANOS, GOBERNADOR... INVESTIGAR POR FAVOR. PEDIR DOCUMENTOS COMO EXPEDIENTE TECNICO A SECRETARIA GENERAL ASESORIA Y EL AREA QUE PÚBLICA LAS RESOLUCIONES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GRL. ASI COMO LOS DOCUMENTOS PARA PAGO A LOS PROVEEDORES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, Y COMO SE VA A PAGAR LOS PROVEEDORES Y DE DONDE SE VA A SACAR LA PLATA (adjunto copia de los documentos que me han enviado por correo electrónico).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 5

Oficio N° 139-2018-GRL/PPR/PPADR/HWMB, del Dr. Humberto Mautua Bendrell, Procurador Adjunto Regional, quien solicita se sirva disponer la rectificación o aclaración del Acuerdo de Consejo Regional N° 258-2016-CR/GRL, de fecha 23 de agosto del 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 6


Sr. Vicente Sabino Rivera Coarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffo
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Oficio N° 0052-2018-GRL-GRPPAT, del Lic. Mario Verano Conde, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien solicita la modificación de la Ordenanza Regional N° 05-2017-CR/GRL de fecha 12 de abril del 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 7

CARTA N° 003-2018-JMTS-PCR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como Punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, se emita un Acuerdo de Consejo Regional solicitando a la Dirección Regional de transporte y Comunicaciones, como Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad vial, presente ante el Consejo Regional de Lima, la labor desempeñada del mismo desde el año 2016 hasta la fecha así como el Plan de Trabajo para el año 2018.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 8

CARTA N° 004-2018-JMTS-PCR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como Punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, se emita un Acuerdo de Consejo Regional solicitando información sobre las acciones desempeñadas por la Comisión Regional Anticorrupción durante el periodo 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 9

CARTA N° 005-2018-JMTS-PCR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como Punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, se apruebe una Ordenanza Regional que Declare de Interés y Prioridad Regional la Incorporación de la Educación Vial en la Aplicación del Currículo Nacional de Educación Básica Regular en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 10


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Eguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 002-2018-MAAE-CRPY-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de febrero del presente año, la **emisión de un Acuerdo de Consejo Regional referente al Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles del Corredor Vial: Cañete Lunahuana-DV-Yauyos, Ronchas-Chupaca- Huancayo-DV-Pampas.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 11

CARTA N° 004-2018-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2018, **LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 189-2017-CR/GRL, referente a la CARTA N° 0234-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero por la Provincia de Huaura, sobre la denuncia que ha recibido por parte del periodista David Flores Morante y de la Cual adjuntase adjunta video transmitido en Panorama el día 27 de agosto del 2017, por tráfico de influencias para titular un terreno en la Provincia de Huaura, la cual represento, supuestamente en un trámite indebido y que involucran al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional, al Alcalde Humberto Barba Mitraní y al Sr. Víctor Castillo, Director de la DIREFOR.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

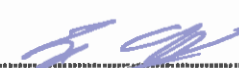
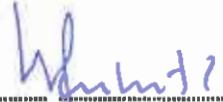
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 12

CARTA N° 005-2018-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2018, **LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 203-2017-CR/GRL, referente a la CARTA N° 0244-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero por la Provincia de Huaura, sobre el Informe de la abogada Elizabeth Isela Gonzales Allaga, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, el cual se detalla:**

- Informe ¿Qué funcionarios se encuentran con un fallo que dispone se les sancione administrativamente?
- Informe ¿En qué quedó la sanción administrativa a los responsables de la instalación de micrófonos ilegalmente a la camioneta asignada a mi persona?

 Sr. Vicente Sabino Rivas Consejero Regional de Lambayeque	 Sr. Aníbal Ramón Ruffinelli Consejero Regional de Cusco	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Consejero Regional de Tarma	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huanuco
 Sr. Jorge Rosas Consejero Regional de Huancabamba	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Flores Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudia Secretaria del Consejo Regional	 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Presidente del Consejo Regional		

- Informe ¿En qué situación se encuentra el proceso administrativo que la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso se le abra al Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de Obras por los trabajos falsos, elaborados, aprobados y cobrados por personas vinculadas al Ing. Otiniano y que están denunciados por sus jefes Manuel Alpieste y Jorge Núñez.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 13

Oficio N° 002-2018-VARH/CRGRL, del Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se agende en la en la sesión ordinaria del día 05 de febrero del 2018, la aprobación de un Acuerdo de Consejo Regional que declare de necesidad Pública e Interés Regional:

- ✓ La puesta en valor del sitio Arqueológico denominado “Cerro de Oro”, del Distrito de San Luis, Provincia de Cañete – Lima,
- ✓ La celebración de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 14

Carta N° 001-2018-CICMACR4242016-CR/GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Presidente de la Comisión Investigadora conformada en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N° 242-2016-CR/GRL, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 424-2016-CR/GRL, encargada de determinar las responsabilidades respecto a la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2016-PRES, que priorizó para el año fiscal 2016, el pago de la deuda social, derivada de las sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada y los criterios de priorización para su asignación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 15

Sr. Vicente Sabino Rive
Consejero Regional de Ica

Sr. Anibal Ruffin
Consejero Regional de Tarma

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Rosas Millano
Consejero Regional de Arequipa

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Ayacucho

Sr. Miguel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Carta N° 001-2018-CICMACRN0882017-CR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2017-CR/GRL, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, **LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2016-CR/GRL**, encargada de diagnosticar las solicitudes o recepciones de donaciones de diversas instituciones del ámbito público y privado, forma de distribución y entrega en el ámbito de la Región Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

ESTACIÓN DE INFORMES

Algún consejero que quiera hacer algún informe, consejero de Caféte.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Muchísimas gracias presidente por su intermedio mi saludo a los colegas consejeros presentes en esta sesión ordinaria, presidente tengo que comunicar y dar cuenta al pleno del consejo que el día 26 de enero se convocó a la primera asamblea de la mancomunidad regional pacifico centro amazónico el 25 y 26 de enero se ha colegiado nuevamente esta asamblea para este periodo lectivo, se han emitido pronunciamientos, se ha ordenado la mecánica de trabajo a través del tema de comisiones y para fines de este mes presidente se ha previsto convocar ya se ha tenido la reunión de trabajo con las representaciones de los ministerios de transportes, producción y agricultura así como también una representación del congreso a través de una comisión de descentralización eso por un lado presidente también tengo que dar cuenta esta semana que transcurrió en virtud a una invitación de la autoridad nacional del agua he asistido presidente con su conocimiento también tengo que informarle de la reunión convocada por lo que es la recuperación del cauce del río Chilca, ha sido una reunión importante presidente en tanto se ha podido conocer cuáles son los argumentos entre comillas que tiene el ANA con la finalidad de no generar ni buscar la solución a la recuperación del cauce de esta reunión y también de este análisis también han podido escuchar las autoridades de Pucusana de Chilca y la sociedad civil presente no obstante ello se ha firmado un acta para que en un plazo de 60 días el ANA le remita al gobierno regional de Lima presidente un mapa geo referenciado con las coordenadas de lo que debió ser hasta hoy el cauce del río Chilca presidente, de aquí a unos 15 días se va volver a convocar el ANA nuevamente a esta reunión y se le pondrá en conocimiento, presidente del mismo modo debo indicar que el día de mañana vamos a tener una reunión importante en la DICAPI en el Callao para ver si hay observaciones de esta institución al gobierno regional de Lima que hasta el día de hoy están reteniendo la inversión de 23 millones de soles del desembarcadero de Cerro Azul mañana se ha convocado a esta reunión presidente hago de conocimiento al pleno del consejo que voy a participar de dicha reunión, presidente es todo cuanto tengo que informar al pleno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias consejero de Caféte, algún otro consejero que quiera hacer un informe, consejero de Huarochiri.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Caféte


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flór Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente con su venia saludo a todos los colegas consejeros, presidente creo es necesario poner en conocimiento lo siguiente siempre mi preocupación tengo entendido que si el ejecutivo la gerencia de desarrollo social están preocupados en el tema de salud de mi provincia y permítame ser reiterativo este tema presidente para conocimiento se ha realizado los mantenimientos en los puestos de salud en la provincia y lastimosamente no habido un buen accionar en señalar los mantenimientos en mi provincia en los puestos de salud, entonces presidente pongo en conocimiento que he visitado algunos puesto de salud y lastimosamente por ejemplo en el puesto de salud el Valle en San Antonio de Jicamarca se había destinado 45 000 soles de presupuesto y solamente ha necesitado un pintado en módulos de madera apollado lo han pintado con pintura de agua maquillándolo y hemos podido constatar presidente que se está cayendo incluso la puerta se ha salido pero como ese tipo de cosas son aproximadamente 50 por este puesto de salud que se está realizando mantenimiento en nuestra provincia el cual estamos visitando hay muchas dificultades en algunas si se ha revisado que se ha realizado convenientemente en la gran mayoría no, mi preocupación es que se está presionando a los directores de salud para que firmen las conformidades muchos de ellos presionados telefónicamente eso presidente para conocimiento también presidente se está realizando las cuencas del valle del río Rímac y Santa Eulalia la des colmatación de los ríos un poco tarde es cierto la preocupación es que se ha considerado ciertos tramos como la cuenca del río Rímac no se ha considerado 400 metros río arriba la captación la defensa de la captación del agua en el distrito de Ricardo Palma, entonces presidente para conocimiento estamos nosotros enviando el documento a la DRAL a la dirección de agricultura para que puedan ellos de repente ampliar el trabajo a realizarse en la cuenca del valle del río Rímac eso como informe presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí escuchaba que los mantenimientos son aproximadamente 40 en su provincia.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Aproximadamente 50 presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De los cuales el promedio del costo por cada mantenimiento es de 40 000 soles.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Efectivamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Y usted está encontrando algunas irregularidades tiene que investigar no solamente hacer esta información en el consejo usted puede visitar la zona pedir las ordenes de servicios que se han hecho profundizar su investigación porque 40 000 soles no solo amerita una reparación y un pintado como usted dice.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Permitame presidente en la sesión pedí voy a solicitar algunas invitaciones a los directores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo quisiera pasarlo a orden del día pero yo quisiera que se investigue más tenga más información y profundizar este tema, yo le comento en mi provincia también estoy revisando los mantenimientos y a la fecha están justificados no quisiera que suceda lo contrario en Huarochiri, algún otro consejero que quisiera hacer un informe, secretario tenemos más informes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia señor presidente tenemos los siguientes informes.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Huarochiri, 01 FEB. 2018
OFICIO N° 454-2018-GRU/GRU/DRTC-D
Señor:
DR. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO
Gerente General Regional
Gobierno Regional de Lima
Presente.-

Asunto : Remito información
Referencia : a) Memorando N° 0157-2018-GRU/GGR
b) Carta N° 082-2018-MAMN-CRPH-CR-GRU
c) Carta N° 022-2018-MAMN-CRPH-CR-GRU
d) Informe N° 057-2018-GRU/GRU/DRTC/SEG
e) Oficio N° 4282-2017-GRU/GRU/DRTC-D

RECIBIDO
02 FEB. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

- Que, mediante el documento de la referencia a) su despacho solicita información sobre 13 puntos a solicitud de información presentada por el Consejero Regional de la Provincia de Huarochiri a través de los documentos de la referencia b) y c).
 - Que, en atención al documento de la referencia e), la Sub Dirección de Transportes de esta Dirección, a través del documento de la referencia b), abarca 10 puntos referidos exclusivamente al marco legal y proceso de implementación del servicio de emisión de licencias de conducir que será ejecutado por el Gobierno Regional de Lima a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
 - Que, para los puntos 9, 10 y 11, se abarcan a través del anexo que se adjunta a la presente.
- Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.
- Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
02 FEB. 2018
RECIBI
Sup. N° 01
Folio 01

En Anexo
www.gob.regionlima.gob.pe
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
drtc@regionlima.gob.pe
Teléfono: 414-0540
Av. Circunvalación 880 116. San Pedro de Macoris

Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Aníbal R. Armon
Consejero Regional de Canto

Sr. Valdimir Cordero
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Muñoz Nemy
Consejero Regional de Huancayo

Sr. Hugo Filer Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Claudio Lleras
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Morán Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



PROVINCIA DE HUACHO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

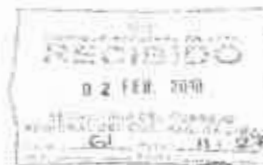
Huacho, 01 de Febrero del 2018

OFICIO N° 004-2018-MCPLCP-PH.

Señor:

Jorge Martín Taboada Ramírez
CONSEJERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presagios.-



ASUNTO : OFICIO N° 002-2018-MCPLCP-PH.

De nuestra consideración:

Recibe los cordiales saludos del Comité Ejecutivo de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Provincia de Huacho.

Adjuntamos a la presente: el Oficio N° 002-2018-MCPLCP-PH de fecha 22 de Enero de 2018, dirigido al GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía; donde solicitamos la REVISIÓN DEL INFORME N° 104-2018-SRL-GROS-DIRESA LIMA-DESI-DSS (20 DICIEMBRE 2018) CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO-HUACHO-LIMA"; CÓDIGO SNP N°142848: correspondiente al PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL Y LA CARTERA DE SERVICIOS.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL: Informamos que el 22 de Enero 2018, se ha cumplido 24 meses (02 años) que la CONSULTORA MEGA PROGRESO tiene a su cargo el ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, siendo el plazo de ejecución de 120 días (04 meses); que convertirá el nosocomio en un HOSPITAL DE CATEGORÍA III-1 y solicitamos tenga a bien realizar una exhaustiva investigación.

Atentamente


ROSADIO SOLORZANO
COORDINADORA
MESA DE CONCERTACION PROVINCIA DE HUACHO

Av. Grau N° 247 - Huacho
Celular: 965334693

Teléfono: 2322504
Correo: Imelda2315@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ponemos ese punto a orden del día.

Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Aníbal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canto

Sr. Vladimir Jander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hual

Sr. Jorge Rosas Millaño
Consejero Regional de Arequipa

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Oficio N° 173-2017/SIRE-DBP
Supervisión de Contrataciones Directas

Jesús María, 15 de diciembre de 2017

Ref.: Contrataciones Directas N° 2, 3, 4, 5, 10 y 11-2017-DIRESA-LIMA-1

Señores
Consejo Regional
Gobierno Regional de Lima
Av. Tupac Amaru N° 403 - 405
Huacho

RECIBIDO
08 ENE. 2017
R- 427121 Doc. N° 630816
F- 12

Me dirijo a usted con relación a los procedimientos de Contratación Directa registrados por la Dirección de Salud III Lima Norte del Gobierno Regional de Lima en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), bajo el supuesto de Situación de Emergencia, contemplado en la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 850-2015-EF, y sus modificatorias aprobadas mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente, según el siguiente detalle:

N°	SÍMBOLO/ACRÓNIMO	OBJETO
1	DIRECTA-PROC-2-2017-DIRESA-LIMA-1	Adquisición de insumos médicos y materiales de laboratorio para la atención de la emergencia sanitaria - D.S. N° 008-2017-SA
2	DIRECTA-PROC-3-2017-DIRESA-LIMA-1	Adquisición de dispositivos médicos para los kits de emergencia sanitaria - D.S. N° 008-2017-SA
3	DIRECTA-PROC-4-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio de refrigeramiento de UPSS del hospital Razaña, red de salud de Cofre Yauyas, provincia de Cuzco, región Lima en el marco de la emergencia sanitaria - D.S. N° 008-2017-SA
4	DIRECTA-PROC-5-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio de refrigeramiento de UPSS del hospital San Juan de Molvango, red de salud de Huachipa, provincia de Huachipa, región Lima en el marco de la emergencia sanitaria - D.S. N° 008-2017-SA
5	DIRECTA-PROC-10-2017-DIRESA-LIMA-1	Adquisición de doce (12) termonebulizadores con balón largo para la atención de la emergencia sanitaria - D.S. N° 008-2017-SA
6	DIRECTA-PROC-11-2017-DIRESA-LIMA-1	Adquisición de diecisiete (17) aspiradores manuales para la atención de la emergencia sanitaria - D.S. N° 008-2017-SA

Sobre el particular, adjunto al presente se servirá encontrar, para su conocimiento y fines, copia del Informe CD N° 228-2017/DGR-SIRE, el cual contiene el resultado de la acción de supervisión a los procedimientos de contratación de la referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



DIANA J. BELIZARI PADILLA
Secretaría de la Dirección de Salud III
Comandante General y Representante (C)



www.osce.gob.pe | Av. Gregorio Escobedo Ctra. 7 s/n Jesús María / Lima / Perú | Central telefónica: 512-5535

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos ese punto a orden del día.

Sr. Vicente Sabino R. Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. V. Vladimir Alvarado Alas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Rosas M. Illano
Consejero Regional de Huancavelica

Sr. Miguel Ángel Muraredi Nemy
Consejero Regional de Huancayo

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Ica

Sr. Miguel Ángel Elguera
Consejero Regional de Lima

Sr. Claudio Pérez Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. José Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

DS 003-2018-PCM

Huscho, 17 de enero del 2018.

Oficio N° 033-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE-GG

Señor:
Denis Luis Solórzano Portes,
Secretario General
Gobierno Regional de Lima
Av. Circunvalación Sector Agua Dulce s/n
Santa María.-

CC: Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez,
Secretario
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima,
Playa Chorrillos s/n, 1er piso - Malecón Roca.



Asunto: Se requiere que se proponga candidatos a la brevedad para la recomposición del directorio de la Eps Aguas de Lima Norte S.A.

Referencia: Oficio N° 022-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE-GG y Oficio N° 328-2017-EPS-EMAPA-H-GG

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes para expresarle un cordial saludo a nombre la EPS Aguas de Lima Norte S.A y al mismo tiempo señalar lo siguiente:

1. Que, en anterior oportunidad iniciamos el procedimiento para la elección y designación de los directores titulares y suplentes para la recomposición del directorio de mi representada, tal y como se registra del Oficio N° 328-2017-EPS-EMAPA-H-GG, en cumplimiento del Decreto legislativo 1280 y su reglamento aprobado por DS 019-2017-VIVIENDA.
2. Que, en esa línea y habiéndose enviado a mi representada las propuestas para directores, se procedió a la contestación correspondiente mediante Oficio N° 022-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE-GG, comunicándose que la tema propuesta no era apta y se procedió al archivo correspondiente.
3. Que, en ese sentido, solicitamos nuevamente a su representada a que en sesión de consejo regional, mediante acuerdo de consejo regional, proponga a profesionales para que sean posiblemente elegidos director titular y suplente para la recomposición del directorio de la empresa, ello con el fin de que sean sometidos a evaluación y elección por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial.

1

Sr. Vicente Blino RIVERA Loarte
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal RAMÍREZ
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir ALVARADO Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge RIVERA Rosas Mamillano
Consejero Regional de Huancachí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo FERRER Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Albaladejo Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario de Consejo Regional

Sr. Joaquina Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

15



4. Que, sugerimos que debe tenerse en cuenta las exigencias legales para evitar demoras en la elección del director representante del Gobierno Regional de Lima, en ese sentido debe observarse y cumplirse lo señalado por la norma sectorial (DS 019-2017-VIVIENDA):

Artículo 61.- Requisitos para ser director

El 1. Para ser elegido director, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con título profesional universitario en cualquiera de las carreras de Ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración.
2. Contar con estudios de posgrado concluidos vinculados al sector de saneamiento y/o en regulación de servicios públicos, vía gestión y/o administración.
3. Haber ejercido funciones profesionales no menor de cinco (05) años en cargos directivos y/o de nivel gerencial en entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, vinculadas a servicios públicos.

El 2. El requisito contenido en el inciso 2 del párrafo precedente, puede sustituirse con la acreditación de experiencia profesional no menor de diez (10) años en el sector de saneamiento, siempre que haya desempeñado funciones relacionadas a una de las profesiones señaladas en el inciso 1 del párrafo precedente.

El 3. El candidato con la propuesta de los accionistas o accionista, convalida ante otros requisitos, las horas de vida cívica y la constancia de haber sido declarado jurado, certificado judicial de antecedentes penales y la declaración jurada de no estar incurso en las inhabilitaciones señaladas en el artículo 30 del presente Reglamento.

Artículo 62.- Inhabilitaciones para ser director.
Las inhabilitaciones establecidas en la Ley N° 28857, Ley General de Sociedades, no podrán ser director de una empresa prestadora pública de acionariado municipal.

1. Los alcaldes regionales, los representantes de las municipalidades en la Junta General de Accionistas, sus cónyuges o parejas, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
2. Los gobernadores regionales, consejeros regionales, sus cónyuges o parejas, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
3. Las personas que desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios de saneamiento, dentro del ámbito de competencia de la empresa prestadora, dentro del período superior a la fecha de su designación.
4. Las personas que hayan sido destituidas o despedidas por falta administrativa y/o disciplinaria de empresas, entidades u organismos del Estado.
5. Las personas condenadas por delito doloso.
6. Las personas que se encuentren vinculadas con la empresa prestadora a través de vínculo laboral, comercial, contractual o administrativo, dentro o fuera de su competencia, dentro del mismo año superior a la fecha de su designación. Del mismo modo, no puede ser designado como director el funcionario, empleado y servidor público del Estado que haya desarrollado labores dentro de la empresa prestadora dentro del mismo año, en la que existe únicamente la relación laboral destituida en ese causal de inhabilitación, no es de aplicación para la designación del gerente general de una empresa prestadora pública de acionariado municipal.
7. Una persona que sean parte en procesos judiciales pendientes de resolución contra la empresa prestadora donde ejerce sus funciones.
8. Las personas que tengan la condición de socio o accionista de sociedades o sociedades que tengan vínculo contractual con la empresa prestadora.
9. Las personas que ejerzan la administración de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de la empresa prestadora.
10. Las personas que tengan vínculo de parentesco hasta el tercer grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con la plana gerencial de la empresa prestadora.
11. Las personas que hayan ejercido el cargo de director por dos (02) o más periodos consecutivos inmediatamente anterior en la misma empresa prestadora a la que postula independientemente de la entidad o institución a la que haya representado.

Sr. Vicente Sabino Rivera Larrea
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Luffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huancavelica

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



6. Sin perjuicio de lo expuesto, debe observarse también lo que señala la norma societaria general:

Artículo 161.- Procedimientos

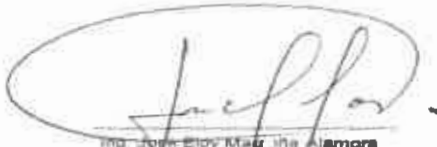
No pueden ser directores:

1. Los inapetentes;
 2. Los quebrados;
 3. Los que por razón de su cargo o funciones estén impedidos de ejercer el comercio;
 4. Los funcionarios y empleados de la administración pública, de las entidades del sector empresarial en que el Estado tenga el control y cuyas funciones tengan relación con las actividades de la sociedad, salvo que ésta sea una Empresa del Estado de Derecho Público o Privado, o la Empresa Pública del Estado en la que opere por mayoría;
 5. Los que tengan pleito pendiente contra alguna o algunas de las entidades o algún accionista o acción social de responsabilidad limitada por la sociedad o los que estén inculcados por mandato de una medida cautelar dictada por la autoridad judicial arbitral;
 6. Los que sean directores, administradores, representantes, socios o asociados de sociedades o socios de sociedades de personas que tengan de hecho permanente intereses sociales o los de la sociedad o que personalmente tengan de hecho participación permanente;
6. Que, se sugiere que se aplique de manera obligatoria los procedimientos aprobados y regulados mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA de fecha 11.12.2017, denominada: "Procedimientos para la elección, designación y vacancia de los directores de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicos de accionariado municipal", la misma que es anexada a la presente para su aplicación.
7. Que, por último, debido a que debe de recomponerse el directorio de manera inmediata, les otorgamos un plazo perentorio de 10 días calendario, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos de que se cumpla con lo solicitado en la presente carta bajo aprobamiento de comunicarlo a la SUNASS y a la Contraloría General de la República tal y como lo estipula las normas sectoriales de saneamiento y la directive que regulan la conformación y recomposición del directorio.

Anexo:

- 1.A. Copia de la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA de fecha 11.12.2017 (26 folios).

Sin otra particular;


Ing. Jorge Elroy Maza
Gerente General
Eps Aguas de Lima No. 1 S.A.

CC//
Archivo.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Aníbal Ramírez Ruffin
Consejero Regional de Canto

Sr. Vladimir Alexánder Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maza
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

A su vez debo informarle señor presidente que posteriormente a este documento que estoy señalando ya la secretaria general me remite también este mismo documento el que estoy señalando pero esto es a través de la carta N° 024-2018 y firma el secretario general del gobierno regional de Lima.



CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doc. N° 648854
Exp. N° 436183

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONSTRUCCIÓN NACIONAL"

Huacho, 16 de enero de 2018

CARTA N° 024-2018-GRL/SG

SEÑOR
ABOG. CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL

Presente:

ASUNTO : CORRE TRASLADO DE LAS OBSERVACIONES DE LA EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A. A LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL A.C.R N° 273-2017-G

REFERENCIA: OFICIO N° 1040-2017-CRL-SCR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el saludo institucional a nombre del Gobierno Regional de Lima, y el mío propio y al mismo tiempo, correr traslado del OFICIO N° 22-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE-GG de fecha 12 de Enero de 2018, mediante el cual la EPS. AGUAS DE LIMA NORTE S.A. formula observación a la propuesta de Directores (Titular y Suplente) de los representantes del Gobierno Regional de Lima, ante el Directorio de la EPS. AGUAS DE LIMA NORTE S.A., propuestos por el Consejo Regional mediante A.C.R N° 273-2017-GRL.

Al respecto, el Gerente General de la EPS. AGUAS DE LIMA NORTE S.A. mediante el OFICIO N° 22-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE-GG, entre otros puntos informa lo siguiente:

- "Que ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos sustanciales para ser director de la EPS. AGUAS DE LIMA NORTE S.A. donde el Señor RODOLFO JORGE ARAGÓN ROSADO no ha adjuntado su título profesional que lo acredite como licenciado en economía, ha acreditado que cuenta con título profesional universitario tal como lo exige el numeral 1 inciso 61.1 del artículo 61° del reglamento. Según su Hoja de Vida señala que tiene estudios de posgrado en gestión pública, sin embargo no lo acredita según lo revisado en su expediente, no cumpliéndose con acreditarlo conforme exige el numeral 2 inciso 61.1 del artículo 61° del reglamento. Y respecto al cumplimiento del numeral 3 del inciso 61.1 del artículo 61° del reglamento, tampoco lo cumple por cuanto se exige experiencia profesional no menor de 05 años en cargos directivos o de nivel gerencial en entidades públicas o privadas vinculados a los servicios públicos o experiencia profesional en el sector saneamiento no menor de 10 años. En consecuencia, el profesional propuesto no se encuentra apto para la evaluación y designación.
- Que, ha verificado que Señor ERLO WILFREDO LINO ESCOBAR, ha acreditado con título profesional de ingeniero, cumpliendo así lo exigido en el numeral 1 inciso 61.1 del artículo 61° del reglamento. Respecto a estudios de posgrado informa que el referido señor no cumple con lo exigido en el numeral 2 inciso 61.1 del artículo 61° del reglamento, y respecto al cumplimiento del numeral 3 del inciso 61.1 del artículo 61° del reglamento, tampoco cumple por cuanto se exige experiencia profesional no menor de 05 años en cargos directivos o de nivel gerencial en entidades públicas o privadas vinculados a los servicios públicos o experiencia profesional en el sector saneamiento no menor de 10 años. En consecuencia, el profesional propuesto no se encuentra apto para la evaluación y designación".



www.consejoregionaldelima.gob.pe
Teléfono: 4145534 - Secretaría General
Av. Circunvalación Sector Agua Dulce S/N Santa María - Huaura

Sr. Vicente Saavedra Lora
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruíz
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filari Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Finalmente informa que ha archivado la documentación enviada, al no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 61° del reglamento, sugiriendo que para la siguiente propuesta se aplique los procedimientos aprobados y regulados mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA de fecha 11.12.2017, denominada: "Procedimientos para la elección, designación y vacancia de los directores de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicos de accionariado municipal".

En tal sentido, estando a la comunicación del Gerente General de la EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., de fecha 12 de Enero de 2018, se corre traslado de la misma y se efectúa la devolución de los Expedientes de los profesionales propuestos Ing. ERLO WILFREDO LINO ESCOBAR y Econ. RODOLFO JORGE ARAGÓN ROSADÍO, para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSEJO REGIONAL DE LIMA
EPS AGUAS DE LIMA NORTE
Gerente General

www.regionlima.gob.pe

Teléfono: 8745533 - Secretaría General

Av. Circunvalación Ciudad Agua Dulce 254 - Santa María - Huancayo

Posteriormente llega otro documento también por el secretario general que también corre traslado de la solicitud de la EPS aguas Lima norte en la cual hace mención también relacionado de este documento y a raíz de esta información se pidió señor presidente a los asesores con relación a este problemas aguas Lima norte y los asesores emitieron su opinión y nosotros a través de la secretaria enviamos un documento a aguas Lima norte diciéndoles que no era el procedimiento que ellos estaban indicando en esta documentación que tenían que haber archivado o habían unas observaciones, los asesores indicaron que también que esto no se debió haber archivado y que aguas Lima norte no estaba cumpliendo el procedimiento.

Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canto

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafieta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fian Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

DOCUMENTO N° 664432
EXPEDIENTE N° 44933

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huacho,



OFICIO N° 54 -2018-GRL-SCR

Señor
Ing. Jose Eloy Maguilla Alzamora
EPS AGUAS LIMA NORTE S.A

Av. Puquilo Cano 5ta. Cuadra - Huaimay

Presente. -

Asunto : El que indica

Referencia: Oficio N° 033-2018-EPS AGUA DE LIMA NORTE -GG

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y a la vez dar respuesta al documento de la referencia por encargo del Presidente del Consejo Regional de Lima, Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, en los términos siguientes:

1. En cuanto al punto número 1) debemos manifestarle que a la fecha el Consejo Regional de Lima, ni en copia simple ni de cualquier otra forma no ha tomado de conocimiento del Oficio N° 328-2017-EPS-EMAPA-GG enviado por su representada, tan solo en el oficio del asunto su representada lo está señalando.
2. Del mismo modo a lo señalado en el punto número 2) el Consejo Regional de Lima recién mediante la Carta N° 024-2018-GL/SG de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima, recepcionada el 18 de los corrientes por el Consejo Regional de Lima, fecha en que recién hemos tomado de conocimiento del Oficio N° 022-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE-GG, no habiendo podido responderla en su oportunidad, por desconocer de su contenido; asimismo, observamos que en el mencionado Oficio su despacho determina que no se cuenta con una terna apta procediéndose al archivo, dicho proceder no se encuentra acorde a lo establecido Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA que aprueba el PROCEDIMIENTO PARA ELECCION, DESIGNACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO PUBLICAS DE ACCIONARIADO MUNICIPAL publicado el 23 de diciembre de año 2017 y con vigencia a partir del día siguiente.

Oficina: Playa Chorrillos Matecón Roca 1er Piso, Huacho

Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal R. Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas
Consejero Regional de Ica

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fier Pérez Cuave
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

DOCUMENTO N°
EXPEDIENTE N°

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

3. En cuanto al punto numero 3) se están preparando los informes que corresponden con la finalidad que el Pleno de Consejo Regional de Lima en una próxima sesión tome conocimiento de los documentos que recién se han remitido a nuestra representada y en su oportunidad daremos la respuesta que corresponda.
4. Respecto a los puntos 4, 5 y 6 el Pleno del Consejo Regional de Lima en atención a la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA que aprueba el PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION, DESIGNACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO PUBLICAS DE ACCIONARIADO MUNICIPAL, necesariamente los tendrá que tomar en cuenta en cuanto al nuevo procedimiento que se ha publicado recién en el Diario Oficial El Peruano el 23 de diciembre del 2017, a lo cual es preciso señalar que el Acuerdo de Consejo Regional N° 273-2017-CR/GRL se aprobó el 15 de diciembre del 2017, cuando no existía norma alguna de procedimiento que debimos cumplir, pero se tomó en cuenta el Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 019-2017-VIVIENDA.
5. Por último respecto al punto numero 7) le solicitamos nos señalen la norma clara y precisa que corrobore el plazo perentorio de 10 días calendarios que nos están otorgando para cumplir con lo señalado en el oficio de la referencia.

Sin más que agregar, es propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,



Cc.
Archivo
CLFR/dsvm

Tel. 229 1323
Oficina: Playa Chorrillos Malecón Roca 1er Piso, Nascho

Sr. Vicente Rivera
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Aníbal Ruffino
Consejero Regional de Canto

Sr. Vladimiro Ríos
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Rosas Millano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo F. Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Sama
Presidente del Consejo Regional

Posteriormente ya ultimo nos ha llegado el 25 de enero un documento de aguas Lima norte en la cual está señalando está dirigido al consejo regional.



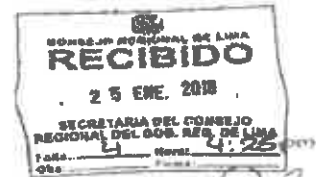
Ordenar la cantidad de copias para imprimir y firmar.
"Año del trabajo y la recuperación Nacional"

DS 003-2018-PCM

Huacho, 25 de enero del 2018

Oficio N° 040-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE-GG

Señor:
José Martín Taboada Samanamud.
Presidente del Consejo Regional de Lima.
Gobierno Regional de Lima.
Playa Chorrillos s/n, 1er piso - Malecón Roca.
Huacho.-



CC: Abog. Claudio Luis Ferrer Rodríguez.
Secretario del Consejo Regional de Lima.
Gobierno Regional de Lima.
Playa Chorrillos s/n, 1er piso - Malecón Roca.
Huacho.-

Lc. Jorge Humberto Barba Miran.
Unico Asesorista
EPS Aguas de Lima Norte S.A.
Calle Puquio Calle sm, quinta cuadra
Huachay

Asunto: Lo que se indica.

Referencia: Oficio N° 054-2016-GRJ-SCR de fecha 23.01.2016.

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes para expresarles un cordial saludo a nombre la EPS Aguas de Lima Norte S.A y al mismo tiempo dar respuesta al oficio de referencia:

1. Que, respecto a la recepción del Oficio N° 328-2017-EPS-EMAPA-H-GG por parte de su representada, informamos que la misma tiene fecha de recibido el 21.11.2017 tal y como se adjunta en la presente.
2. Que, efectivamente mediante Oficio N° 022-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A-GG se informó a su representada que la terna que había sido propuesta, previo filtro, no se encontraba apta para que sean elegidos directores, disponiéndose su archivo definitivo. Ahora, dicho proceder obedeció a la aplicación de la primera disposición complementaria transitoria de la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Primera.- Vigencia y aplicación del Procedimiento
La presente Resolución, salvo lo dispuesto en su Segunda Disposición Complementaria Transitoria, entra en vigencia al día siguiente de venado el plazo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1260, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA. Los procedimientos de elección de directores a cargo de la Junta General de Accionistas iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente Resolución, continúan su trámite hasta su culminación sin adecuarse al Procedimiento, Los procedimientos de designación de directores, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente Resolución, continúan su trámite sin adecuarse al Procedimiento, siempre que la Empresa Presidona Municipal haya cumplido con reunir los expedientes de los candidatos propuestos y contar con una terna lista para la evaluación y designación.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Angel Mutarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filer Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



3. Que, cabe agregar y resaltar que en el último párrafo del Oficio N° 022-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-GG notificada el 12.01.2018 se recomendó a su representada a que aplique el procedimiento contenido en la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA.
4. Que, téngase en cuenta que el procedimiento de designación de los directores a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se inició con su representada con la notificación del Oficio N° 0328-2017-EPS-EMAPA-H-GG en fecha 21.11.2017 y su reiterativo con el Oficio N° 0388-2017-EPS-EMAPA-H-GG en fecha 23.11.2017, ello en cumplimiento estricto de lo señalado en el numeral 63.5 del artículo 63° del DS 019-2017-VIVIENDA, que señala: "(...) Para efectos de los párrafos 63.3 y 63.4 precedentes, el gerente general de la empresa prestadora pública de accionariado municipal solicita al gobierno regional y a los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades, según sea el caso, remitan el expediente de los candidatos a director, titular y suplente, propuestos a través del Acuerdo de Consejo Regional respectivo o según los estatutos o normas pertinentes, respectivamente. La empresa prestadora revisa el cumplimiento de los requisitos de las propuestas presentadas y remite el expediente de los candidatos aptos propuestos al MVCS para su evaluación y continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo al procedimiento y los plazos que para dicho fin apruebe el Ente Rector". Es decir, iniciado el procedimiento descrito antes de la vigencia de la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA, solo era aplicable el procedimiento anteriormente descrito, sin embargo, en vista a que mediante Oficio N° 022-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-GG se les informó y comunicó que, previa revisión de los expedientes, la terna propuesta no se encontraba apta para la evaluación y designación por parte del MVCS, es por ello que mediante Oficio N° 033-2018-EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-GG se le requiere nuevamente a su representada a que, mediante acuerdo de consejo, propongan a sus candidatos para conformar el directorio de mi representada, aplicándose en esta oportunidad el procedimiento pertinente contenido en la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA.
5. Que, por último, en vista a que el requerimiento de propuestas a su representada data desde el mes de noviembre del 2017, dada la urgencia en recomponer el directorio a efectos de su registro en los registros públicos y entendiéndose que el requerimiento adecuado al procedimiento descrito en la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA se inició desde el 12.01.2018, el plazo para que se remitan los expedientes de los candidatos propuestos a mi representada vence el 02.03.2018. En ese sentido, solicitamos a su representada que se proponga en la brevedad a sus candidatos al directorio.

Sin más que agregar, es propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal

Anexos:

- 1.A. Copia del Oficio N° 0328-2017-EPS-EMAPA-H-GG de fecha 21.11.2017.
- 1.B. Copia del Oficio N° 0388-2017-EPS-EMAPA-H-GG de fecha 23.11.2017

Sin otro particular;

Ing José Eloy Maguina Alzamora
Gerente General
Eps Aguas de Lima Norte S.A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estos temas de aguas Lima norte van a pasar a orden del día.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cafieta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filer Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

ESTACION DE PEDIDOS

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Señor presidente, señores consejeros buenos días por su intermedio es un pedido últimamente estas semanas que ha pasado hemos estado escuchando hemos visto el problema que está sucediendo con el problema de la papa quien no ha comido papa, están involucradas varias regiones Huánuco, Huancavelica, Pasco, Junín, creo que es necesario que el gobierno regional a través del consejo regional emita un pronunciamiento a ver los motivos que están afectando cuales son las soluciones, es cierto que se están dando mesas de trabajo pero es necesario el pronunciamiento más aún que ha costado vidas humanas creo ha habido allí como cuatro fallecidos y eso también está implícito el señor presidente de ver que hasta ahora no sabemos cuál es la política agraria y rural del gobierno regional en esto cuatro años, yo creo que es necesario de que como consejo debemos tener un pronunciamiento respecto a esa demanda que conlleva a la política agraria rural y que nosotros ya estando al último año al menos yo como consejero de Canta no veo una política que se haya dado en ese aspecto más parecemos una oficina de infraestructura que estamos viendo lo que son construcciones, cemento pero si una política agraria rural no la vemos, ese es mi pedido en concreto señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día consejero de Canta, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente uno era el tema de EMAPA hemos estado coordinando con los asesores hace varios días a mí me sorprende lamentablemente en la cual no quieren que entre una persona en la cual estoy proponiendo por un tema de fiscalizar la cantidad de desahellos e indicios de corrupción pero vamos a ver si encontramos la solución, yo no entiendo porque una ley dice designe usted titular y suplente y después dice mándeme una terna, terna es tres titular y suplente es dos entonces como va haber terna para titular y suplente no entiendo pero siempre revotan y aparte he visto que la documentación que ha ido al gobernador por parte de nosotros y la que ha ido de EMAPA a la secretaria general ambas no sé si el secretario podrá más o menos fijar han sido remitidas con atraso o sea habido una actitud en la cual los plazos se vencían y eso ha estado causando el impedimento de que ese trámite continúe porque las dos personas propuestas son impecables quieren una tercera bueno habrá que ver pero yo creo que eso ya es un exceso, lo otro presidente es como yo le digo con franqueza ya veremos el tema mire la cantidad de cosas que tengo yo acá que preguntarle a toditos los funcionarios que hoy día no han venido y no son cosas mías son cosas que están sucediendo ya constantemente y que no contestan pero en fin eso ya lo veré, lo que yo tengo es me siguen llegando ya sea por correo u otras formas por ejemplo acá tengo dos que son graves y que creo deben pasar a fiscalización acá llega de una señorita que no conozco y se llama Clara Margot Aponte Bamechea que ha trabajado acá unos meses y ella le envía una carta al señor Chui, no le tengo el sello de recepción pero si genera dudas por la cantidad de datos que da esta persona nombres, funcionarios y que la contrataban por 4000 soles pero que tenía que dar 800 soles para el partido ella se negó la sacaron y responsabiliza directamente a Omar Bazalar Ponce que todos sabemos quién es el asesor del


 Sr. Vicente Sabino Rivera
 Consejero Regional de Cajamarca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cuzco


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Hualar


 Sr. Jorge Hernán Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanumud
 Presidente del Consejo Regional

gerente general y esto de los cobros ya se viene escuchando hace mucho tiempo a mí me llegó una vez una relación que me dijeron que no que acá que allá 45 personas que dicen han sido monitoreadas, contratadas por el señor Omar Bazalar de los cuales la mayoría se conoce que son compañeros de estudio y compañeros de universidad y amigos de barrio, entonces por un lado allí hay 45 nombres por otro lado acá esta chica dice esto por otro lado me llega otra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero eso lo desagregamos en orden del día por favor el pedido en concreto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Para que en orden del día veamos que pase a fiscalización estas dos, tres denuncias que han llegado nada más para investigar el caso eso es lo que quiero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuales son exactamente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una la de esta señorita y la otra es la del actual director el cargo que él tiene él ha reemplazado a Juárez David Vásquez Valverde reemplaza a Juárez y la señora que pedimos que salga que es la señora Samanta Aquino Ascencios hace un tiempo con desconocimiento mío ha regresado y está trabajando en pareja con David Vásquez además hay otro que es un señor Jean Pol entre ellos están controlando lo que yo una vez denuncie se siguen amarrando las inspecciones, se siguen rediciendo las multas, se siguen haciendo prescribir las multas y muchas cosas más e incluso dice se iban a nombra 20, 30, 40 directores que me lo ha corroborado el mismo director regional con quien yo converso constantemente el señor Chumbes se superaron los problemas iban a nombrar 40 personas y la comisión que nombraba las 40 eran Omar con el señor Moreno de arriba eso llegó a Chui con un pedido de que eso no puede ser porque están direccionando todos los inspectores ya una mafia organizada, entonces el señor Chui ya lo saco a los dos pero iban a nombrar 40 inspectores aparte ha vuelto a poner este señor Vásquez es su compañero de universidad, acá hay cosas muy graves en trabajo y no estoy señalando a Chumbes por si acaso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En orden del día lo vemos va pasar a orden del día su pedido, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Pedido informar a la población que el dictamen aprobado sobre las irregularidades, delitos, denuncias en el hospital de Chancay dio su resultado con el cambio del director ya la semana pasada, el pedido es en este sentido ha ido el señor Palomo a informar al pueblo a decir de que se trataba de un cambio de equipo técnico habiendo yo informado a la población del trabajo que ha hecho la comisión de salud y los delitos que se señalaran por lo tanto ya habiendo cumplido casi 30 días porque tuve que enviarle el expediente completo de 600 páginas al gobernador, al procurador a la secretaria técnica y a la gerencia de desarrollo de desarrollo social ya no han podido dar marcha atrás porque incluso vino otra muerte por negligencia en el hospital de


Sr. Vicente Sabino Rivers Coarte
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Cánta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafeta


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

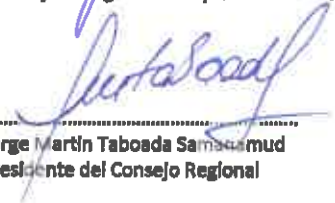

Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbielo Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Chancay porque han destruido la unidad de cuidados intensivos y no hay cada paciente que se pone grave tienen que mandarlo al hospital de Huaral, entonces lo del pedido es que se respete el acuerdo que hemos tenido acá de que se haga concursos el nombramiento de los directores de los hospitales, se tomó un acuerdo acá hace ya varios meses primero en la comisión de salud y luego acá en el pleno de que se haga los concursos de acuerdo a ley hay una ley del trabajo médico donde se plantea que se hagan los concursos cuya duración es de tres años no son eternos los directores es como los de la Ugel tres años de director un concurso abierto para que vengan de todo sitio no se trata de que el cuerpo médico no tiene que ser de acá y es la misma cosa, al que han nombrado ha sido sub director del que han sacado entonces están involucrados en las mismas irregularidades y delitos que se han cumplido, entonces yo quisiera que se remarque el tema de exigir al gobernador que haga el concurso en el más corto plazo posible.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día, no habiendo más pedidos pasamos a la estación orden del día

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

Viene de la Estación de Despacho

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N° 1

CARTA N° 022-2018-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de febrero del 2018, se invite al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Infraestructura y al Director Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima respectivamente, a fin de que informen lo siguiente:

- Explicar el Proceso de Transferencias de Competencias Sectoriales en materia de Transportes y Comunicaciones realizadas hasta la fecha.
- ¿Cuáles son las razones y/o condiciones exigidas al Gobierno Regional de Lima que limitaban o limitan el proceso de transferencia de funciones sectoriales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones?
- ¿Se ha firmado con el MTC el Convenio de Gestión a efectos de acompañar técnico en el ejercicio de las funciones transferidas? qué acciones se vienen ejecutando a la fecha para concretar dicho convenio.
- Expediente Técnico o Plan de Implementación (procedimientos, acciones, plazos, presupuesto) del Servicio de otorgamiento y emisión de licencias de conducir recientemente inaugurado. Señalando el costo y la persona que realizó dicha consultoría, en caso ésta se haya dado.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyon


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

- Señalar la modalidad de ejecución del servicio de otorgamiento y emisión de licencias, se tercerizará el servicio o se ejecutará con recursos propios del Gobierno Regional. ¿En caso sea concesionado bajo qué condiciones y plazos se tiene estimado realizarlo?
- ¿Se tiene ya establecido las instalaciones en las cuales se realizará este servicio? ¿Estas instalaciones serán construidas por el Gobierno Regional? ¿Cuál es el costo estimado de la obra y en qué plazos estaría concluido? En el caso del terreno donde se realizaran las pruebas de manejo para la emisión de los brevets en nuestra localidad, si está saneado o no, si está adjudicado o por adjudicar.
- Señalar la relación de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios a ser utilizados en este nuevo servicio a brindar, indicando la modalidad de contratación y los proveedores respectivos.
- ¿Qué sistema de control se tiene establecido implementar para evitar la posible ocurrencia de actos de corrupción relacionados con este servicio, incluyendo la falsificación de los brevets otorgados? Además la relación del personal asignado o asignarse para trabajar en esta nueva dependencia, modalidad de contratación y sueldos asignado.
- Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en los años 2015, 2016 y 2017; indicando las actividades y proyectos realizados por esta Dirección
- Evolución del Personal asignado a dicha dependencia regional, durante el periodo 2015-2017, clasificados por modalidad de contratación.
- Acciones desarrolladas por el GORE LIMA para la ejecución de trabajos dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima de acuerdo al Programa de Apoyo al Transporte Sub Nacional PTAS ejecutado por PROVIAS Descentralizado para el periodo 2016-2021.
- ¿Dónde? está el TUPA aprobado por el Consejo Regional y que debió ser presentado por la Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y la Dirección Regional de Transporte para su aprobación por el Consejo Regional.
- ¿Existe ya un proyecto para modificación del TUPA con las tarifas a cobrarse con la implementación de los nuevos servicios?

INVITADO

DR. JORGE NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante Oficio N° 062-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR; ING. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 063-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR, y el ING. LUIS JIMENEZ SANCHEZ,


Sr. Vicente Sabino Rivera Lora
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafieta


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 064-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sabemos que el gerente general ha mandado una carta dispensando su presencia, gerente de infraestructura ingeniero Alpiste también y Jiménez Sánchez director de transporte también, lo dejo a usted consejero por Huaura.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Doc. N°: 686504
Exp. N°: 483404

CARTA N° 001-2018-GRL-PRES

Señor Doctor:
CLAUDIO FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : Dispensa por incomparecencia justificada

Referencia : a) Oficio N° 0074-2018 GRL/CR
b) Oficio N° 0466-2018 GRL/GGRI/DRTC
c) Oficio N° 0466-2018 GRL/GGRI/DRTC
d) Oficio N° 0529-GRL/DREL/D/2018
e) Informe N° 0063-2018-GRL/GRDS
f) Carta N° 0012-2018-GRL/GRI

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, previo cordial saludo, a fin de informarle a vuestro despacho que, mediante el documento de la referencia a), el Consejo Regional invita al Gerente General Regional a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima programada para el día 5 de febrero a horas 09:30 am. Al respecto, mediante el documento de la referencia b), la Gerencia General Regional invita a este despacho que mediante los documentos de la referencia c), d), e) y f), el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, el Director Regional de Educación, el Gerente Regional de Desarrollo Social y el Gerente Regional de Infraestructura, respectivamente, exponen las razones por las cuales no podrán concurrir a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima programada para el día 5 de febrero a horas 09:30 am, solicitando que se JUSTIFIQUE su incomparecencia. Asimismo, solicitan prórroga del plazo para remitir la información referente a los puntos considerados en la agenda.

En mérito a ello, cabe considerar que los órganos técnicos responsables de ablover los puntos de agenda no han proporcionado a la Gerencia General Regional la documentación sustantiva que permita una adecuada exposición por parte del suscrito, debido a que el plazo ha resultado insuficiente para recibir la información, razón por la cual se solicita que vuestro despacho tenga a bien conceder a la Gerencia General Regional un PLAZO AMPLIATORIO de siete (7) días hábiles para atender la información referente a los puntos de agenda, de conformidad con lo establecido en el numeral 3) del artículo 141 del TUP de la Ley 27444. Por consiguiente, se solicita que tenga a bien JUSTIFICAR la incomparecencia del Gerente General Regional a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima programada para el día 5 de febrero a horas 09:30 am, por los motivos antes señalados.

Asimismo, de ser el caso, agradeceré que su despacho REPROGRAME la concurrencia del Gerente General Regional al Consejo Regional para una próxima sesión, a la cual gustosamente asistiré a fin de exponer los asuntos que se solicitan. Por tanto, agradeceré que la invitación se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54° del RIC, cumpliendo las formalidades señaladas en el artículo 87° del RIC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi deferencia personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. JUAN CARLOS CHUMILLA
Secretario Regional de Lima

Teléfono: (01) 4148533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145, Agua Dulce - Huacho

Sr. Vicente Sabino Rive Loarte
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Aníbal Ramírez
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Víctor Adán Ríos
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Joaquín Rosado
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Muratich Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Elguera
Consejero Regional de Yauyos

CLAUDIO FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional

Jorge Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Doc. N°: 00886327
Exp. N°: 00483404

INFORME N° 011-2018-GRJ-GGR

A : ING. NELSON OSWALDO CHUI MEJIA
Gobernador Regional de Lima

De : DR. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO
Gerente General Regional

ASUNTO : DISPENSA POR INCONCURRENCIA JUSTIFICADA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA

REF. : a) Oficio N° 0074-2018 GRJ/CR
b) Oficio N° 0486-2018 GRJ/GGR/DRTC
c) Oficio N° 0526-GRJ/DRELP-D/2018
d) Informe N° 0068-2018-GRJ/GRDS
e) Carta N° 0012-2018-GRJ/GRI

FECHA : Huarcho, 05 de Febrero del 2018

Tengo el honor de dirigirme a Usted, previo cordial saludo, a fin de informar a vuestro despacho que, mediante los documentos de la referencia b), c), d) y e), el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, el Director Regional de Educación, el Gerente Región de Desarrollo Social y el Gerente Regional de Infraestructura, respectivamente, exponen las razones por las cuales no podrán concurrir a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima programada para el día 5 de febrero a horas 09:30 am, solicitando que se JUSTIFIQUE su inconcurrencia. Asimismo, solicitan prórroga del plazo para remitir la información referente a los puntos considerados en la agenda.

En mérito a ello, cabe considerar que los órganos técnicos responsables de absolver los puntos de agenda no han proporcionado a la Gerencia General Regional la documentación sustentatoria que permita una adecuada exposición por parte del suscrito, razón por la cual solicito que, por intermedio de su despacho, se solicite a la Secretaría del Consejo Regional que tenga a bien conceder un PLAZO AMPLIATORIO de siete (7) días hábiles para atender la información requerida mediante el documento de la referencia a), ya que no sólo es necesario contar con la información correspondiente sino, además, realizar un análisis y verificación de dicha información. Por consiguiente, de igual manera se solicita que se tenga a bien JUSTIFICAR mi inconcurrencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima programada para el día 5 de febrero a horas 09:30 am, por los motivos antes señalados.

Asimismo, de ser el caso, agradeceré que el Consejo Regional REPROGrame mi concurrencia al Consejo Regional para una próxima sesión, a la cual gustosamente asistiré a fin de exponer los asuntos que se solicitan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi deferencia personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO
GERENTE GENERAL



JGNA/OSP

www.gob.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533
Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145, Agua Dulce - Huarcho

Sr. Vicente Sabino RIVERA LOARTE
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón RUFFIER
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander RIVERA HINOJOSA
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Joaquin ROSAS AXIMILIANO
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Helgu ANGULO NEMY
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo FILADELFO CUEVA
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel ARRIETA ELGUERA
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio FELIX RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge ARTURO TABOADA SAMANAMUD
Presidente del Consejo Regional

« AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL »

Huscho, 02 de Febrero del 2018

CARTA N° 012-2018-GRUGRI

Abog.
CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
 Secretario del Consejo Regional de Lima
 Gobierno Regional de Lima
 Playa Cherrillos Malecón Rosa 1er Piso - Huscho

Presente.-**Asunto : EL QUE SE INDICA**

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo y a la vez, haberle de su conocimiento lo siguiente:

Habiendo recibido la citación para presentarme a la sesión de consejo regional, el día 05 de febrero del año en curso, presento mis disculpas del caso debido a reuniones programadas con anterioridad a la citación.

Agradeceré su atención y comprensión.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. Juan Manuel Alpiado Caro
 GERENTE GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JMAC/emb
 C.S.
 Archivo

Oficina: Calle Sáenz Peña (Int. Consejo de la Capital) - Huscho

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruyter
 Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
 Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huarura

Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Reg. Doc. N°: 686286
Reg. Exp. N°: 463404

Huacho, 05 de febrero del 2018

OFICIO N° 020-2018-GRL/GRDS

Sr.:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional de Lima

Presenta:-

Asunto : Presento dispensa
Referencia : a) Oficio N° 07-2018-GRL-SCR
b) Oficio N° 71-2018-GRL-SCR
c) Oficio N° 74-2018-GRL-SCR



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez para presentar mi dispensa a la invitación a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada para el día de 05 de febrero del 2018, a horas 9:30 am, conforme al artículo 33° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima; debiendo señalar que el suscrito tiene agenda programada para el día de hoy desde las 9:30 am (Reunión de trabajo: Programación de girado de compromisos devengados en el Auditorio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Agua Dulce) y 11:00 am (Reunión de funcionarios).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
[Firma]
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

JME/jepo

www.gob.regionlima.gob.pe

Teléfono: 2366024
Las Torres S/N Matucan Rosa - Huacho

[Firma]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Firma]
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

[Firma]
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

[Firma]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

[Firma]
Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huachirí

[Firma]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura

[Firma]
Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Firma]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Firma]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Firma]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

D.R.A.
Dirección
Regional de
Agricultura

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

RFC DOC	685736
REC. EXP.	463382

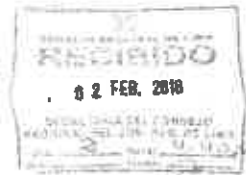
Huacho, 02 FEB. 2018

OFICIO N° 0146 /2018-GRL-GRDE.DRA

Señor
JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Presidente
CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presente.-

Asunto : Sesión Ordinaria
Ref. : Oficio N° 73-2018-GRL-SCR



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, para hacer de su conocimiento que muy a mi pesar no podre asistir a la convocatoria que mediante el documento de la referencia me hace el Consejo Regional, por tener programado reuniones con Alcaldes, Asociaciones y Juntas de la parte de la Sierra de Cafete; por lo que respetuosamente solicito se reprogramme mi presentación para otra fecha, para lo cual pido las disculpas del caso. Asimismo, manifestarle que la información solicitada será remitida en el término de la distancia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Luis Alberto Casas Sebastián

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Agricultura
direccion@lma.gob.pe
Teléfono: 222-3402 — 222-1117
Av. Augusto B. Leguía s/n - 3era. Cdra. — HUACHO

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Roja Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Eguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



Reg. Doc. 663856

Reg. Exp. 463404

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Santa María, 01 de febrero de 2018

OFICIO N° 00529 /GRL/DREL-P/D/2018

Señor

JORGE MARTÍN TABOADA SAMANAMUD

Presidente del Consejo Regional

Gobierno Regional de Lima



ASUNTO : DISPENSAS POR NO PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA

REF. : 1) OFICIO N° 074-2017-GRL-SCR
(Exp. 463404 - Doc. 680602)
2) MEMORANDO N° 0167-2018-GRL/GGR
(Exp. 463376 - Doc. 682434)

Mediante el presente reciba mi saludo fraterno y al mismo tiempo debo manifestarle que habiendo recepcionado el documento de la referencia emitido por su representada para participar de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional este 05 de febrero del año en curso; elevo el presente haciendo de su conocimiento que para la misma fecha tengo programada una reunión con Directores de UGEL para la verificación de los avances en los procesos de distribución de materiales - dotación 2018 y presentación de establecimiento de compromisos ante el Comité de Evaluación de Directivos DREL y UGEL; tal como consta en el OFICIO MÚLTIPLE N° 0047/GRL/DREL-P-DGP.E.CTA/2018, emitido por mi despacho y adjunto al presente, el cual se ha hecho llegar a las Unidades de Gestión Educativa Locales para su participación.

Esta reunión, se realizará en la ciudad de Lima, en la Oficina de Enlace del Gobierno Regional, razón por la cual, remito las dispensas del caso, ya que no podré participar en la Sesión que se me convoca.

Asimismo, en cuanto a la información que se me requiere, solicito 7 días (hábiles) de plazo, para entregarla, ya que es necesario recopilar información de años anteriores, así como verificar archivos y cruzar información con las Unidades de Gestión Educativa Locales, con la finalidad de tener una información certera y precisa.

Por ello, esperando su gentil comprensión, agradezco anticipadamente la atención que brinde al presente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Luis José Rodríguez Cárdenas
Intendente Regional de la Provincia de Lima

J. POORELP
Intendente Regional
Cm. Oficina de Gestión General
de la Provincia de Lima

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: DREL Lima Provincias

DIRECCIÓN: 232 5546 / DG: 232 5546 / ADM: 232 5546 / OTD: 232 5546 / OG: 232 5546 / DM: 232 5546
Calle: Independencia 100 - Santa María - Callao - Perú - 15140 - Teléfono: 232 5546 - Fax: 232 5546

Sr. Vicente Sabino R
Consejero Regional de

Sr. Aniba
Consejero Regional de

Sr. admir Al
Consejero Regional de

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge
Consejero Regional de

Sr. Miguel Angel
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio
Consejero Regional de

Sr. Jorge Martín Taboada Sama
Presidente del Consejo Regional



CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dirección General
Reg. Doc N° 682921
Reg. Exp N° 462500

Huacho, 01 FEB. 2018

OFICIO N° 3-DL-2018 - GRL-GRD-DIRESA LIMA-DG

Abogado
CLAUDIO FERRER RODRIGUEZ.
Secretario del Consejo Regional de Lima,
Playa Chorrillos Malecón Roca 1er Piso - Huacho.
Presente.

Asunto: Dispensa por inasistencia a reunión del día 05.02.2018.

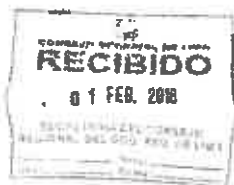
Referencia: Oficio N° 068 - 2018 - GRL - SCR (Doc. 679320 Exp. 462500).

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y con relación al documento de la referencia, hago de su conocimiento que para el día Lunes 05 de Febrero tengo que asistir a varias actividades, las cuales han sido programadas con anticipación, por eso me veo en la necesidad de presentar a su Despacho las dispensas correspondientes, por no asistir el día Lunes 05 de Febrero del año en curso; Sin embargo estoy delegando en mi representación el Director Ejecutivo (e) de la Red de Salud Cafete - Yauyos Dr. Luis Roberto CUSTODIO CALDERÓN.

En otra particular me suscribo de usted, sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal

Atentamente



DR. FELIX HUMBERTO CUSTODIO CALDERÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
LUYO

17/02/2018
A. Ferrer (21)
D. G. Rodríguez

www.dire.salud.lima.gob.pe
Teléfono: Teléfono: 2394672 | Anexo: 426 / 2394784
Sede: Paje. José Arambulo La Rosa N° 134/ Huacho

Construyendo Futuro

PREMIO 2017

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Domén Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Lina Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



DOC N° 0684491
EXP. N° 0448337

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huacho, febrero 02 del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0025-2018-GRL/GRPPAT

Señores:

Juan Manuel Alpieste Caro
Gerente Regional de Infraestructura

Jaime Moreno Eustaquio
Gerente Regional de Desarrollo Social

Luis Alberto Castillo Polo
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Luis Custodio Calderón
Gerente Sub Regional de Lima Sur

Luis Antonio Jiménez Sánchez
Director Regional de Transporte y Comunicaciones

Walter Humán Rodríguez
Gerente General Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Luis Antonio Jiménez Sánchez
Director Regional de Agricultura

ASUNTO : REUNIÓN DE TRABAJO: PROGRAMACIÓN DE GIRADO DE COMPROMISOS DEVENGADOS

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 038-2018-EF/S2

De mi mayor consideración.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que habiéndose publicado la Resolución Ministerial N° 038-2018-EF/S2, que amplía hasta el 15 de febrero del año 2018 el plazo de la fase de girado de los compromisos devengados debidamente formalizados y registrados al 31 de diciembre del año fiscal 2017, por toda fuente de financiamiento.

En tal sentido, convocamos a usted, al personal administrativo y técnico, involucrados en el proceso de la fase del girado, a una REUNIÓN DE TRABAJO para el día lunes 05 de febrero del presente a las 9:30 a.m.; en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sito en Av. Circunvalación S/N – Agua Dulce – Huacho, debiendo presentar para dicha reunión un listado en físico y digital de los compromisos devengados debidamente formalizados, pendientes de giro a la fecha; detallando los motivos por los cuales no fueron girados al 31 de enero, así mismo una programación de giro de los compromisos devengados pendientes de girado, de las actividades y proyectos a su cargo.

Atentamente,

c.c. Gobernación Regional
Oficina de Presupuesto
Archivo.

Telefax: 232-3087
Av. Túpac Amaru N° 403-405 – Huacho

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canto

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que acabo de ver es que cada uno manda que tiene algo que hacer pero después veo una carta del gobernador diciendo que tiene que ver ABZ otra carta de Mario Verano diciendo que los ha citado a todos para ver el tema de los devengados, entonces yo no creo que el gerente Verano necesite citarlos a todos a la misma hora de la sesión de consejo porque si él quiere hablar con ellos por el devengado que podría que poder ser cosas que hayan hecho apurados arriesgando las cosas lo puede hacer a las dos de la tarde, yo no encuentro ningún problema que ellos tengan que resolver su tema administrativo puede que no tengan razón puede ser que se hayan apurado en hacer devengados, puede ser que no están a tiempo de cerrarle la brecha de los devengados puede ser que tengan problemas administrativos yo lo admito y me parece que es correcto que no caigan en algún error si es que se ha hecho por el bien de la región pero lo que no puede ser es que nos avisan que lo cita ahora podrían haberlo hecho el viernes porque yo cuando me entere yo estado acá el viernes hasta tarde pero no quería crearle problema a todos los consejeros dije mejor anulemos la sesión y pasémosla para dentro de unos días pero ya estamos acá, entonces tampoco soy yo para crear conflictos pero cuando leo esa carta ahorita la acabo de leer que están citados para ver el tema de los devengados a la misma hora que nosotros, entonces eso si yo comprendo Mario es un hombre serio pero todos los demás seguramente han buscado una salida para no venir ya reprográmame para después pero ya conocemos ese cuento presidente en la siguiente dicen me mandaron a Yauyos, me mandaron a Huarochirí que la des colmatación que me llamo el MEF siempre hay respuesta y nosotros tenemos un acuerdo de que cualquier justificación de inasistencia tiene que ser probada quien me invita pero no pueden sacar bajo la manga una carta que Verano cita a todos para ver el tema de los devengados si los devengados solamente lo pueden hacer quienes tiene unidad ejecutora el señor Alpiste no tiene unidad ejecutora el único que tiene unidad ejecutora es Palomo y Jiménez pero todo el resto pero en fin aunque sean por unidades ejecutoras presidente alguna decisión se tiene que tomar no es primera vez no tengo ningún ánimo de problema porque yo ya estoy cansado de verdad de tantos problemas que todo lo que yo he dicho en su oportunidad se está cumpliendo es un caos el tema administrativo mucha corrupción, mucha mafia, mucha patería, todo eso lo sabemos y en este momento el barco esta que se hunde porque ya saben que aquí termino en unos meses todo y cada quien quiere limpiar sus cuentas o mejorar sus papeles o levantarse lo que se pueda levantar no sé.

Pero el hecho es que la inasistencia demuestra temor, fuga no querer contestar, mentir, preparar papeles, acomodar cosas es tan simple como el caso del brevete presidente para que tenían que anunciar con bombos y platillos lógicamente no me invitaron y yo proteste si no tienen ni local me dicen yo no he chequeado eso me dicen que en la misma sede están haciendo las pruebas no sé qué cosas y lo que adentro hay es una oficinita esa oficinita es solamente de informes no existe todavía quien pueda hacer los exámenes médicos quien pueda hacer el brevete no tiene TUPA que yo sepa no hay TUPA porque por acá no ha pasado el TUPA para brevets, entonces como pueden lanzar un proyecto porque dicen que cuesta 40 millones de soles y que lo va ejecutar el señor Jiménez y aunque estuviera todo impecable no debería ejecutarlo entonces hagan concurso publico de adjudicación de la concesión y concurso público de la obra pero se desesperaron no sé porque que ya, que el brevete, que se va dar, campaña en Huacho que se va dar el brevete que brevete no tiene ni siquiera una enmicadora de 200 soles tienen nada tienen es una simple oficina de informes no hay ningún documento que se pueda tramitar no hay donde hacer las practicas, no


 Sr. Vicente Sabino Rivera Coarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

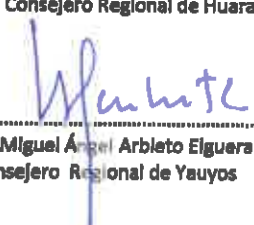

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Hualar


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Raúl Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

sé dónde está el convenio con el Turín donde está la autorización del MTC donde está todo eso además creo que no podríamos aprobar 40 millones de soles para dar brevets por favor primero hagamos un concurso público y el que gane que haga la pista que de los exámenes y que gane la plata que quiere pongan el termino de referencia necesario pero lo han hecho a la champa nada más el asunto no hay ninguna información y se le engaña a la población hay gente que ha ido y solamente le dan informes no hay nada tienen que irse a Lima igual, entonces no entiendo no quieren contestar todas las preguntas que yo les he puesto sobre ese tema igual hay problemas inmensos en salud, hay problemas inmensos en educación, hay problemas en infraestructura en todas hay problemas reconozco que he mejorado infraestructura mucho lo reconozco porque este señor el ingeniero Pita que está allí que ha estado conmigo el viernes con otros ingenieros tienen otro estilo de dialogo y conversación y de solución lo mismo el señor Alpiste pero lamentablemente se lo han jalado hoy día para que no venga para que nos informe ¿Por qué? porque el señor Alpiste es el jefe de Jiménez el director de transporte depende del gerente de infraestructura, entonces yo quería que aquí el gerente de infraestructura me diga las cosas claras porque hasta donde yo sé él no está manejando nada del brevete es el jefe igual que los colegios hay un gerente de desarrollo social, hay un director de educación pero los colegios los está construyendo el director de agricultura.

Entonces yo no entiendo podrá ser amigo yo le tengo amistad, aprecio, respeto ya muchas cosas yo le tengo a Jiménez pero eso no quiere decir que mi amistad y mi afecto a él y a su familia que la conozco 15 años tenga que yo dejar pasar por alto tanta irregularidad y aunque él no este cometiendo irregularidad hay mucha gente encima de él y debajo de él que la está cometiendo y habrán pruebas al cántaro ya hay informes de contraloría ya hay informes de OSCE, yo he pedido al gobernador hace tres semanas que me mande el informe contraloría para que el consejo se entere de que esta la contraloría observando y cuáles son las medidas correctivas que él ha tomado porque el informe de contraloría le dice eso yo le he pedido que me manden el informe no me lo mandan pero ustedes saben que yo no soy tonto y tengo conexiones hasta bajo la mesa tengo todos los informes que ha hecho la contraloría contra el señor Chui, contra Jiménez todos los tengo lógicamente no dice usted ha cometido un delito va preso pero le hace tal cantidad de observaciones que lo pone a la vista lo mismo la OSCE le ha observado un monto de cosas y uno puede hasta capaz de colaborar en solucionarlo pero como no nos cuentan nada el día que revienta la bomba va ser atómica, entonces yo pido un informe porque no me lo dan si es tan simple le saco fotocopia mándenle al consejero pero cuando yo lo he pedido es porque yo los tenía quería ver que me lo manden fedateado y firmado por Chui y no me los han mandado y así de esas miren las puedo sacar docenas acá tengo más de 100 preguntas y documentos para demostrar la ineficiencia la incapacidad, la ineptitud que hay de casi todos los funcionarios del gobierno regional y como ya no nos hacen caso no obedecen nuestras ordenanzas regionales, no obedecen nuestros acuerdos de consejo no obedecen nuestros pedidos, no vienen a las comisiones, no vienen al pleno, no mandan respuesta y cuando los presionamos dicen uy hoy día tenía que ir al ministerio tenemos que ver el devengado prácticamente les digo nosotros estamos como un cuadro pintado en la pared hablamos, fiscalizamos, denunciemos, nos arañamos, decimos las cosas hemos luchado más de tres años unos más unos menos pero todos hemos tratado de que enmiende la administración del gobierno y que no haya corrupción que hayan errores no importa pero se les dice señor mire esto señor mire lo otro.



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



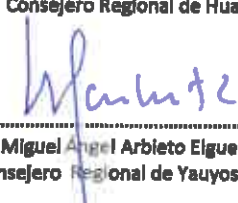
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



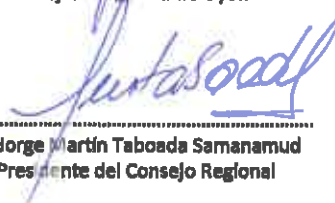
Sr. Hugo Ruiz Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luján Ferrera Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Pregunto quién es el jefe de maquinarias no me contestan donde estaba este señor Renzo resultado lo sacan de maquinaria pero lo manda a trabajar a agricultura que se encarga en agricultura de las maquinarias eso es una burla no pueden hacernos así trampitas bypass bajo la mesa así túneles sobre personas que están severamente cuestionadas, censuradas denunciadas, entonces tenemos que nuestro amigo Lucho Jiménez por más hábil y capaz y lo reconozco que lo es y es chambero no puede ser director de agricultura cuando no hay ninguna política agraria ni ganadera el director de agricultura no puede dedicarse hacer pistas y colegios tiene que dedicarse hacer una política agraria y ganadera si tuviéramos una gran producción de papa él hubiera sido el responsable por no haberle dicho señores hay exceso de siembra de papas siembre usted fresas que en Japón están importando al mes de la cosecha a nadie le enseñan que sembrar a nadie lo ayudan en su ganadería, entonces las políticas agrarias, ganaderas, hidráulicas de canales, de represas es responsabilidad de él pero eso es lo que él no hace él lo único que hace es des colmatar ríos, defiende defensas ribereñas tapa por acá hace canales o sea él está dedicado hacer la obra que él debería ser el gerente de infraestructura, aparte de tener al dirección de agricultura maneja la dirección de transportes que era un encargo que Chui acá dijo que es por tres, cuatro meses.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Miguel Ángel sobre las preguntas que usted está planteando al director de transportes al gerente general y al gerente de infraestructura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo quiero fundamentar solo porque no vamos hacer nada hoy día dejar sentado de que yo no entiendo o sea mi fundamentación que se la termino ahorita es que por esas razones es que yo veo que hay algo irregular de tres, cuatro meses ha pasado a 18 meses encargado o sea es el único que puede hacer una pista, una carretera, una defensa ribereña, una des colmatación después de eso ha pasado hacer colegios ha hecho el COAR ahora está siendo el Flor de María Drago cuando el gerente de infraestructura y el director de educación eso lo tenemos que hacer nosotros orden de arriba me dijeron el colegio lo hace Jiménez cual es la función del señor Jiménez o sea brevete Jiménez que lo otro Jiménez, van hacer acá una carretera que es una vergüenza, un afirmado cuando eso es un proyecto que yo firme hace años cuando es un proyecto que tiene que ser concesionado que vale 40 millones el asfaltado y todas estas cosas va hacer ahora el asentamiento desde acá hasta Végueta Jiménez, entonces yo digo yo sé que es muy hábil muy trabajador un momentito lo reconozco pero eso es la causal para darle 6, 7 encargos donde el 70% del presupuesto lo ha manejado él es 70% del presupuesto y las transferencias del MEF también maneja las emergencias también maneja las compras de maquinarias también maneja las obras por administración directa yo he sumado más de 500 millones por si acaso nadie rinde cuenta de eso si eso tiene explicación que vengan acá y explíquenos con su power point tanto de presupuesto tanto esta ejecutado y que por favor el gobernador administre su función él no puede tener 18 meses encargado de transportes esta ofendiéndonos pues quiere decir que en la región Lima un ingeniero que vea temas de transportes no hay en 18 meses no han podido encontrar que los colegios, que las emergencias que los peajes todo lo tiene que hacer un solo hombre.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramon Ruffin
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafieta



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura



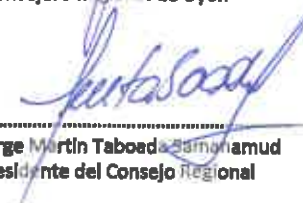
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Salazar
Presidente del Consejo Regional

Yo no voy a decir porque que puedo caer en algún error pero cuando eso sucede porque hay uno solo que esta comandando todo eso una sola persona, es imposible que el señor Jiménez se tome la libertad de manejar el 80, 70% de presupuesto manejar todo ladrillo, fierro que se maneja en la región sin que alguien se lo ordene o que sin que alguien lo faculte y ese alguien o alguien es son los que están encima de todo esto que yo creo que son graves y grandes indicios de corrupción que nosotros no lo vamos a poder resolver primero porque la mayoría de todos nosotros ya estamos cansados de tanto pelear y no se nos haga caso y están las pruebas que no se nos hace caso, en segundo lugar que estamos ya en un año electoral que en 6 meses esto acaba y todos estamos de alguna otra manera directa o indirectamente involucrados, entonces como ellos ven eso ya no le importa el consejo siguen haciendo lo que le dé la gana pero al menos nosotros dejemos tranquilos nuestra responsabilidad para el próximo gobierno que venga porque hay veces que yo veo en el Facebook en los medios de comunicación nos atacan a todos nos dicen que nosotros no fiscalizamos que nosotros no hacemos lo cual es mentira porque las pruebas de fiscalización y denuncias están toditas en la página web y en las actas pero igual nos hacen daño, entonces yo creo que de alguna forma debemos dejar limpia nuestra responsabilidad porque ninguno de nosotros ha manejado dinero, ninguno de nosotros ha orientado una compra lo único que hacemos cada uno es pelear para una obra para nuestra provincia eso si lo hacemos todos pero no manejamos ni la gente ni el recurso ni las maquinas, entonces a mí me preocupa que nosotros si hemos estado rompiéndonos ya nos queda poco para acabar la gestión pero en el lado de ellos no encontramos respuesta y la peor respuesta es no venir, no contestar, no resolver ninguneamos y la plata sigue corriendo sin ningún control esa es mi posición presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente el señor Jiménez ha enviado en un informe un balotario de respuestas a las preguntas que ha formulado el consejero de Huaura anexado unos cuadros que también responden las preguntas no sé si esto lo analizamos o lo derivamos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero de Cañete si bien es cierto hay un balotario pero nosotros como consejeros pedimos su presencia para que nos explique porque si aceptamos lo que usted dice caeríamos en el antecedente de que en los pocos meses que quedan todos los funcionarios van enviar las respuestas y acá solamente nos quedaría leerlas, verlas si está bien cuando acá lo que merecemos es respuestas concretas de los mismos funcionarios, yo creo que es así, particularmente esa es mi forma de pensar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Para no caer en un escenario subjetivo porque los estamos citando para que respondan cosas, entonces si el consejero que propone la invitación el funcionario tiene esa información yo pediría

Sr. Vicente Sabino Rivero Loarte
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huacho

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

que se insista en la invitación no estoy diciendo que no se insista pero que se insista ya con los planteamientos y respuestas documentadas ya vayamos algo concreto para la siguiente sesión, entonces yo pediría esto si hay una insistencia ya no requiramos algunas preguntas que tranquilamente el consejero proponente puede revisar, entonces si hay elementos de juicio que ameritan que sea invitado y allí se le recrimine los hechos irregulares contratados por la información que le ha podido enviar eso sea parte de la convocatoria de la insistencia que se le deba hacer al funcionario para que venga acá lo sigo para no hacer muy gracioso el tema, entonces lo dejaremos en potestad la invitación consejero de Huaura todo lo que no han podido contestar la insistencia está supeditada a eso pero igual la reiteración debe darse de todos modos., que se invite con la alternancia del consejero proponente para que no sea convocado nuevamente señalando preguntas que ya pueden ser absueltas en estos momentos sino ya contrastando la información ya vayamos a algo concreto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Está bien presidente que yo voy a leer lo que recién recibió hoy día es muy difícil que uno conteste al instante pero si estoy de acuerdo voy a leer todas las respuestas que han venido y de las que no han venido igual entonces yo les hago una notita yo hablo con el secretario este, este citarlo pero yo me permitiría sugerir que también cualquier consejero que tenga porque a veces escucho a Cajatambo, Canta, alguien que dice oye no me ha mandado esto no me han hecho esto algunas quejas de educación hay alguna de Huarochirí que he visto acá de un programa que tampoco creo lo han resuelto hay varias cosas que creo juntarlas todas entrarías en la secretaria y la secretaria los invita con las cosas que no han traído o que faltan responder pero lo que yo pediría presente es que cuando ya se tenga condensada las preguntas o las personas no le demos cuatro días sino yo pediría 10 días porque siempre nos dicen muy apretado no he podido tener la respuesta del señor Chui no hemos podido conseguir todas las respuestas siempre hay una excusa yo sé porque el que tiene sus cosas en orden no tiene excusas pero que se centren las cosas en tres días y que se le cite a 10 días para que ellos no digan muy rápido y en la citación que se diga al gobernador que como es para dentro de 10 días que cumplan con preparar sus cosas para no dar excusas tiene 10 días para dar todas las respuestas que quieran.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Bueno el informe que ha mandado el gobernador que se reprogramme la invitación a sus funcionarios pero al margen de eso no se trata de llenarnos de informes la esencia de este consejo es el debate tenemos que debatir, discutir, demostrarles que están equivocados o que nosotros estamos equivocados para eso es el consejo no para recibir miles de papeles los funcionarios deben venir acá a debatir con nosotros ese es el reglamento y esa es la esencia de todo parlamento como es este, se debe insistir en que venga y no falte por favor si no lo van a pasar a comisiones tienes que estar presente porque cuando faltas lo pasan a comisiones.

Sr. Vicente Sabino Rivera Parte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Arnaldo Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos el punto 1 consejero por Huaura está planteando que se de 10 días de plazo para que lleguen los funcionarios el gerente general, en el punto 2 es el pedido del consejero Vladimir él ha pedido invitar a Flores Obando está pidiendo sobre un nombramiento irregular en Lima sur, entonces tengo que escuchar el planteamiento, en el caso del primer punto consejero por Huaura está aceptando que se reprogramme a los funcionarios mientras va también aprovechar la información demasiado repetida por Jiménez y para esa fecha ya va tener algún otro planteamiento o algunas interrogantes demás.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Está bien yo preparo todo lo que no ha contestado y otras preguntas que los consejeros que quieran igual y allí se le convoca como dice el reglamento los 7 días hábiles para que no haya problema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces punto 1 reprogramación fijamos nueva fecha nueva invitación para que conteste el gerente general el gerente de infraestructura y el director de transportes, punto dos.

VOTACION APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA CONVOCATORIA a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima al Dr. Jorge Nuñez Acevedo, Gerente General Regional; Ing. Juan Manuel Alpiste Caro, Gerente Regional de Infraestructura y al Ing. Luis Jiménez Sánchez, Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informen lo siguiente:

- Explicar el Proceso de Transferencias de Competencias Sectoriales en materia de Transportes y Comunicaciones realizadas hasta la fecha.
- ¿Cuáles son las razones y/o condiciones exigidas al Gobierno Regional de Lima que limitaban o limitan el proceso de transferencia de funciones sectoriales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones?
- ¿Se ha firmado con el MTC el Convenio de Gestión a efectos de acompañar técnico en el ejercicio de las funciones transferidas? qué acciones se vienen ejecutando a la fecha para concretar dicho convenio.
- Expediente Técnico o Plan de Implementación (procedimientos, acciones, plazos, presupuesto) del Servicio de otorgamiento y emisión de licencias de conducir recientemente inaugurado. Señalando el costo y la persona que realizó dicha consultoría, en caso ésta se haya dado.


 Sr. Vicente Sabino Rivero Loarte
 Consejero Regional de Cajamarca

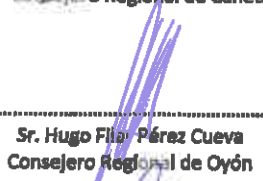

 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Hualar


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Eguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

- Señalar la modalidad de ejecución del servicio de otorgamiento y emisión de licencias, se tercerizará el servicio o se ejecutará con recursos propios del Gobierno Regional. ¿En caso sea concesionado bajo qué condiciones y plazos se tiene estimado realizarlo?
- ¿Se tiene ya establecido las instalaciones en las cuales se realizará este servicio? ¿Estas instalaciones serán construidas por el Gobierno Regional? ¿Cuál es el costo estimado de la obra y en qué plazos estaría concluido?. En el caso del terreno donde se realizaran las pruebas de manejo para la emisión de los brevets en nuestra localidad, si está saneado o no, si está adjudicado o por adjudicar.
- Señalar la relación de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios a ser utilizados en este nuevo servicio a brindar, indicando la modalidad de contratación y los proveedores respectivos.
- ¿Qué sistema de control se tiene establecido implementar para evitar la posible ocurrencia de actos de corrupción relacionados con este servicio, incluyendo la falsificación de los brevets otorgados?. Además la relación del personal asignado o asignarse para trabajar en esta nueva dependencia, modalidad de contratación y sueldos asignado.
- Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en los años 2015, 2016 y 2017; indicando las actividades y proyectos realizados por esta Dirección
- Evolución del Personal asignado a dicha dependencia regional, durante el periodo 2015-2017, clasificados por modalidad de contratación.
- Acciones desarrolladas por el GORE LIMA para la ejecución de trabajos dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima de acuerdo al Programa de Apoyo al Transporte Sub Nacional PTAS ejecutado por PROVIAS Descentralizado para el periodo 2016-2021.
- ¿Dónde está el TUPA aprobado por el Consejo Regional y que debió ser presentado por la Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y la Dirección Regional de Transporte para su aprobación por el Consejo Regional.
- ¿Existe ya un proyecto para modificación del TUPA con las tarifas a cobrarse con la implementación de los nuevos servicios?

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

Oficio N° 001-2018-VARH/CRGRL, del Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se agende en la en la sesión ordinaria del día 05 de febrero del 2018, se invite al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima respectivamente, a fin de que informen y respondan lo siguiente:

- ✓ Quienes presidieron la Comisión de la DREL P para designar al director del ISTP San Pedro de Mala. Adjuntar copia de la evaluación curricular, técnica, y la evaluación detallada de la entrevista personal a los aptos.
- ✓ Por qué se ha resuelto prescribir diversas denuncias en el 2017 al actual ganador del cargo de director del ISTP San Pedro de Mala, cuando laboraba en la provincia de Huarochirí. Por qué han dejado 3 años en la DREL P dejar que prescriba sin dar trámite alguno a diversos reclamos.
- ✓ Por qué, teniendo como antecedente diversas denuncias el ganador de la plaza de director del ISTP San Pedro de Mala, justo en el año que concursa, el Director de la DREL P "DE OFICIO", y no a solicitud de parte limpia la hoja de vida del concursante. Cuál ha sido el criterio, y responda Gerencia General y Gerencia de Desarrollo Social si tenían conocimiento de ello.
- ✓ Existe en la DREL P alguna directiva, que precisa con claridad y objetividad, el cuadro de preguntas, respuestas y grabaciones a las entrevistas personales de personal que postula a diversos cargos directivos. Y por qué, teniendo baja puntuación curricular, dan por ganador en el concurso para director del ISTP San Pedro de Mala dándole la mayor puntuación en entrevista personal, sin que tal calificación obre en algún documento que demuestre objetividad, claridad, tipicidad y congruencia en la evaluación de entrevista personal.
- ✓ Informen, en forma documentada, cuántas denuncias, quejas y reclamos han prescrito de oficio en los años 2015, 2016 y 2017 con resolución firmada por el Director de la DREL P, que se informe las razones de la prescripción, y se documente, si los funcionarios de la DREL P a cargo de resolver diversas denuncias quejas y reclamos han sido procesados y/o destituidos en sus funciones.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Amel Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarach Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanarud
Presidente del Consejo Regional

INVITADO

DR. JORGE NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante Oficio N° 071-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR; **M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**, convocado mediante oficio N° 071-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR y el **LIC. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**, convocado mediante oficio N° 069-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente el punto 2 no ha venido el profesor Flores Obando en su carta manifiesta que mañana va estar en el ministerio pero porque lo estoy citando voy a resumirlo así no pongo en discusión la convocatoria que haga la DREL P para la encargatura de la plaza de directores no pongo en duda eso, no pongo en duda ni voy a entrar a debatir sobre si una norma del ministerio de educación se cumplió dentro de un plazo con un cronograma porque para eso ya la norma específica el cronograma lo que si pongo en discusión es que me da muchas sospecha como una persona que ha venido ocupando la plaza director saca una puntuación el día de la evaluación una puntuación cercana por ejemplo 70 puntos evaluación curricular el otro saca 60 pero oh sorpresa en la entrevista personal el que tenía menos puntuación curricular gana porque hay una discrecionalidad y muy subjetiva valga la redundancia de parte de un comité evaluador que cree que esta en el lumpé de lo que permite el escenario del vacío de las normas, entonces como ellos dicen no a nuestro criterio nosotros damos la puntuación de la entrevista personal eso no existe hoy en día debería existir una tabla donde la entrevista personal sea objetiva y donde también nosotros fiscalicemos que la entrevista personal a uno no le preguntaron normas de educación y a otro no le preguntaron si vino el ciclo nuevo de Yanbal o de Unique creo estoy siendo claro pero lo más sorprendente colegas consejeros es la resolución 276-2017 porque en el caso que denuncié estoy hablando del instituto San Pedro del valle de Mala quien gana es un profesor que viene de Huarochirí de nombre Vicente Ayala Bulege es la primera vez que veo en esta historia de la DREL P de que soy consejero que de oficio la DREL P que dice la resolución le prescribe todas las denuncias y quejas que existen en la DREL P ¿para qué? para dejarlo limpio para que este señor postule de oficio ni siquiera es a pedido de parte es de oficio tres años y nadie ha denunciado y tengo la conjetura la sospecha de saber porque han tenido en al DREL P tres años un expediente sin darle trámite si ha habido responsables en la DREL P que han debido ser sancionados por esta resolución y ¿cuál fue? la decisión, ¿cuál fue? entre comillas el criterio subjetivo del director de la DREL P para de oficio sin que nadie se lo pida decirle a este profesor no te preocupes vete a postular a Mala que yo te prescribo todas las denuncias, las quejas que tienes en Huarochirí yo te limpio de Huarochirí y te vas a ocupar un cargo a Mala este señor tiene una mala reputación en Huarochirí por eso lo han votado de Huarochirí por eso lo han expectorado en Huarochirí no lo quieren a este individuo lo han mandado a Mala porque señor si había un profesor que tenía la mejor puntuación curricular porque en la entrevista personal le tienen que dar supinamente mayor puntuación y ahora nos encontramos con que el camino se lo hicieron fácil el 2017 por eso lo estoy citando consejeros al profesor Flores Obando porque quiero que nos diga en el 2017 que otros casos ha prescrito de oficio sin que nadie se lo pida quiero saber en el 2016 que otros casos o sea si no veo este tema y quizás ustedes sepan de que el gobierno regional está prescribiendo a los denunciados las quejas que hacen docentes, padres de familia imagínense cuantos casos de violadores, de intimidadores, de acosadores sexuales de colegios estaría prescribiendo la



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



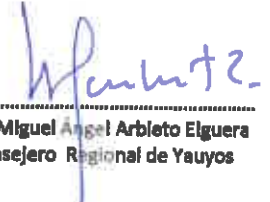
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

dirección regional de educación y nosotros ni enterados o sea si esto va ser a partir de la fecha la política educativa del gobierno regional a través del señor Flores Obando de prescribirle las denuncias a los docentes que quieren irse a otras provincias pues sencillamente el gobierno regional de Lima está condenado a ser un salón de belleza para que los facinerosos sigan ocupando cargos públicos y los denunciantes díganme quien va querer seguir denunciando cosas en el gobierno regional si el gobierno le va prescribir las denuncias eso es una vergüenza presidente por eso lo estoy citando y no tengo ningún inconveniente presidente de reiterar porque no he recibido respuestas la invitación para la próxima sesión que se convoque.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Que dijo el señor Flores Obando porque no viene acá a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente con su venia el señor Flores Obando envió el siguiente documento.

Reg. Doc. 683955
 Reg. Exp. 463404


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 Santa María, 01 de febrero de 2018
OFICIO N° 00529 /GRL/DREL-P-D/2018
 Señor
JORGE MARTÍN TABOADA SAMANAMUD
 Presidente del Consejo Regional
 Gobierno Regional de Lima

RECIBIDO
 02 FEB 2018

ASUNTO : DISPENSAS POR NO PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA

REF. : 1) OFICIO N° 074-2017-GRL-SCR
 (Exp. 463404 - Doc. 680602)
2) MEMORANDO N° 0167-2018-GRL/GGR
 (Exp. 463376 - Doc. 682434)

Mediante el presente reciba mi saludo fraterno y al mismo tiempo debo manifestarle que habiendo recepcionado el documento de la referencia emitido por su representada para participar de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional este 05 de febrero del año en curso; elevo el presente haciendo de su conocimiento que para la misma fecha tengo programada una reunión con Directores de UGEL para la verificación de los avances en los procesos de distribución de materiales – dotación 2018 y presentación de establecimiento de compromisos ante el Comité de Evaluación de Directivos DREL-P y UGEL; tal como consta en el OFICIO MÚLTIPLE N° 0047/GRL/DREL-P-DGP.E.CTA/2018, emitido por mi despacho y adjunto al presente, el cual se ha hecho llegar a las Unidades de Gestión Educativa Locales para su participación.

Esta reunión, se realizará en la ciudad de Lima, en la Oficina de Enlace del Gobierno Regional, razón por la cual, ~~razón por la cual, solicito las dispensas del caso~~, ya que no podré participar en la Sesión que se me convoca.

Asimismo, en cuanto a la información que se me requiere, solicito 7 días (hábiles) de plazo, para entregarla, ya que es necesario recopilar información de años anteriores, así como verificar archivos y cruzar información con las Unidades de Gestión Educativa Locales, con la finalidad de tener una información certera y precisa.

Por ello, esperando su gentil comprensión, agradezco anticipadamente la atención que brinde al presente. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Luis Jaime Flores Obando
 Presidente Regional de Educación de Lima Provincias

Web: www.lima.gob.pe Facebook: DREL-P Lima Provincias

DIRECCIÓN: 222 5541 / CDP: 222 5542 / 222 5543 / 222 5544 / 222 5545 / 222 5546 / 222 5547 / 222 5548 / 222 5549 / 222 5550 / 222 5551 / 222 5552 / 222 5553 / 222 5554 / 222 5555 / 222 5556 / 222 5557 / 222 5558 / 222 5559 / 222 5560 / 222 5561 / 222 5562 / 222 5563 / 222 5564 / 222 5565 / 222 5566 / 222 5567 / 222 5568 / 222 5569 / 222 5570 / 222 5571 / 222 5572 / 222 5573 / 222 5574 / 222 5575 / 222 5576 / 222 5577 / 222 5578 / 222 5579 / 222 5580 / 222 5581 / 222 5582 / 222 5583 / 222 5584 / 222 5585 / 222 5586 / 222 5587 / 222 5588 / 222 5589 / 222 5590 / 222 5591 / 222 5592 / 222 5593 / 222 5594 / 222 5595 / 222 5596 / 222 5597 / 222 5598 / 222 5599 / 222 5600 / 222 5601 / 222 5602 / 222 5603 / 222 5604 / 222 5605 / 222 5606 / 222 5607 / 222 5608 / 222 5609 / 222 5610 / 222 5611 / 222 5612 / 222 5613 / 222 5614 / 222 5615 / 222 5616 / 222 5617 / 222 5618 / 222 5619 / 222 5620 / 222 5621 / 222 5622 / 222 5623 / 222 5624 / 222 5625 / 222 5626 / 222 5627 / 222 5628 / 222 5629 / 222 5630 / 222 5631 / 222 5632 / 222 5633 / 222 5634 / 222 5635 / 222 5636 / 222 5637 / 222 5638 / 222 5639 / 222 5640 / 222 5641 / 222 5642 / 222 5643 / 222 5644 / 222 5645 / 222 5646 / 222 5647 / 222 5648 / 222 5649 / 222 5650 / 222 5651 / 222 5652 / 222 5653 / 222 5654 / 222 5655 / 222 5656 / 222 5657 / 222 5658 / 222 5659 / 222 5660 / 222 5661 / 222 5662 / 222 5663 / 222 5664 / 222 5665 / 222 5666 / 222 5667 / 222 5668 / 222 5669 / 222 5670 / 222 5671 / 222 5672 / 222 5673 / 222 5674 / 222 5675 / 222 5676 / 222 5677 / 222 5678 / 222 5679 / 222 5680 / 222 5681 / 222 5682 / 222 5683 / 222 5684 / 222 5685 / 222 5686 / 222 5687 / 222 5688 / 222 5689 / 222 5690 / 222 5691 / 222 5692 / 222 5693 / 222 5694 / 222 5695 / 222 5696 / 222 5697 / 222 5698 / 222 5699 / 222 5700 / 222 5701 / 222 5702 / 222 5703 / 222 5704 / 222 5705 / 222 5706 / 222 5707 / 222 5708 / 222 5709 / 222 5710 / 222 5711 / 222 5712 / 222 5713 / 222 5714 / 222 5715 / 222 5716 / 222 5717 / 222 5718 / 222 5719 / 222 5720 / 222 5721 / 222 5722 / 222 5723 / 222 5724 / 222 5725 / 222 5726 / 222 5727 / 222 5728 / 222 5729 / 222 5730 / 222 5731 / 222 5732 / 222 5733 / 222 5734 / 222 5735 / 222 5736 / 222 5737 / 222 5738 / 222 5739 / 222 5740 / 222 5741 / 222 5742 / 222 5743 / 222 5744 / 222 5745 / 222 5746 / 222 5747 / 222 5748 / 222 5749 / 222 5750 / 222 5751 / 222 5752 / 222 5753 / 222 5754 / 222 5755 / 222 5756 / 222 5757 / 222 5758 / 222 5759 / 222 5760 / 222 5761 / 222 5762 / 222 5763 / 222 5764 / 222 5765 / 222 5766 / 222 5767 / 222 5768 / 222 5769 / 222 5770 / 222 5771 / 222 5772 / 222 5773 / 222 5774 / 222 5775 / 222 5776 / 222 5777 / 222 5778 / 222 5779 / 222 5780 / 222 5781 / 222 5782 / 222 5783 / 222 5784 / 222 5785 / 222 5786 / 222 5787 / 222 5788 / 222 5789 / 222 5790 / 222 5791 / 222 5792 / 222 5793 / 222 5794 / 222 5795 / 222 5796 / 222 5797 / 222 5798 / 222 5799 / 222 5800 / 222 5801 / 222 5802 / 222 5803 / 222 5804 / 222 5805 / 222 5806 / 222 5807 / 222 5808 / 222 5809 / 222 5810 / 222 5811 / 222 5812 / 222 5813 / 222 5814 / 222 5815 / 222 5816 / 222 5817 / 222 5818 / 222 5819 / 222 5820 / 222 5821 / 222 5822 / 222 5823 / 222 5824 / 222 5825 / 222 5826 / 222 5827 / 222 5828 / 222 5829 / 222 5830 / 222 5831 / 222 5832 / 222 5833 / 222 5834 / 222 5835 / 222 5836 / 222 5837 / 222 5838 / 222 5839 / 222 5840 / 222 5841 / 222 5842 / 222 5843 / 222 5844 / 222 5845 / 222 5846 / 222 5847 / 222 5848 / 222 5849 / 222 5850 / 222 5851 / 222 5852 / 222 5853 / 222 5854 / 222 5855 / 222 5856 / 222 5857 / 222 5858 / 222 5859 / 222 5860 / 222 5861 / 222 5862 / 222 5863 / 222 5864 / 222 5865 / 222 5866 / 222 5867 / 222 5868 / 222 5869 / 222 5870 / 222 5871 / 222 5872 / 222 5873 / 222 5874 / 222 5875 / 222 5876 / 222 5877 / 222 5878 / 222 5879 / 222 5880 / 222 5881 / 222 5882 / 222 5883 / 222 5884 / 222 5885 / 222 5886 / 222 5887 / 222 5888 / 222 5889 / 222 5890 / 222 5891 / 222 5892 / 222 5893 / 222 5894 / 222 5895 / 222 5896 / 222 5897 / 222 5898 / 222 5899 / 222 5900 / 222 5901 / 222 5902 / 222 5903 / 222 5904 / 222 5905 / 222 5906 / 222 5907 / 222 5908 / 222 5909 / 222 5910 / 222 5911 / 222 5912 / 222 5913 / 222 5914 / 222 5915 / 222 5916 / 222 5917 / 222 5918 / 222 5919 / 222 5920 / 222 5921 / 222 5922 / 222 5923 / 222 5924 / 222 5925 / 222 5926 / 222 5927 / 222 5928 / 222 5929 / 222 5930 / 222 5931 / 222 5932 / 222 5933 / 222 5934 / 222 5935 / 222 5936 / 222 5937 / 222 5938 / 222 5939 / 222 5940 / 222 5941 / 222 5942 / 222 5943 / 222 5944 / 222 5945 / 222 5946 / 222 5947 / 222 5948 / 222 5949 / 222 5950 / 222 5951 / 222 5952 / 222 5953 / 222 5954 / 222 5955 / 222 5956 / 222 5957 / 222 5958 / 222 5959 / 222 5960 / 222 5961 / 222 5962 / 222 5963 / 222 5964 / 222 5965 / 222 5966 / 222 5967 / 222 5968 / 222 5969 / 222 5970 / 222 5971 / 222 5972 / 222 5973 / 222 5974 / 222 5975 / 222 5976 / 222 5977 / 222 5978 / 222 5979 / 222 5980 / 222 5981 / 222 5982 / 222 5983 / 222 5984 / 222 5985 / 222 5986 / 222 5987 / 222 5988 / 222 5989 / 222 5990 / 222 5991 / 222 5992 / 222 5993 / 222 5994 / 222 5995 / 222 5996 / 222 5997 / 222 5998 / 222 5999 / 222 6000 / 222 6001 / 222 6002 / 222 6003 / 222 6004 / 222 6005 / 222 6006 / 222 6007 / 222 6008 / 222 6009 / 222 6010 / 222 6011 / 222 6012 / 222 6013 / 222 6014 / 222 6015 / 222 6016 / 222 6017 / 222 6018 / 222 6019 / 222 6020 / 222 6021 / 222 6022 / 222 6023 / 222 6024 / 222 6025 / 222 6026 / 222 6027 / 222 6028 / 222 6029 / 222 6030 / 222 6031 / 222 6032 / 222 6033 / 222 6034 / 222 6035 / 222 6036 / 222 6037 / 222 6038 / 222 6039 / 222 6040 / 222 6041 / 222 6042 / 222 6043 / 222 6044 / 222 6045 / 222 6046 / 222 6047 / 222 6048 / 222 6049 / 222 6050 / 222 6051 / 222 6052 / 222 6053 / 222 6054 / 222 6055 / 222 6056 / 222 6057 / 222 6058 / 222 6059 / 222 6060 / 222 6061 / 222 6062 / 222 6063 / 222 6064 / 222 6065 / 222 6066 / 222 6067 / 222 6068 / 222 6069 / 222 6070 / 222 6071 / 222 6072 / 222 6073 / 222 6074 / 222 6075 / 222 6076 / 222 6077 / 222 6078 / 222 6079 / 222 6080 / 222 6081 / 222 6082 / 222 6083 / 222 6084 / 222 6085 / 222 6086 / 222 6087 / 222 6088 / 222 6089 / 222 6090 / 222 6091 / 222 6092 / 222 6093 / 222 6094 / 222 6095 / 222 6096 / 222 6097 / 222 6098 / 222 6099 / 222 6100 / 222 6101 / 222 6102 / 222 6103 / 222 6104 / 222 6105 / 222 6106 / 222 6107 / 222 6108 / 222 6109 / 222 6110 / 222 6111 / 222 6112 / 222 6113 / 222 6114 / 222 6115 / 222 6116 / 222 6117 / 222 6118 / 222 6119 / 222 6120 / 222 6121 / 222 6122 / 222 6123 / 222 6124 / 222 6125 / 222 6126 / 222 6127 / 222 6128 / 222 6129 / 222 6130 / 222 6131 / 222 6132 / 222 6133 / 222 6134 / 222 6135 / 222 6136 / 222 6137 / 222 6138 / 222 6139 / 222 6140 / 222 6141 / 222 6142 / 222 6143 / 222 6144 / 222 6145 / 222 6146 / 222 6147 / 222 6148 / 222 6149 / 222 6150 / 222 6151 / 222 6152 / 222 6153 / 222 6154 / 222 6155 / 222 6156 / 222 6157 / 222 6158 / 222 6159 / 222 6160 / 222 6161 / 222 6162 / 222 6163 / 222 6164 / 222 6165 / 222 6166 / 222 6167 / 222 6168 / 222 6169 / 222 6170 / 222 6171 / 222 6172 / 222 6173 / 222 6174 / 222 6175 / 222 6176 / 222 6177 / 222 6178 / 222 6179 / 222 6180 / 222 6181 / 222 6182 / 222 6183 / 222 6184 / 222 6185 / 222 6186 / 222 6187 / 222 6188 / 222 6189 / 222 6190 / 222 6191 / 222 6192 / 222 6193 / 222 6194 / 222 6195 / 222 6196 / 222 6197 / 222 6198 / 222 6199 / 222 6200 / 222 6201 / 222 6202 / 222 6203 / 222 6204 / 222 6205 / 222 6206 / 222 6207 / 222 6208 / 222 6209 / 222 6210 / 222 6211 / 222 6212 / 222 6213 / 222 6214 / 222 6215 / 222 6216 / 222 6217 / 222 6218 / 222 6219 / 222 6220 / 222 6221 / 222 6222 / 222 6223 / 222 6224 / 222 6225 / 222 6226 / 222 6227 / 222 6228 / 222 6229 / 222 6230 / 222 6231 / 222 6232 / 222 6233 / 222 6234 / 222 6235 / 222 6236 / 222 6237 / 222 6238 / 222 6239 / 222 6240 / 222 6241 / 222 6242 / 222 6243 / 222 6244 / 222 6245 / 222 6246 / 222 6247 / 222 6248 / 222 6249 / 222 6250 / 222 6251 / 222 6252 / 222 6253 / 222 6254 / 222 6255 / 222 6256 / 222 6257 / 222 6258 / 222 6259 / 222 6260 / 222 6261 / 222 6262 / 222 6263 / 222 6264 / 222 6265 / 222 6266 / 222 6267 / 222 6268 / 222 6269 / 222 6270 / 222 6271 / 222 6272 / 222 6273 / 222 6274 / 222 6275 / 222 6276 / 222 6277 / 222 6278 / 222 6279 / 222 6280 / 222 6281 / 222 6282 / 222 6283 / 222 6284 / 222 6285 / 222 6286 / 222 6287 / 222 6288 / 222 6289 / 222 6290 / 222 6291 / 222 6292 / 222 6293 / 222 6294 / 222 6295 / 222 6296 / 222 6297 / 222 6298 / 222 6299 / 222 6300 / 222 6301 / 222 6302 / 222 6303 / 222 6304 / 222 6305 / 222 6306 / 222 6307 / 222 6308 / 222 6309 / 222 6310 / 222 6311 / 222 6312 / 222 6313 / 222 6314 / 222 6315 / 222 6316 / 222 6317 / 222 6318 / 222 6319 / 222 6320 / 222 6321 / 222 6322 / 222 6323 / 222 6324 / 222 6325 / 222 6326 / 222 6327 / 222 6328 / 222 6329 / 222 6330 / 222 6331 / 222 6332 / 222 6333 / 222 6334 / 222 6335 / 222 6336 / 222 6337 / 222 6338 / 222 6339 / 222 6340 / 222 6341 / 222 6342 / 222 6343 / 222 6344 / 222 6345 / 222 6346 / 222 6347 / 222 6348 / 222 6349 / 222 6350 / 222 6351 / 222 6352 / 222 6353 / 222 6354 / 222 6355 / 222 6356 / 222 6357 / 222 6358 / 222 6359 / 222 6360 / 222 6361 / 222 6362 / 222 6363 / 222 6364 / 222 6365 / 222 6366 / 222 6367 / 222 6368 / 222 6369 / 222 6370 / 222 6371 / 222 6372 / 222 6373 / 222 6374 / 222 6375 / 222 6376 / 222 6377 / 222 6378 / 222 6379 / 222 6380 / 222 6381 / 222 6382 / 222 6383 / 222 6384 / 222 6385 / 222 6386 / 222 6387 / 222 6388 / 222 6389 / 222 6390 / 222 6391 / 222 6392 / 222 6393 / 222 6394 / 222 6395 / 222 6396 / 222 6397 / 222 6398 / 222 6399 / 222 6400 / 222 6401 / 222 6402 / 222 6403 / 222 6404 / 222 6405 / 222 6406 / 222 6407 / 222 6408 / 222 6409 / 222 6410 / 222 6411 / 222 6412 / 222 6413 / 222 6414 / 222 6415 / 222 6416 / 222 6417 / 222 6418 / 222 6419 / 222 6420 / 222 6421 / 222 6422 / 222 6423 / 222 6424 / 222 6425 / 222 6426 / 222 6427 / 222 6428 / 222 6429 / 222 6430 / 222 6431 / 222 6432 / 222 6433 / 222 6434 / 222 6435 / 222 6436 / 222 6437 / 222 6438 / 222 6439 / 222 6440 / 222 6441 / 222 6442 / 222 6443 / 222 6444 / 222 6445 / 222 6446 / 222 6447 / 222 6448 / 222 6449 / 222 6450 / 222 6451 / 222 6452 / 222 6453 / 222 6454 / 222 6455 / 222 6456 / 222 6457 / 222 6458 / 222 6459 / 222 6460 / 222 6461 / 222 6462 / 222 6463 / 222 6464 / 222 6465 / 222 6466 / 222 6467 / 222 6468 / 222 6469 / 222 6470 / 222 6471 / 222 6472 / 222 6473 / 222 6474 / 222 6475 / 222 6476 / 222 6477 / 222 6478 / 222 6479 / 222 6480 / 222 6481 / 222 6482 / 222 6483 / 222 6484 / 222 6485 / 222 6486 / 222 6487 / 222 6488 / 222 6489 / 222 6490 / 222 6491 / 222 6492 / 222 6493 / 222 6494 / 222 6495 / 222 6496 / 222 6497 / 222 6498 / 222 6499 / 222 6500 / 222 6501 / 222 6502 / 222 6503 / 222 6504 / 222 6505 / 222 6506 / 222 6507 / 222 6508 / 222 6509 / 222 6510 / 222 6511 / 222 6512 / 222 6513 / 222 6514 / 222 6515 / 222 6516 / 222 6517 / 222 6518 / 222 6519 / 222 6520 / 222 6521 / 222 6522 / 222 6523 / 222 6524 / 222 6525 / 222 6526 / 222 6527 / 222 6528 / 222 6529 / 222 6530 / 222 6531 / 222 6532 / 222 6533 / 222 6534 / 222 6535 / 222 6536 / 222 6537 / 222 6538 / 222 6539 / 222 6540 / 222 6541 / 222 6542 / 222 6543 / 222 6544 / 222 6545 / 222 6546 / 222 6547 / 222 6548 / 222 6549 / 222 6550 / 222 6551 / 222 6552 / 222 6553 / 222 6554 / 222 6555 / 222 6556 / 222 6557 / 222 6558 / 222 6559 / 222 6560 / 222 6561 / 222 6562 / 222 6563 / 222 6564 / 222 6565 / 222 6566 / 222 6567 / 222 6568 / 222 6569 / 222 6570 / 222 6571 / 222 6572 / 222 6573 / 222 6574 / 222 6575 / 222 6576 / 222 6577 / 222 6578 / 222 6579 / 222 6580 / 222 6581 / 222 6582 / 222 6583 / 222 6584 / 222 6585 / 222 6586 / 222 6587 / 222 6588 / 222 6589 / 222 6590 / 222 6591 / 222 6592 / 222 6593 / 222 6594 / 222 6595 / 222 6596 / 222 6597 / 222 6598 / 222 6599 / 222 6600 / 222 6601 / 222 6602 / 222 6603 / 222 6604 / 222 6605 / 222 6606 / 222 6607 / 222 6608 / 222 6609 / 222 6610 / 222 6611 / 222 6612 / 222 6613 / 222 6614 / 222 6615 / 222 6616 / 222 6617 / 222 6618 / 222 6619 / 222 6620 / 222 6621 / 222 6622 / 222 6623 / 222 6624 / 222 6625 / 222 6626 / 222 6627 /

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente quisiera hacer también un agregado a mí me llegó también una denuncia pero yo primero trato de verificar hace tres semanas le mande a la señora Juana Yarleque Wong directora de la Ugel 9 solamente le pregunto lo que me ha llegado le digo solicito a su despacho se sirva informar con carácter de urgencia si el licenciado José Luis Flores Obando director regional de educación del gobierno regional de Lima ha solicitado la retención de sus pagos en su calidad de cesante del sector educación desde la fecha en que fue designado en ese cargo jerárquico o es que sigue percibiendo su pago mensual como cesante le pido que me lo haga con carácter de urgencia bajo responsabilidad en un plazo de 48 horas porque lo único que ella me tendría que decir es si sigue no sigue pero acá también hay algo que podría ser grave si es que esta el dobleteando en el mismo gobierno regional para que se tenga en cuenta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo habiéndose nombrado y habiéndose involucrado a mi provincia en este caso presidente la verdad sorprende de qué forma se está premiando a personas llámese profesores con el cargo de director en otra provincia si en mi provincia presidente este profesor Vicente Ayala cuestionado el en el 2015 a sugerencia y solicitud del cuestionamiento que ha tenido mi provincia presidente dejo de dictar clases durante todo el año académico excepto regreso faltando 15 días para navidad perjudicando al profesor que estaba dictando clases perjudicándole en no tener los beneficios la gratificación que se da, entonces presidente con este tipo de personas que durante su permanencia dicho instituto un poco más desaparece presidente porque si nos ponemos a revisar cuantos alumnos existían en ese instituto, cuantos alumnos han egresado ese año la verdad presidente llama mucho la atención y más aún ahora que nos enteramos que lo han premiado como director en otra provincia, he podido conversar presidente minutos antes de esta sesión con el presidente de la comunidad campesina en ese momento del barrio bajo a quien en su momento le habría propuesto realizar trabajos para beneficiarse ambos bandos pero la denuncia del presidente de la comunidad fue tajante aquí no vas a venir hacer negocios con mi comunidad, entonces con este tipo de personajes presidente premiarlo de esta forma no aclarando lo que he hecho en mi provincia no aclarando todo el daño que le he hecho a este instituto lo puedan premiar presidente y levanto mi voz de protesta quiero solidarizarme también en el trabajo que viene realizando el consejero de Cafete en este punto porque creo se tiene que aclarar y el señor Obando tiene que venir aquí presidente aclarar este tema, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente yo quisiera también pedir en la próxima invitación que se le haga al director regional de educación se incluya también un caso que fue un tema bastante humano de solidaridad que le pedí al director fue un caso hace una semana falleció en completo abandono Jaime Arteaga Huamanyauri profesor que ha ido profesor y fundador del instituto superior tecnológico de Yauyos y profesor del instituto superior pedagógico de Yauyos que fue separado injustamente por una


 Sr. Vicente Sabino Rivera
 Consejero Regional de Cajamarca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

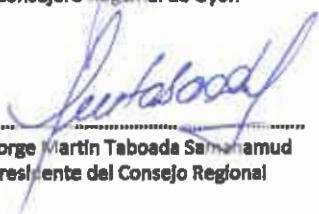

 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

sanción y le separaron por abandono de cargo injustamente, cuando hable con el director regional de educación y le dije porque él estaba en una situación bastante difícil en su casa iba ser trasladado a un hospital pero no tenía seguro no podía hacerlo y lo trasladaron a un hospital Loayza pagando con su dinero y dinero que todos los amigos y familiares hicieron una colecta hable con el director y me dijo que era un caso difícil que no se podía, luego los familiares me alcanzan y el profesor Jaime Arteaga tenía una resolución ejecutiva regional donde decía que se reincorpore a su cargo y él lo había solicitado el 15 de agosto del 2016 y no acataron una resolución ejecutiva regional pidiendo que se reincorpore y el profesor murió en un completo abandono es una verdadera pena que para otras cosas se muestre muy diligente y para otras no, yo sigo con la propuesta de verdad a mí me parece que la dirección regional de educación ya no tiene sentido yo pienso que sería más compatible que esa competencia se la devuelvan al ministerio de educación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas cosas que se tiene que aclarar en este tema, el consejero de Cañete ha mostrado pruebas, documentos a quien se le encarga la sanción administrativa como de oficio puede solicitar el archivo de todo eso es lo que ha planteado archivamiento de todos los procesos administrativos anteriores con lo cual le dejo el camino limpio para asumir otra dirección de un tecnológico a este señor, que plantea usted consejero de cañete respecto a este punto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente preciso no es archivamiento es prescripción de la facultad para que determine la existencia de faltas administrativas y disciplinarias la DREL P o sea en buen romance el señor Flores Obando dice contigo me corto las manos no te voy a investigar ha prescrito el plazo que tenía para investigarte no archivo, no lo voy a investigar y lo prescribió, lo que estoy pidiendo presidente es que se convoque a la próxima sesión que tenga a bien el consejo regional a ser instalado pero que también venga los miembros de esta comisión de la DREL P porque estos son personajes nombrados de la DREL P que estoy muy seguro pasan las gestiones y estos que están en la DREL P nombrados son los que conocen este tipo de profesores que existen en los institutos superiores tecnológicos, solamente eso presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Planteamos la invitación para la nueva sesión extraordinaria que va ser en este mes al director regional de educación junto con la comisión de procesos administrativos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

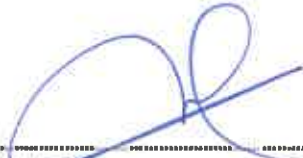
La comisión que vio el concurso para la encargatura de esta plaza.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Respecto a esta prescripción también, vamos a someter a votación los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para citar nuevamente con otras personas que se han determinado en este debate.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramon Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filadelfo Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA CONVOCATORIA al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General Regional; M.C. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social y al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima a fin de que informen y respondan lo siguiente:

- ✓ Quienes presidieron la Comisión de la DREL P para designar al director del ISTP San Pedro de Mala. Adjuntar copia de la evaluación curricular, técnica, y la evaluación detallada de la entrevista personal a los aptos.
- ✓ Por qué se ha resuelto prescribir diversas denuncias en el 2017 al actual ganador del cargo de director del ISTP San Pedro de Mala, cuando laboraba en la provincia de Huarochirí. Por qué han dejado 3 años en la DREL P dejar que prescriba sin dar trámite alguno a diversos reclamos.
- ✓ Por qué, teniendo como antecedente diversas denuncias el ganador de la plaza de director del ISTP San Pedro de Mala, justo en el año que concursa, el Director de la DREL P "DE OFICIO", y no a solicitud de parte limpia la hoja de vida del concursante. Cuál ha sido el criterio, y responda Gerencia General y Gerencia de Desarrollo Social si tenían conocimiento de ello.
- ✓ Existe en la DREL P alguna directiva, que precisa con claridad y objetividad, el cuadro de preguntas, respuestas y grabaciones a las entrevistas personales de personal que postula a diversos cargos directivos. Y por qué, teniendo baja puntuación curricular, dan por ganador en el concurso para director del ISTP San Pedro de Mala dándole la mayor puntuación en entrevista personal, sin que tal calificación obre en algún documento que demuestre objetividad, claridad, tipicidad y congruencia en la evaluación de entrevista personal.
- ✓ Informen, en forma documentada, cuántas denuncias, quejas y reclamos han prescrito de oficio en los años 2015, 2016 y 2017 con resolución firmada por el Director de la DREL P, que se informe las razones de la prescripción, y se documente, si los funcionarios de la DREL P a cargo de resolver diversas denuncias quejas y reclamos han sido procesados y/o destituidos en sus funciones.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

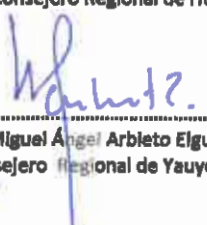

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

En relación al pedido del Consejero Regional de la provincia de Huarochiri realizado al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima para que responda lo siguiente:

- ✓ Situación del Lic. Vicente Ayala Buleje en la provincia de Huarochiri.

En relación al pedido del Consejero Regional de la provincia de Yauyos realizado al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima para que responda lo siguiente:

- ✓ La situación del profesor Jaime Arteaga Huamanyauri quien fue separado de su cargo por una sanción pero contaba con una Resolución Ejecutiva Regional donde se resolvía su reincorporación, el cual fue solicitado el 15 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR a los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de Selección de la plaza de Director ISTP San Pedro de Mala, que recayó en la persona del Lic. Vicente Ayala Buleje, **SOLICITANDO** al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, garantice la concurrencia de los miembros de dicha comisión a la próxima Sesión del Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

Carta N° 10-2017-ARR-CRC/GRL, del señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la provincia de Canta, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2018, se invite al Gerente General Regional y al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, para que expliquen lo siguiente:

- ✓ Expliquen el estado situacional de los trabajos realizados en la limpieza y descolmatación del Cauce del Rio Chillón, tramo desde el Sector Trapiche hasta el Sector de la Cabaña, adjudicado al Consorcio Santa Rosa mediante Adjudicación Simplificada N° 056-2017-GRL-DRA/CS, el cual presentaría retrasos en su ejecución, de igual forma responder a todo lo expuesto en la Carta N° 006-2018-ARR-CRPC-CR/GRL, dirigido al Gobernador Regional, Gerente General Regional y Dirección Regional de Agricultura.

INVITADO


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

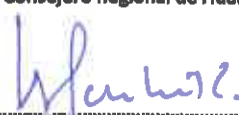

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarach Namy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
Presidente del Consejo Regional

DR. JORGE NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 072-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR y el ING. LUIS JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 073-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejeros se está escuchando hemos visto la ausencia y no presentación de los funcionarios del gobierno regional en este caso se le cito al gerente general y al director regional de agricultura quien también tiene encargatura de transportes, precisamente tenemos allá en la cuenca del río Chillón una licitación pública de fecha que se dio la buena pro el 11 de diciembre a un consorcio Santa Rosa que por N motivos incumplió los plazos para iniciar los trabajos y que eso ha conllevado a que con justa razón los pobladores del distrito de Santa Rosa de Quives, los representantes de la junta de usuarios se movilicen y todo el mes de enero estado con ellos allá en el distrito de Santa Rosa porque el día 6 nos dijeron que iba a llegar la maquinaria, después el día 8 y 9 nos dijeron que iba llegar la maquinaria después el día 15 que iba llegar la maquinaria y recién la maquinaria ha llegado la semana pasada y no ha llegado la maquinaria completa pero el tema más allá de la indignación que tiene la población del distrito de Santa Rosa de Quives que tiene el distrito de Canta es que el día 20 de enero ante el no cumplimiento de esta empresa se convoca a una reunión con el gobernador regional en la oficina descentralizada de Lima y allí se suscribe un acta que acá está el acta donde se manifiesta el gobernador de que la obra ya no va ser, se le va rescindir el contrato a la empresa por incumplimiento y la obra la va ejecutar directamente el gobierno regional de Lima, incluso manifiesta van a llegar tantas maquinarias a la fecha y también estaba con la presencia del ingeniero Jiménez es el caso que la semana pasada la semana que pasó la empresa se ha aparecido con algunas maquinarias no con todas las maquinarias con cuatro maquinarias pero también siguen trabajando tres maquinarias del gobierno regional, entonces quedan muchas dudas primero por la maquinaria que no está cumpliendo la empresa segundo por la antigüedad y falta de rendimiento de estas maquinarias y tercero es si es una licitación pública una licitación simplificada porque es un tema de la reconstrucción que hacen allí las maquinarias del gobierno regional.

Es por ello que en reiteradas enviado documentos reiterados al gobernador pero sinceramente pidiendo de que se inicien las investigaciones sobre este tema y es por eso que hoy día para mí era de vital importancia que este el director de agricultura a fin de que explique eso también la semana pasada estuvo contraloría allá en campo y lo que quiero rescatar colegas consejeros es que con la naturaleza no se puede jugar definitivamente las lluvias por este cambio climático de repente pueden llegar de un momento a otro y recién cuando se pierdan vidas humanas y se pierdan hectáreas de terreno es allí donde diremos oye quien es el responsable de todo esto y lamentablemente dicen el gobierno regional y cuando hablan de gobierno regional que bueno que solamente se refiera solo a gobernador a los funcionarios dicen los consejeros oiga consejero usted que hace a mí me dicen pero consejero usted ha debido denunciarlo penalmente si es cierto uno puede denunciarlo penalmente pero para eso uno quiere escuchar las explicaciones que nos den coherentes técnicas de cómo se está solucionando este tema en la cuenca del río Chillón yo no sé cómo estará en otras cuencas pero el caso específico de la cuenca del río Chillón es esta realidad es más el presidente de la junta de usuarios de Chillón con los presidentes de la comisión



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafetea



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



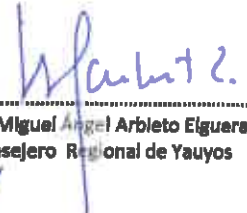
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarach Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samaná
Presidente del Consejo Regional

de regantes han estado a punto de hacer una movilización de cerrar carreteras porque es la única forma de que lo escuchen a la gente, entonces ellos están esperando que esto se solucione finalmente dicen no importa quien haga el trabajo pero que lo hagan y que el avance sea como debe ser no con maquinarias caramba que no tienen rendimiento por su antigüedad y que no avanzan, ahora dicen tenemos 120 días 4 meses pero de acá a 4 meses viene el río Chillón y se llevó todo, entonces por eso necesitamos la presencia presidente del director regional de agricultura, acá como dice el ingeniero Mufarech quien no conoce que el ingeniero Jiménez es chambeador, trabajador puede tener muchas virtudes y paseador también como dice acá el consejero de Oyón pero lo que queremos es trabajo concreto, ya creo en estos últimos 11 meses que nos queda definitivamente queremos obras concretas creo los que ya nos conocemos tenemos el perfil de cada funcionario y ya estamos a veces indignados y cansados que a nuestra población la sigan meciendo la sigan engañando y sobre todo cuando son recursos del gobierno central que han sido transferidos a la región.

Entonces yo creo allí a diferencia a mí me pueden enviar muchos documentos pero yo quiero que expliquen técnicamente acá y de repente la próxima sesión y yo el pedido que hago presidente es que acá dicen que se dé un plazo yo pienso que se debe convocar a una sesión extraordinaria a más tardar el próximo lunes ellos dicen 8 días el próximo lunes debe haber la sesión extraordinaria y porque no debe demorar más tiempo acá porque las lluvias no esperan para que haya esa sesión extraordinaria y acá nos expliquen la problemática que está sucediendo en el río Chillón.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente entiendo la disconformidad, la preocupación que tiene el consejero Ramón, presidente también agregarle allí la solicitud en la próxima convocatoria al ingeniero Jiménez con respecto a mi provincia porque está pendiente el trabajo en el puente verde si bien es cierto y eso hay que reconocer todo lo humanamente posible para reponer el puente en su lugar es el puente que une a 6 distritos aproximadamente en la zona norte de la provincia, entonces a estas alturas ya cuando las lluvias están a caer fuertemente en la zona alta va dificultar nuevamente la infraestructura o lo que hayan podido provisionar para este puente, entonces sería necesario que también el ingeniero Jiménez explique en esta próxima convocatoria la situación del puente verde y las alternativas de trabajo a realizarse presidente y seguramente agregarle también allí el tema de la defensa de la captación de agua del distrito de Ricardo Palma porque a 30, 40 metros del cauce del río se encuentra la captación de agua y no ha sido considerado presidente en esta des colmatación la defensa de esta zona.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra intervención respecto a este punto, el consejero de Canta ha planteado que en el transcurso de 5 días para el lunes a más tardar, consejero Mufarech.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente la carta del gobernador Chui está pidiendo esto tenga a bien conceder plazo ampliatorio de 7 días hábiles para atender la información referente a los puntos de agenda de



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



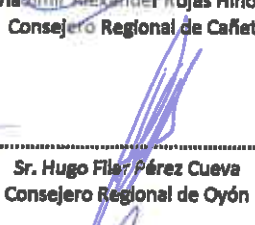
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



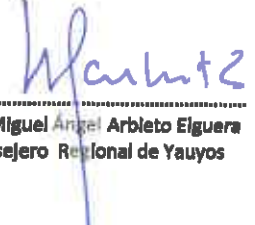
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filer Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 141° del TUO de la ley 27444 por consiguiente se solicita tenga a bien justificar o sea si él está poniendo la ley servir y todo esto de 7 días hábiles estamos hablando de 10 días calendario más o menos, entonces hay que tener cuidado porque si nova decir yo les pedí que me dieran esto para poder juntar la documentación y no lo han hecho, entonces si no hay una desesperación yo más bien insisto en que cada consejero haga como ahora ha dicho el consejero de Huarochiri si él tiene 3, 4, 5, preguntas para fulano, sutano el consejero de Yauyos, entonces cada uno mande a la secretaria las preguntas que quiere para el funcionario que quiere y se le invita se pone de acuerdo con el presidente cumpliendo los 7 días hábiles para no caer en que nos digan le hemos dicho y usted no ha hecho caso allí sí, si no vienen con la carta de Chui cumpliendo la ley servir y el reglamento nuestro yo sugeriría pasar a la interpelación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quisiera solicitar la intervención del asesor señor Raúl Sánchez.

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante todo buenos días señor presidente, señores consejeros si bien es cierto el gobernador está enviando un documento que dicho sea de paso ha ingresado hoy día a las 10:33 am cuando esta la sesión ya instalada hay que tener en cuenta que los 8 días, 7 días máximo que no puede ser tres días el artículo 141° es claro pero del momento que se le ha pedido la información y si se le ha pedido la información por ejemplo a agricultura se le ha enviado el documento por ejemplo el 31 de enero y a las otras áreas el 1 de febrero por lo tanto más que suficiente los 7 días hábiles vence el día lunes por lo tanto podría convocarse a la sesión siempre y cuando ustedes tomen en cuenta, pero hay que tener en cuenta lo siguiente documentación que recién están cumpliendo el procedimiento porque a través de la presidencia o gobernación se le cita a los funcionarios este documento mínimamente debió haber llegado el día 2 de febrero y no hoy cuando la sesión está llevándose ya en trámite

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sigamos con la sesión fijamos fecha para la sesión extraordinaria, consejero Aníbal lunes 12.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si constantemente nos están desairando yo les pido tengamos un arma total firmada por Chui él dice 7 días útiles en base a esto correcto démosle los 7 días útiles llenemos nuestro cuestionario de preguntas cada uno y desde ahora ya fijamos cuales son los 7 días útiles de la semana nos quedan 4 o sea el jueves 15 como dice el consejero de Oyón seria exacto se le cita el 15 con el pliego de preguntas a cada uno que cada consejero no vengamos ese día hacer más preguntas sino las que tengamos tenemos dos o tres días para tipearlas las mandamos y se les cita para el día 15.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces considerando la carta enviada por el gobernador cumpliendo con su pedido quedamos para el jueves 15 para la sesión extraordinaria, someto a votación dos opciones consejero Aníbal lunes 12 consejero Miguel Ángel jueves 15, el consejero Aníbal está considerando la premura del


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Remón Ruffier
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filadelfo Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

tiempo por las lluvias el consejero Miguel Ángel considerando el jueves 15, los consejeros que estén de acuerdo con el lunes 12 para la sesión extraordinaria sírvanse levantar la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Canta, Cafete, Huaral, Yauyos)

Los consejeros que estén de acuerdo con el jueves 15.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Huarochiri, Huaura, Oyón)

VOTO DIRIMENTE (Barranca)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR fecha para la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el Jueves 15 de Febrero del 2018, a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA CONVOCATORIA a la Sesión Extraordinaria a realizarse el 15 de Febrero del 2018 del Consejo Regional de Lima al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General Regional y al Ing. Luis Jiménez Sánchez, Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, para que expliquen lo siguiente:

- ✓ El estado situacional de los trabajos realizados en la limpieza y descolmatación del cauce del Rio Chillón, Tramo desde el Sector Trapiche hasta el Sector de la Cabaña, adjudicado al Consorcio Santa Rosa mediante Adjudicación Simplificada N° 056-2017-GRL-DRA/VS, el cual presentaría retrasos en su ejecución. De igual forma responder a todo lo expresado en la Carta N° 006-2018-ARR-CRPC-CR/GRL dirigido al Gobernador Regional, Gerencia General Regional y Dirección Regional de Agricultura.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud
Presidente del Consejo Regional

En relación al pedido del Consejero de Huarochiri realizado al Ing. Luis Jiménez Sánchez, Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, para que explique lo siguiente:

- ✓ El trabajo que se encuentra pendiente en el Puente Verde, su situación y las alternativas de trabajo a realizarse.
- ✓ La defensa de la captación de agua de la Cuenca del Distrito de Ricardo Palma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente una pequeña interrupción como si fuese cuestión previa para ese día 15 lo que pasa es que como yo hago seguimiento a muchas cosas nosotros aprobamos el día 5 la comisión de los ex tres presidentes para elaborar el RIC eso se vence el 15 porque se dio 30 días útiles vencen el mismo día, entonces yo sé que todavía no se ha instalado no se ha sesionado y se vence en unos días el plazo, entonces capaz no sé si ese día se pida una ampliación pero que sea una única porque no es que se haga un reglamento nuevo corregir algunos nada más para poder aprobar si se pudiera si no es ese día en la próxima sesión el reglamento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se puede solicitar si incorporamos dentro de orden del día ese pedido o en la sesión del 15 lo vemos también, entonces estamos quedando para el día jueves 15 la invitación a Jiménez para la información pero usted tiene todas las facultades para solicitar la información referida con documentos y debe ser, pasamos al punto 4.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4

CARTA N° 024-2018-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de febrero del 2018, se invite al Gerente General Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informen lo siguiente:

- ✓ En relación a denuncias que me hicieran llegar por correo electrónico en la que me dan a conocer lo siguiente:
- OTRA PERLA MÁS EN EL GRL, ESTA VEZ SE HA PERDIDO MAS DE 14 COMPUTADORAS Y MAS DE 9 TELEVISORES EN UN PROYECTO DENOMINADO:

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samana
Presidente del Consejo Regional

CREACION DEL SISTEMA DE TELESALUD EN RED DE SALUD CAÑETE-YAUYOS, PROVINCIAS DE CAÑETE Y YAUYOS, REGION LIMA. CODIGO SNIP 2380020. EJECUTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y NADIE INVESTIGA Y DICE NADA. SEÑORES ES UNO DE LOS PRIMEROS PROYECTOS QUE EJECUTA ESTA GERENCIA A CARGO DEL FAMOSICIMO GERENTE DR. MORENO Y SUCEDE ESTAS COSAS Y PARA SOSPECHOSO DEL TEMA QUIEN ELABORO EL EXPEDIENTE TECNICO ES SU AMIGUISIMO DR. JAVIER ALVARES EXPEDIENTE MAL HECHO, Y COMO COORDINADOR DE ESTE PROYECTO ESTA UN DESCONOCIDO EDWIN LINO, AMIGUISIMO Y RECOMENDADO DE ESTE MAL GERENTE. ESTE ULTIMO SEÑOR EWDIN LINO, NO TIENE EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y MENOS EN EJECUTARLOS Y GANA 9,000.00 (NUEVE MIL SOLES) MAS QUE UN GERENTE DE OTRA GERENCIA PORQUE EL DR. MORENO GANA 15,000.00 ESTE SEÑOR LINO SEGÚN NUESTRA FUENTES EN SU DESESPERACION HA MODIFICADO EL EXPEDIENTE TECNICO ORIGINAL QUE LO TIENEN OTRAS AREAS PARA TAPAR EL ROBO DE EQUIPOS NUEVOS DE ESTE PROYECTO, Y PARA SUSTENTAR SU PAGO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE FIGURA TRES PROFESIONALES, 01 COORDINADOR, 01 SUPERVISOR Y 01 RESPONSABLE PRESUPUESTO AHORA SOLO VIENE TRABAJANDO ESTE SEÑOR LINO CON 9,000 Y RESPONSABLE DE PRESUPUESTO QUE GANA MENOS DE 3,000 SOLES, A TENIDO QUE SACAR A EL SUPERVISOR QUE TRABAJO UN MES, PARA PAGAR SU MENSUALIDAD DE 9,000 TODO LO QUE APRENDE DE SU GERENTE, Y ADEMAS SEÑORES ESTE SEÑOR EN TODO LOS CONCURSOS DE TRABAJOS QUE SE HA PRESENTADO HA SIDO RECHAZADO PORQUE NO TIENE EXPERIENCIA NI ESTUDIOS Y EN EL GRL SOLO POR SER SU AMIGO VIENE A EJECUTAR UN PROYECTO Y GANA + 9,000 Y ENCIMA SE ROBAN LOS EQUIPOS, ESTE SEÑOR RECIEN A SACADO SU RNP Y RUC (MEDIADOS DEL 2017) REQUISITO INDISPENSABLE PARA TRABAJAR EN EL ESTADO, OSEA QUE NUNCA A TRABAJADO PARA EL ESTADO, QUE DIRAN LOS CAÑETANOS, GOBERNADOR... INVESTIGAR POR FAVOR. PEDIR DOCUMENTOS COMO EXPEDIENTE TECNICO A SECRETARIA GENERAL ASESORIA Y EL AREA QUE PÚBLICA LAS RESOLUCIONES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GRL. ASI COMO LOS DOCUMENTOS PARA PAGO A LOS PROVEEDORES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, Y COMO SE VA A PAGAR LOS PROVEEDORES Y DE DONDE SE VA A SACAR LA PLATA (adjunto copia de los documentos que me han enviado por correo electrónico).

INVITADO

M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, convocado mediante oficio N° 067-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR y el Dr. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, convocado mediante oficio N° 088-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Cañete

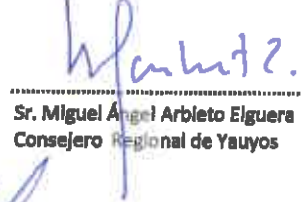

Sr. Vladimir Alexander Roja Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo María Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samana
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Esa denuncia ha sido muy publica en los medios de comunicación en el Facebook incluso yo personalmente he hablado con el señor Custodio que es gerente regional de sur y aparte encargado de la red y el me reconoció que eso es un robo y en su opinión es gente que trabaja dentro de la red de salud y esa gente como lo dice yo no sé no voy hace un tiempo capaz el consejero tenga una mayor información de que es gente llevada por el gerente de desarrollo social o sea gente que está ocupando cargos y que no se puede entender como un robo normal que agarren al wachiman que sepan donde está ubicado lo amarran, lo esconden y hasta las 4, 5 de la mañana se han levantado todo nuevo los televisores, las computadoras y es mas según me informan han abierto la caja fuerte se han llevado el dinero que había no se para que pago en efectivo y eso el señor Custodio me lo ha corroborado me ha dicho que es cierto y que se debe investigar caiga quien caiga, entonces eso si es una preocupación porque si tiene gente nueva vinculada al gerente de desarrollo social como están diciendo en Cajete habría que verificar, yo solamente he recibido la denuncia la información y creo esto ha sido ya un tiempito largo no creo que ha sido dos semanas creo ha sido un mes o más porque ha sido noticia en Cajete no sé si eso está en la policía, está en la fiscalía si el gobierno regional ha tomado alguna medida por otro lado salen hablando de una señora que no conozco que dicen que es la comadre de Chui y que la comadre de Chui también está en irregularidades entonces siguen mafias ocultas en el hospital regional en la red de salud de Cajete Yauyos también la red de Chilca Mala entonces todo eso es un malestar que constantemente vemos que el tema de salud pero que el de educación porque salud manejan un presupuesto de compras mayor que educación pero seguimos viendo que las unidades ejecutoras y las redes de salud, los hospitales están haciendo lo que les da la gana, en todas las provincias sin excepción hay un mal manejo de los recursos porque nadie fiscaliza los hospitales ni las redes porque ellos manejan todo como las obras por administración directa para acá para allá, hemos visto contratación de personal donde se cobra cupos también se ha hecho público con nombres y todo nada, entonces yo creo que también hay una inacción del gobernador, del gerente general del gerente de desarrollo social hay toda una cadena de corrupción en el sector salud, yo en algún momento voy a presentar una propuesta al consejo presidente no podemos exigir pero si recomendar al gobierno central o recomendar al congreso la modificación de gobierno regionales para que la educación y la salud pasen a ser administradas nuevamente por los ministerios porque el caos que existe en la salud y la educación ya es incontrolable yo no he visto ni una medida ni sanción.

Cuando estuvo acá el otro día Palomo dijo que el director lo desautorizo dijo que él no manda que él no ordena que él no se mete que él no habla que él no nombra que él no nada y ahorita le escucho al consejero de Huaral decir que Palomo ha ido a dar explicaciones sobre la salida del director del hospital de Chancay, entonces dice total tiene o no tiene facultades para hablar, opinar, nombrar y sacar, cuando les conviene Palomo lo hizo cuando no les conviene Palomo no está autorizado en resumida cuenta es un manejo de marionetas o sea cada quien es un títere de alguien igual que en la cuestión de agricultura hay alguien arriba o alguien que yo ya supongo quienes son manejan todo el dinero, el personal las maniobras, consultorias, compras en fin lo que les da la gana yo les digo abiertamente en su cara como se lo he dicho el otro día al gerente de desarrollo social se lo puedo volver a decir a él a Palomo a Jiménez a todos hay un descontrol con los recursos del gobierno regional y la población cada día está levantándose sus opiniones y la que yo no quisiera es que esas opiniones sea contra nosotros sino contra el ejecutivo.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Amal Ramon Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cajete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero respecto a este correo y la información que le remitieron a usted ha hecho ya alguna investigación cruce de información algún planteamiento más específico como para hacer alguna denuncia al respecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo no yo simplemente he visto la denuncia lo he traído al pleno para ver si es que alguno de los gerentes me puede decir que han hecho allí los únicos que pueden intervenir son Núñez, Palomo, Verano; moreno y Custodio pero yo no he visto que ninguno de los cuatro ha hecho alguna denuncia o algo allí nomas paso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene algo más sólido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No usted sabe presidente que estas cosas se tiene que investigar el robo ya fue denunciado no se quien lo ha hecho si Custodio quien lo ha hecho pero yo no estoy investigando algo porque quería primero si quieren que pase alguna comisión de salud, fiscalización no estoy pidiendo que yo lo haga sino simplemente estoy informando que es vox populi que habido allí alguna irregularidad en la red de Caféte Yauyos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero De Caféte.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente no puedo dejar yo de expresar más que una preocupación es la indignación que este tema ha pasado ya un mes y lamentablemente el gobierno regional de Lima no quiere especificar quien es el responsable de este latrocinio, yo no veo al señor Custodio Calderón preocupado porque este tema se aclare, si hubiese salido de su billetera quien sabe quizás o si hubiese salido de la sacristía que el frecuente quizás hubiera estado alarmado el día de hoy pero es algo que efectivamente no se puede pasar por alto porque es un gasto que ha hecho la región y sorprendentemente de una fiesta para otra se desapareció todo, entonces a mi si me sorprende pido que se dé explicaciones y que se llame porque el primero que tiene que responder este tema es el señor Custodio Calderón quien es director de la red de salud Caféte Yauyos si no existiese director de la red de salud Caféte Yauyos que venga Palomo que venga Moreno que venga Chui el gerente general pero mi pedido es que se cite Chui al señor Custodio Calderón quien también va tener que explicar cómo el siendo o gozando de la planilla porque él tiene la partida, la plaza de asesor de presidencia sigue con la encargatura en Caféte Yauyos de Lima sur le han dado la encargatura ahora en la red de salud Caféte Yauyos y o sorpresa en diciembre a cobrado por la red de salud Caféte Yauyos recibiendo dinero de la planilla de ala asesoría del gobierno regional y en enero pese a lo negado porque yo no entiendo porque los cristianos pueden negar tanto supuestamente eso no puede repetirse más si es un hombre que profesa mucho el amor a Dios como en enero volvió a repetir el plato nuevamente ha cobrado por conceptos de CAFAE en la red de salud eso es doble percepción eso está vetado, está prohibido más de 5000 nuevos soles


Sr. Vicente Sabino Rivera Llorente
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Caféte


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualal


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

mensuales, entonces y él tiene una plaza acá en asesoría y presidencia lo han mandado como encargado de la unidad ejecutora Lima sur y yo creo en el ranking él está peleando quizás parafraseando lo que dice el consejero de Huaura el doctor Custodio Calderón está peleando con Jiménez el ranking de quien tiene más encargaturas porque él es el encargado de la asesoría de presidencia es el encargado de Lima sur y es el encargado de Cafete Yauyos está en primer lugar y en segundo lugar seguirá Jiménez pero es el primer funcionario que tiene tres cargos en todo el gobierno regional de Lima tres cargos pero que se le cite y que venga a responder este tema y otros más para la próxima sesión presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este tema lo plantío el consejero de Huaura él pide invite a dos funcionarios para ver sobre este correo este correo tiene el nombre de la persona que le envió el correo la fuente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No es público está en el Facebook a nombre de bastante gente.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo puedo como autoridad y consta en acta yo doy fe lo que dice el consejero de Huaura ese robo existe ha circulado en diversos medios de comunicación y ya hay documentación desde la gerencia de desarrollo social y la DIRESA y la red de salud Cafete Yauyos que dan cuenta ese tema, yo doy fe como autoridad que conste en acta como autoridad que el robo ha ocurrido y ha sido registrado por diversos medios de comunicación a mí el mismo Custodio me lo ha dicho.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente solicito que se agregue también a esa nueva convocatoria del doctor Moreno que explique también la doble percepción que también ha salido publicada en las redes sociales trabajadores tanto en las redes de salud de Huarochirí como en la Ugel de Huarochirí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El consejero esta adicionando algunas preguntas más para Luis Custodio Calderón que aclare sobre doble percepción en la red de salud y en la dirección de educación.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Al doctor Moreno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces se cita nuevamente para el día 15 al señor Luis Custodio Calderón, Moreno y Palomo por el tema de estos robos suscitados, los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.



Sr. Vicente Sabino Alvera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA CONVOCATORIA a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse el 15 de Febrero del 2018, al M.C. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima y al Dr. Félix Palomo Luyo, Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informen lo siguiente:

- ✓ En relación a denuncias que me hicieran llegar por correo electrónico en la que me dan a conocer lo siguiente:

OTRA PERLA MÁS EN EL GRL, ESTA VEZ SE HA PERDIDO MAS DE 14 COMPUTADORAS Y MAS DE 9 TELEVISORES EN UN PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SISTEMA DE TELESALUD EN RED DE SALUD CAÑETE-YAUYOS, PROVINCIAS DE CAÑETE Y YAUYOS, REGION LIMA. CODIGO SNIP 2380020. EJECUTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y NADIE INVESTIGA Y DICE NADA. SEÑORES ES UNO DE LOS PRIMEROS PROYECTOS QUE EJECUTA ESTA GERENCIA A CARGO DEL FAMOSICIMO GERENTE DR. MORENO Y SUCEDE ESTAS COSAS Y PARA SOSPECHOSO DEL TEMA QUIEN ELABORO EL EXPEDIENTE TECNICO ES SU AMIGUISIMO DR. JAVIER ALVARES EXPEDIENTE MAL HECHO, Y COMO COORDINADOR DE ESTE PROYECTO ESTA UN DESCONOCIDO EDWIN LINO, AMIGUISIMO Y RECOMENDADO DE ESTE MAL GERENTE. ESTE ULTIMO SEÑOR EWDIN LINO, NO TIENE EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y MENOS EN EJECUTARLOS Y GANA 9,000.00 (NUEVE MIL SOLES) MAS QUE UN GERENTE DE OTRA GERENCIA PORQUE EL DR. MORENO GANA 15,000.00 ESTE SEÑOR LINO SEGÚN NUESTRA FUENTES EN SU DESESPERACION HA MODIFICADO EL EXPEDIENTE TECNICO ORIGINAL QUE LO TIENEN OTRAS AREAS PARA TAPAR EL ROBO DE EQUIPOS NUEVOS DE ESTE PROYECTO, Y PARA SUSTENTAR SU PAGO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE FIGURA TRES PROFESIONALES, 01 COORDINADOR, 01 SUPERVISOR Y 01 RESPONSABLE PRESUPUESTO AHORA SOLO VIENE TRABAJANDO ESTE SEÑOR LINO CON 9,000 Y RESPONSABLE DE PRESUPUESTO QUE GANA MENOS DE 3,000 SOLES, A TENIDO QUE SACAR A EL SUPERVISOR QUE TRABAJO UN MES, PARA PAGAR SU MENSUALIDAD DE 9,000 TODO LO QUE APRENDE DE SU GERENTE, Y ADEMAS SEÑORES ESTE SEÑOR EN TODO LOS CONCURSOS DE TRABAJOS QUE SE HA PRESENTADO HA SIDO RECHAZADO PORQUE NO TIENE EXPERIENCIA NI ESTUDIOS Y EN EL GRL SOLO POR SER SU AMIGO VIENE A EJECUTAR UN PROYECTO Y GANA + 9,000 Y ENCIMA SE ROBAN LOS EQUIPOS, ESTE SEÑOR RECIEN A SACADO SU RNP Y RUC (MEDIADOS DEL 2017) REQUISITO INDISPENSABLE PARA TRABAJAR EN EL ESTADO, OSEA QUE NUNCA A


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

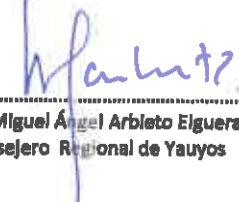

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

TRABAJADO PARA EL ESTADO, QUE DIRAN LOS CAÑETANOS, GOBERNADOR... INVESTIGAR POR FAVOR. PEDIR DOCUMENTOS COMO EXPEDIENTE TECNICO A SECRETARIA GENERAL ASESORIA Y EL AREA QUE PÚBLICA LAS RESOLUCIONES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GRL. ASI COMO LOS DOCUMENTOS PARA PAGO A LOS PROVEEDORES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, Y COMO SE VA A PAGAR LOS PROVEEDORES Y DE DONDE SE VA A SACAR LA PLATA.

En relación al pedido del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri realizado al M.C. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, para que explique lo siguiente:

- ✓ La doble percepción que ha salido publicado en las redes sociales de trabajadores en la Red de Salud y en la UGEL N° 15 de Huarochiri

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR al Dr. Luis Custodio Calderón, Director Ejecutivo de la Red de Salud Cañete – Yauyos (e) del Gobierno Regional de Lima, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse el 15 de Febrero del 2018, en mérito al pedido del Consejero Regional por la provincia de Cañete, para que explique lo siguiente:

- ✓ El robo ocurrido en la Red de Salud Cañete – Yauyos y las encargaturas que tiene y sus percepciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente una pequeña intervención lo que pasa creo que debemos ofrecer una disculpa porque nos hemos quejado de que no han venido los funcionarios pero el procurador Ad HOC esta acá desde tempranas horas del día antes que lleguemos si se le puede adelantar su punto para que él pueda hacer uso de la palabra, solamente eso presidente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 5

Oficio N° 139-2018-GRL/PPR/PPADR/HWMB, del Dr. Humberto Maurtua Bendrell, Procurador Adjunto Regional, quien solicita se sirva disponer la rectificación o aclaración del Acuerdo de Consejo Regional N° 258-2016-CR/GRL, de fecha 23 de agosto del 2016.

Sr. Vicente Sabino Rivera Lora
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Cusco

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Botman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Lima Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

INVITADO

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 066-2018-GRL-SCR y oficio N° 074-2018-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos la invitación al doctor Maurtua Brendell.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Buenos días señor presidente del gobierno regional y consejeros nuevamente aquí en esta sesión de consejo después de más de un año ya los estaba extrañando bueno mi presencia en esta oportunidad es con respecto a un proceso judicial lo seguido por la señora Lita Román Bustinza sobre un proceso de amparo este es un proceso que personalmente estuve a cargo de la defensa hasta la fecha en la que me suspendieron mis funciones creo por haber venido acá al consejo regional luego de haberme reincorporado después de 7 meses veo que el proceso que ya estaba prácticamente concluido veo que se había duplicado en volumen y como tengo yo también mucho interés en que este proceso concluya porque en este proceso la señora a través del proceso de amparo estaba pidiendo la nulidad de un acuerdo regional por la cual le habían reducido el monto de sus haberes y a la vez también estaba pidiendo que se le pague los montos que había dejado de percibir no obstante que en el proceso de amparo solamente se persigue la restitución del derecho vulnerado o amenazado mas no el pago de remuneraciones dejadas de percibir hasta la última vez que estuvo a cargo del proceso quedo en claro que solamente era la restitución del derecho mas no el pago y el juez en esa oportunidad dejo a salvo el derecho de la demandante para que lo haga valer en vías de acción o sea en otra demanda.

Cuando regreso veo que ese expediente justo me pasan una notificación donde se estaba aplicando una multa al gobernador regional y comienzo a leer el expediente y aparentemente veo allí sus informes del gerente de asesoría jurídica informe del procurador Pisconte Peña en la cual se decía que ya se había dado cumplimiento al mandato, entonces interpusi recurso de apelación contra esa resolución por la cual se aplicaba la multa y reproduzco lo que prácticamente había dicho el procurador que se había dado cumplimiento de acuerdo a un acuerdo de consejo regional sin tener a la vista ese acuerdo fui al juzgado hablé con el juez efectivamente veo que no se había dado cumplimiento pleno a la disposición de la sala en su texto íntegro, entonces por lo tanto el juez había tenido por no cumplido el mandato y por eso era a aplicación de la multa, después que hice lectura al acuerdo regional por el cual declaraba nulo el acuerdo por el cual le habían rebajado las remuneraciones a la señora veo que efectivamente no se había dado cumplimiento en ese acuerdo textualmente lo que había dispuesto la sala y es por eso de que me visto precisado a presentar un escrito al juzgado al menos advirtiéndole que efectivamente no se ha dado cabal cumplimiento a los términos de la sentencia en la fecha estaba poniendo en conocimiento de este consejo regional para que se aclare o se modifique ese acuerdo regional, entonces he vuelto a conversar con el juez y me dice que efectivamente ya lo había comprobado que efectivamente ese acuerdo regional no daba estrictamente cumplimiento a los mandatos por la sala mixta de Huaral, entonces he pedido que por equidad nos conceda un tiempo prudencial para los efectos



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



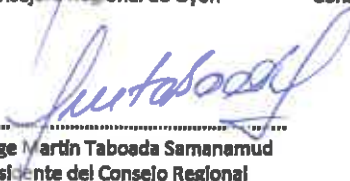
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

de que se pueda gestionar que ese acuerdo regional sea ampliado o modificado y ese es el motivo por el cual he venido hoy día.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Queda al debate.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente este tema no recuerdo exactamente la fecha pero fue aquí en una sesión donde se nos exigía que nosotros avaláramos un fallo del poder judicial y que nosotros dijimos que nosotros no tenemos nada que ver con los fallos ni el cumplimiento sino es el ejecutivo que tiene que cumplir las órdenes del poder judicial las ordenes se cumplen pero no el consejo tenía que darle otra orden o algo así al gobernador después de eso no se pagó no sé qué hizo el gobierno regional pero en este momento la situación jurídica del caso la demanda de ella su reclamo, su inseminación, su falta de pago, como esta eso y en que involucra al gobernador y en que involucra a nosotros.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

El proceso en si es solicitar la nulidad del acuerdo de consejo regional por la cual le redujeron su remuneración, entonces por lo tanto quien tiene que dejar sin efecto ese acuerdo es el propio consejo regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Perdón ya me acuerdo el otro tema o sea si el consejo anterior le reduce el sueldo quienes somos nosotros para reponerle el sueldo o aumentarle su sueldo, a nosotros no nos puede ordenar el juez que le subamos el sueldo a alguien que nosotros no le hemos bajado, acá no hay analogías, jurisprudencia nada de eso ese es problema de ella que enjuicia a los consejeros y que enjuicie a Chui si quiere pero yo no asumiría la responsabilidad de modificar eso ni muerto y a mí no me van a enjuiciar.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Disculpe señor consejero es un mandato judicial y de acuerdo a los mandatos judiciales todas las entidades públicas, privadas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Donde está el mandato judicial que dice que nosotros tenemos que hacer.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Inclusive allí hay un acuerdo regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero que aceptemos eso no lo hemos aprobado.



Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca



Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Cacha



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fierro Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

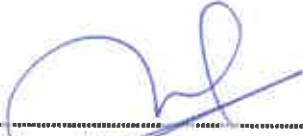
Voy a solicitar la intervención del señor Raúl Sánchez.

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nuevamente señor consejero el secretario del consejo mediante memorando múltiple 6 pide opinión yo lo recibo el 31 a las 10 :50 y lo presento el 1 a las 10:28 pero no lo veo en el legajo que esta estos informes, el fondo del asunto señores consejero es que desde un primer momento desde el año 2014 que tuve la suerte de ser secretario hubieron una serie de cuestiones que no quisieron cumplir con el mandato, no puedo adelantar opinión al respecto yo era un simple secretario pero es preciso revisar bien la sentencia en este caso con resolución 19 dicho sea de paso no sé si lo tendrán a la mano no creo que lo tengan porque yo si en mi informe estoy adjuntando todos esos documentos la resolución 19 emitida por la sala mixta de fecha 9 de julio del 2014 en la parte resolutive dice declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por la demandante en este caso la señora Lita Román en consecuencia revocaron la sentencia contenida en la resolución 12 que era la primera instancia reformaron porque hubo una reforma declararon fundada la demanda de fojas 23 a 40 en consecuencia esto es lo que se tuvo que poner en el acuerdo 258 se declara la nulidad absoluta por incompatibilidad constitucional del acuerdo de consejo regional del 29 de enero del 2013, en el acuerdo 258 de fecha ha sido aprobado por este pleno el 23 de agosto del 2016 si se pone en la parte resolutive el artículo 1° en vista al mandato judicial establecido en la resolución 19 por la sala mixta de la corte superior de justicia de Huaura y al requerimiento ordenado por la resolución 37 expedido por el juez del primer juzgado civil de Huaura se declara la nulidad absoluta por incompatibilidad constitucional del acuerdo tal como mencione pero falto considerar el agregado que dice que fija para el periodo 2013 la remuneración mensual del vicepresidente de 2000 a 9100 que le corresponde en su calidad de vice presidente extendiendo a su favor la vigencia del artículo 3° todo eso lo dice la resolución, la sentencia por lo tanto en mi informe 7 que he hecho al respecto yo sugiero de repente un poco contradiciendo lo que pedía el procurador no soy de la idea de la aclaración sino de la modificación que digo acá recomiendo como no lo tienen allí de hecho no pueden ver lo que he dicho pongo todo el articulo lo que dice el artículo 1° del acuerdo 258 y digo debe decir artículo 1° en vista al mandato judicial establecido en la resolución 19 pedida por la sala mixta de la corte superior de justicia de Huaura y al requerimiento ordenado de la resolución 37 expedida por el juez del primer juzgado civil de Huaura se declara la nulidad absoluta por incompatibilidad constitucional del ACR 17-2013 de fecha 20 de enero del 2013 este es el agregado que fija para el periodo 2013 la remuneración mensual de vicepresidente del gobierno regional de Lima de 2000 nuevos soles por la función que cumple en consecuencia deberá sustituirse la remuneración mensual de 9100 que le corresponde en su calidad de vicepresidente del gobierno regional de Lima extendiéndose a su favor la vigencia del artículo tercero del acuerdo de consejo regional 07-2011 del 27 de enero, en merito lo mismo le agrego, o sea solamente el agregado que falto considerar en el acuerdo 258-2016 por lo que dice el mandato y que lo mismo está planteando la procuraduría que se incluya en su oficio 139 no comparto aquí se aclarara con carácter de muy urgente se sirva disponer la rectificación, aclaración del ACR 258 lo que se ha omitido señalar expresamente el texto siguiente que fija para el periodo y todo lo que he mencionado, eso es lo que quería decir señores consejeros mi sugerencia es de modificar con el agregado que lo pide el


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrel Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

procurador y que dice el mandato de la sentencia con la resolución 19 de la sala mixta, eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Donde esta todos esos papeles que el doctor menciona, yo no apruebo nada si no lo reviso pido informe a los asesores porque acá me siento me dicen oye hay que modificar esto yo no sé nada recién me entero, yo conozco el tema si y digo que ella tiene la razón que fue injusto porque se le hizo en una fecha inapropiada no como a nosotros que siempre lo hacemos en enero pero no por eso yo voy asumir la responsabilidad de esos consejeros negligentes en yo tener que votar a favor algo que yo no tengo nada que ver, se tendría que ver bien las cosas y entender.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No estamos asumiendo de otros consejeros como usted dice hay una parte negligente lo que estamos recibiendo es una orden judicial, estamos cumpliendo un mandato judicial, vamos a pasar este punto también para la sesión del jueves 15 con la seguridad que el señor Sánchez le va alcanzar la información del informe que él ha hecho.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que más me interesa es la orden judicial que dice que nosotros eso es lo que quisiera leer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay un mandato judicial y eso ya lo vimos en el 2016.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y no lo aprobamos acá hubo escandalo acuérdense que ella vino, vino el abogado y acá hubo escandalo acuérdense.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros si ustedes ven en el punto N° 5 de su carpeta que se les ha dado allí está todo el fundamento por el cual el señor procurador ha venido y ha adjuntado la resolución judicial del juez esta todo no sé si lo habrán leído allí esta y allí justamente dice lo que dice el señor procurador lo que se pretende hacer ya en el 2016 el 23 de agosto mediante un acuerdo 258 se declaró nulo ese acuerdo donde se le había reducido a la señora Lita el sueldo y lo único que faltó ese acuerdo no era el total de lo que decía la sala es decir falta agregarle allí para que este conforme la resolución como dice la sala o sea ustedes ya votaron que se declare nulo ya cumplieron con la sentencia de la sala solo que faltó colocarle algo más que decía la sala que se había reducido no era todo eso nada más, o sea ustedes ya lo aprobaron ya declararon nulo, solo que está diciendo los doctores hay que agregarle algo más porque la sentencia de la sala dice claramente también restituya de acuerdo al otro acuerdo del consejo del año 2011.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Parte
 Consejero Regional de Cajamarca

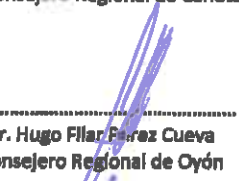

 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Cusco

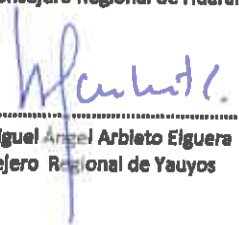

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cuzco


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Hualar

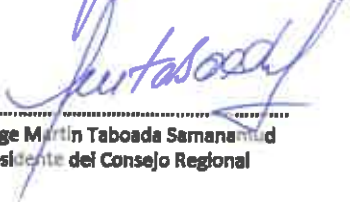

 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samaná
 Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero nosotros hemos declarado nulo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ustedes han declarado nulo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero nosotros hemos declarado nulo ahora que quieren que se le agregue

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esa partecita y eso está acá por eso en el numero 5 ustedes tienen la sentencia de la sala y tienen la última resolución que salió el 21 de setiembre del 2017 que también lo ha adjuntado el procurador y está clarísimo por eso señor Miguel Ángel está sustentado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Insisto donde está el texto digo yo cual es el texto que tiene que aprobar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está en la misma sentencia, a ver lo leo, esta es la sentencia de la sala que fue el 9 de julio del 2014 la parte resolutive que dice: conclusiones por estos fundamentos declararon fundado el recurso de apelación interpuesto por la demandante es decir la señora Lita en consecuencia revocaron la sentencia contenida en la resolución N° 2 de fecha 18 que declaro infundada la demanda en lo seguido por Lita Román por el gobierno regional de Lima sobre procesos de amparo es decir ella perdió en primera instancia, en segunda instancia reformándola la declararon fundada es decir le dieron la razón la demanda de fojas 24 en consecuencia se declara la nulidad por incompatibilidad constitucional del acuerdo de consejo regional 017-2013 de fecha 29 de enero del 2013 que fija para el periodo 2013 la remuneración mensual de vicepresidente del gobierno regional en 2000 soles por la función que cumple en consecuencia deberá restituirse la remuneración mensual de 9100 que le corresponde en su calidad de vicepresidente del gobierno regional de Lima extendiendo a su favor la vigencia del artículo 3 del ACR N° 007-2015 de fecha 27 de enero del 2011, eso es lo que se tiene que colocar textualmente en el acuerdo del año 2016 pero no se colocó todita esa parte solo una partecita nada más se puso.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero porque se tiene que colocar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No se fue un error en ese entonces.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Sigo insistiendo que yo acá no veo la orden que tenga que hacerlo.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

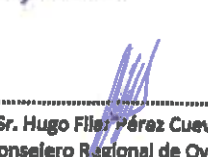

 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

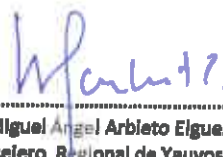

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cuzco


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente el consejo ya declaró la nulidad del ACR entonces lo que está pidiendo el juez no es que coloquen una partecita de la resolución, el juez está diciendo que el ejecutivo haga el acto administrativo, esto está en la cancha del ejecutivo ellos son los que tiene que pagar eso dice la sentencia aquí está la resolución incluso resolución 54 del 21 de setiembre del 2017 donde están ordenando que el ejecutivo en el plazo de 10 días haga el acto administrativo de pagarle los 9100 mensuales listo acá está la resolución.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Pero en este proceso no se persigue el pago solamente la restitución del derecho.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Pero al haber declarado la nulidad del ACR que decía fijen la suma tanto ya quedo en nada que le impedía su derecho vulnerado su derecho.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Pero es que el fallo de ese proceso de amparo ya está claro y lo que se ha hecho en la resolución de este acuerdo regional no se ha puesto completo conforme lo establece el juez sino solamente una parte y lo que quiere el juez es que se complete textualmente lo que dice el fallo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Donde dice eso el juez.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que le he dado lectura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Acá en ningún momento yo encuentro que diga que el consejo tenga que firmar tal cosa aprobar tal cosa acá nadie nos ordena.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente un remember del acuerdo este acuerdo fue aprobado por mayoría la nulidad del acuerdo de consejo lo suscribió su persona el consejero de Canta, Huaral, Huarochirí, yo me abstuve al igual que el consejero de Cajatambo, no estuvo presente el consejero de Huaura yo me abstuve por lo que voy a señalar nuevamente el mandato era claro el poder judicial declaró nulo el acuerdo de consejo y también ordeno restituir la remuneración no restituyo el derecho fue directo entonces por eso que se acordó en ese tiempo, yo era de la convicción y sigo creyendo de que el consejo regional nunca debió declarar la nulidad de algo que ya no existía porque el poder judicial ya había hecho eso el poder judicial debió desechar el ordenamiento jurídico un acuerdo de consejo que existía, entonces pronunciarnos sobre algo que ya no existe no tenía asidero sino



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fierro Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Colla Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Saman
Presidente del Consejo Regional

como bien dice el consejero de Cajatambo sencillamente quienes tenían que cumplir con el mandato judicial no es el consejo regional quien tenía que cumplir con el mandato judicial es la parte administrativa, ejecutiva en buen romance el jefe de recursos humanos nada más, ahora yo lo que sí quiero preguntar le sugiero para los que van a votar a favor de la modificación cual es el origen del oficio 139-2018 o sea en buen romance le quiero preguntar al doctor Maúrtua si él ha recibido si él ha recibido algún requerimiento del poder judicial para pedimos esta modificación aclaratoria porque no veo este pedido a posteriori de lo que hizo este consejo el año 2016, hay un oficio que ha enviado el poder judicial pidiendo solicitándole esto doctor Maúrtua hay un documento o algo que sustente su pedido.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Si hay resoluciones, son resoluciones que están consentidas definitivamente este no es el expediente principal porque el expediente principal no se ubica esta es una parte del proceso pero si existe una resolución.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

La resolución de sala esta es del 2014, me refiero si es que el poder judicial después de la decisión que toma el consejo en mayoría el 23 de agosto del 2016 le ha requerido algo a la procuraduría de su despacho eso es lo que le estoy preguntando si es que el poder judicial está solicitando esto o usted lo está pidiendo es lo que quiero saber.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Perdón yo entiendo perfectamente hay una resolución el acuerdo de consejo ha sido declarado su nulidad por la sala civil, al haberse declarado su nulidad restituye todos sus derechos que supuestamente fueron violados de la trabajadora lo que está diciendo la sala es señor presidente regional o gobernador regional cumpla usted mediante el acto administrativo reponerle todos sus derechos y como tiene que responderle sus derechos pagándole en efectivo su sueldo que le dejaron de pagar eso es todo, eso no lo va hacer el consejo y acá hay una resolución 54 Huacho 21 de setiembre del año 2017 dice que en el plazo de 10 días de notificado la presente resolución cumpla con emitir el acto administrativo correspondiente restituyendo la remuneración de 9100 soles de la demandante por el cargo de vice presidenta del gobierno regional de Lima extendiendo a su favor la vigencia del artículo 3° del acuerdo de consejo regional 07-2011 del gobierno regional de fecha 27 de enero del 2011 que deberá cumplirse mediante la emisión del acto administrativo correspondiente por el periodo laborado por la actora en dicho cargo bajo responsabilidad, entonces quien tiene que cumplir el acto administrativo el consejo regional el acto administrativo lo tiene que hacer el ejecutivo ellos tiene que decir en cumplimiento de la sentencia de fecha tal cúmplase, ejecútese y páguese a la señora Lita Román 9000 soles su liquidación y punto allí no tiene que intervenir el consejo, consejo además ya saco el acuerdo de consejo se cumpla con el mandato de la sala acá está el acuerdo, entonces nosotros no tenemos que decir págale 9000 págale esto la liquidación no simplemente que se cumpla con el mandato de la sala.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo quería preguntarle al procurador escuche que hay una multa al gobernador por haber incumplido esto, por cuanto es la multa.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Si, cuatro unidades de referencia procesal.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea si lo han multado es porque él no está cumpliendo el acuerdo de la corte nosotros no tenemos ninguna responsabilidad y lo segundo yo pregunto por favor tendría que haberlo hecho también porque no le paga el señor Chui eso es lo que no entiendo porque no le paga no es su plata es su plata de ella para mí fue injusto lo que le hicieron y es su dinero y el juez ordena y tiene que pagarle nosotros no tenemos por qué asumir los errores del consejo anterior que actuaron en venganza por otras razones ni este gobierno regional que no le paga por razones personales o políticas, o sea acá falla todo el mundo no nosotros yo le digo el gobernador que pague su multa y que le ordene a Verano que le pague su indemnización a la señora y cumpla su mandato judicial nosotros no nos metamos en ese pleito al menos yo voto en contra.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente además en el pedido que hacia señora Lita Román decía recurro al pleno del consejo para que declare la nulidad a efectos de recurrir la demanda de indemnización de daños y perjuicios pero nosotros no vamos a decir que si páguele la indemnización de daños y perjuicios nosotros vamos a decir oiga señor ejecutivo usted cumpla con el mandato que dice páguele sus 9000 y tantos y si quiere iniciar un indemnización por daños y perjuicios que lo inicie como es el procedimiento previamente tendría que hacer su conciliación, invitación, liquidación, daños y perjuicios, daño emergente, lucro cesante, etc., eso nosotros no lo vamos a decidir, yo estoy claro en esto que simplemente cumplan con el mandato de la sala se le paguen 9100 soles y punto.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Doctor disculpe esto es un proceso de amparo lo que está resolviendo la sala es con respecto al proceso de amparo no está resolviendo con respecto a pago alguno entienden, con respecto al pago de las remuneraciones dejadas de percibir por la señora Lita Román ya hay otro proceso judicial en la cual ella ya ejerció allí su derecho de defensa conforme el mismo juez lo dijo dejando alzado su derecho para que lo haga valer en vías de acción ya ella interpuso otra demanda el expediente 2071-2015 que actualmente está en la sala para la vista de la causa que ha sido el 15 de enero en la cual el juez le ha declarado fundada la demanda y en consecuencia está disponiendo que se le pague todos los montos que ha dejado de percibir.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Entonces si el juez esta ordenando que le paguen que tiene que acordar el pleno.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Es que la resolución que dispone el juez a través del cual dispone déjese nulo y sin efecto el acuerdo regional o sea empieza así y termina con todo lo más que dice la resolución, entonces lo que se quiere es que se aclare ese acuerdo regional en el sentido de que se agregue lo que se omitió poner nada más, ahora cualquier procedimiento administrativo a que se hace referencia allí es que quizás el juez ha expresado mal porque yo le pregunto el gobernador tiene facultad para declarar nulo los acuerdos regionales no.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramon Ruffner
 Consejero Regional de Cañete

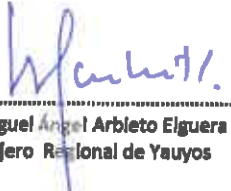

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Hualar

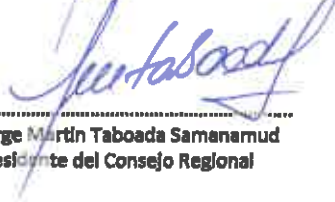

 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Acá hay un acuerdo de consejo que ya declaramos nulo.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Pero no está completo el mismo juez está diciendo no está completo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros nosotros tenemos un acuerdo 258-2016 en el cual dice artículo 1° en vista al mandato judicial establecido en la resolución 19 expedido por la sala mixta de la corte superior de justicia de Huaura requerimiento ordenado en la resolución 37 expedido por el juez del primer juzgado civil de Huaura se le la nulidad absoluta por incompatibilidad constitucional del acuerdo de consejo 17-2013 o sea de la anterior gestión de fecha 29 de enero del 2013 en merito a las resoluciones judiciales descritas y recaídas en el expediente judicial 551 seguido por la señora Lita Román, la resolución 19 a la que nos referimos con este acuerdo de consejo dice se declara la nulidad absoluta por incompatibilidad constitucional del acuerdo de consejo regional 017 eso lo hemos trasladado al artículo primero por el mandato, después dice que fija para el periodo 2013 la remuneración mensual del vicepresidente del gobierno regional de Lima de 2000 por la función que cumple en consecuencia deberá restituirse la remuneración mensual de 9100 que le corresponde en su calidad e vice presidente del gobierno regional de Lima extendiéndose a su favor la vigencia del artículo 3°, la verdad que la resolución dice más que el acuerdo de consejo el acuerdo de consejo debería decir lo mismo que dice esta resolución no veo porque tanto problema en realidad sabemos que acá se ha cometido una injusticia contra Lita Román no poner textualmente lo que dice esta resolución judicial plasmarlo en el acuerdo de consejo por lo cual se está solicitando una modificatoria.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una pregunta presidente el no aprobarlo le impide a Chui pagarle a Lita Román su derecho eso para mí es importante saber, que le impide a Chui pagarle.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Maúrtua.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Es que una cosa es el pago y otra cosa es la restitución del derecho o sea este proceso de amparo es solamente la restitución del derecho se cumple con lo que falta en ese acuerdo regional y concluyo el proceso, respecto al pago ya hay un proceso que ya está resuelto le ha salido favorable a ella restituyéndole todo lo que indebidamente ha dejado de percibir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Inclusive yo voy hacer yo quiero hacer uso de mi voto y voy a votar sin temor a ningún problema, voy a solicitar la votación de incorporar de modificar el ACR 258-2016 en su artículo 1° que ya di lectura incorporar se declara la nulidad absoluta eso ya está incluido después que fija para el periodo 2013 la remuneración mensual de vicepresidente del gobierno regional de Lima en 2000 por las función que cumple en consecuencia deberá restituirse la remuneración mensual de 9100



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajalibo



Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



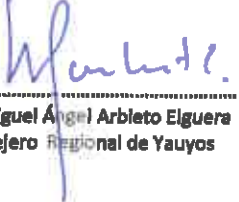
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flórez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

que le corresponde en su calidad de vicepresidente del gobierno regional de Lima, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano incluido yo voy a votar.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri)

CINCO VOTOS EN CONTRA (Cajatambo, Cafete, Huaura, Oyón, Yauyos)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR NO APROBADO el pedido realizado por el Dr. Humberto Maurtua Bendrell, Procurador Adjunto Regional del Gobierno Regional de Lima a través del Oficio N° 139-2018-GRL/PPR/PPADR/HWMB donde solicita la rectificación o aclaración del Acuerdo de Consejo Regional N° 258-2016-CR/GRL de fecha 23 de agosto de 2016, en el sentido que lo acordado en el referido Acuerdo de Consejo, se ha omitido señalar expresamente el texto que indique "que fija para el periodo 2013 la remuneración mensual de Vicepresidente del Gobierno Regional de Lima en S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 soles) por la función que cumple, en consecuencia, deberá restituirse la remuneración mensual de S/. 9,100.00 (nueve mil cien y 00/100 nuevos soles) que le corresponde en su calidad de Vicepresidente del Gobierno Regional de Lima, extendiendo a su favor la vigencia del Artículo 3° del Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2011-CR/GRL de 27 de enero de 2011".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente previamente nada más mi voto en contra esta en función a mi decisión que adopte en aquella oportunidad cuando se emitió el acuerdo de consejo 258-2016 y porque considero de que no existe impedimento para que la parte ejecutiva del gobierno regional cumpla con un mandato judicial y con el mandato del consejo regional de Lima que es claro al respecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo también quiero que conste en acta la misma posición del consejero estamos de acuerdo en su pago no estoy de acuerdo con estas cosas.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente voy a dejar mi posición porque vote en contra a mi concepto la sala al declarar la nulidad del acuerdo de consejo regional del año 2013 restituyo todos sus derechos de la vice presidenta regional Lita Román, segundo este consejo de este pleno de este periodo al haber



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Omar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferré Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

acordado emitido el acuerdo de consejo 258-2016 de fecha 23 de agosto 2016 al declarar la nulidad también ha cumplido con lo que dice el mandato judicial sin embargo parece que el entrapamiento está en que quien debe cumplir el mandato de la sala a mi concepto el mandato de la sala tiene que cumplir realizando el acto administrativo el gobernador regional por intermedio de sus funcionarios como dice la resolución 54 de fecha 21 de setiembre del año 2017 expedido por el juez Silva González Álvaro Romel y que forma parte de esta carpeta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Va consta ene l acta también lo que ha argumentado el consejero de Cajatambo.

DR. HUMBERTO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO REGIONAL

Disculpe que insista como ya anteriormente he dicho quienes expiden el acuerdo de consejo es el consejo regional y por lo tanto son los únicos que pueden anularlo, modificarlo a no ser por mandato judicial este es un mandato judicial que les esta ordenando dejen nulo el acuerdo regional por tal motivo y en consecuencia se dispone tal y tal cosa eso es lo que se tiene que dar cumplimiento, ahora a mi criterio el gobernador no es el que tiene que dar cumplimiento a ese mandato judicial yo digo no me adelanto pero el juzgado puede ya conminarlo directamente al consejo regional para que cumplan bajo los apremios que si veo por conveniente, entonces yo estoy viniendo sencillamente porque a mí me gustan solucionar los problemas y evitar los problemas no vengo yo aquí porque soy amigo de la señora Lita Román o amigo del ingeniero Chui eso no es así, si no se aprueba yo tengo que ponerlo en conocimiento del gobernador regional y a la vez al poder judicial y ya no es responsabilidad, entonces yo le digo el hecho que se apruebe esa ampliación eso no va modificar en nada ni les va a perjudicar en nada mas bien no hacerlo les puede traer problemas, no es cuestión de pagar señor Mufarech como le estoy diciendo ya hay un proceso judicial donde se está ordenando el pago y eso si lo tiene que pagar el gobierno regional como también me tiene que pagar a mí lo que también indebidamente he dejado de percibir por esa injusta sanción de 6 meses que fui afectado también me tiene que pagar y lo voy hacer pagar se da cuenta pero este caso es diferente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hemos tenido también el informe del doctor Sánchez que coincide también con lo que yo he informado pero aun así omitiendo la asesoría legal bueno cada quien tiene su criterio para votación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente pero ya hemos votado que estamos discutiendo.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

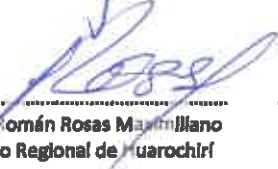
Pero hay que aclararse ha dicho que no tenemos por qué tapar lo que hizo otro eso es algo incongruente acá en el consejo hay una continuidad que el otro fue y nosotros ya no podemos cambiar como que es esto eso está mal y acá estamos tratando han venido a pedimos un acto de justicia no le quieren pagar a la señora están poniendo artificios legales y se trataba de cambiar esa resolución que están objetando para que le paguen sin embargo segunda vez nos negamos yo creo ojalá los denuncien a todos ustedes.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

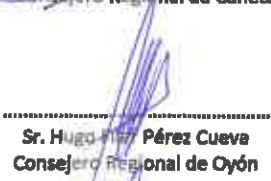

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar


Sr. Jorge Román Rosas Marín
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Está confundiendo el consejero no hay ninguna orden de que nosotros ordenemos que le paguen no nos hemos opuesto estas confundiendo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay que leer los documentos sencillos para darse cuenta.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente el tema ya está agotado yo solo le sugiero a los que están votando a favor porque no sacan un acuerdo de consejo ordenando al jefe de recursos humanos que cumpla con el mandato judicial es tan sencillo pueden hacerlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Eso no es lo que está pidiendo se está solicitando la modificación del acuerdo de consejo que en esencia no está completo de acuerdo al mandato judicial anterior no estamos metiéndonos en problemas más bien podemos meternos por no dar cumplimiento y es un acto de justicia a la señora de forma irregular la anterior gestión le bajo el sueldo ya asunto cerrado queda constancia de la votación tal cual se ve en el video, punto 6.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 8

Oficio N° 0052-2018-GRL-GRPPAT, del Lic. Mario Verano Conde, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien solicita la modificación de la Ordenanza Regional N° 05-2017-CR/GRL de fecha 12 de abril del 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El informe del señor Raúl Felipe dice quien tiene que solicitar cualquier modificación de ordenanza regional es el gobernador Nelson Chui por lo tanto se le va comunicar que este punto no se va tocar hoy día.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente una sugerencia nada mas este tema hay que filtrarlo porque este tema no ha debidos ser agendado solamente con un visto de usted para que en este caso se puedan agendar temas que si pueden ser tratados por un tema de forma no lo agende, solo es una sugerencia.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero lo que pasa es que hubo una, se acuerdan ustedes anteriormente el año pasado hubo otro funcionario que hizo lo mismo y ya se había dispuesto eso pero insisten cada funcionario presentan que se pida modificaciones cuando no es su función eso le corresponde al gobernador a través de la dirección correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esto en realidad no debió estar en sesión, esto se debió devolver y decirle que el conducto regular era con el gobernador regional y si lo estuviéramos viendo.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

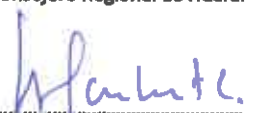

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Ramon Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fdez Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente toda ordenanza tiene que pasar por comisión tienen que ir a comisión no puede aprobarse una ordenanza sin saber nada tiene que aprender a esperamos unos días y lo incongruente es que él lo pide cita a todos para que no vengan.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se está rechazando por no cumplir los requisitos que siga el trámite correspondiente tiene que venir por el gobernador regional, asesor Raúl.

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Disculpe yo no sé porque se pide opinión a otros asesores si nos van a pedir opinión para que lo encarpeten entonces no nos pidan pues, el memorando múltiple 4 me llegó el 19 de enero a las 2:57 ese mismo 19 a las 5:37 yo he hecho un informe y que digo que antes de emitir opinión se debe solicitar que el gerente general a través del gobernador ermita al consejo regional documento sustentatorio y técnico y legal del ejecutivo del gobierno regional por lo tanto existe el procedimiento porque el artículo 77 lo dice claramente el reglamento, disculpe consejero presidente en todo caso no sé qué está pasando porque si van emitir opinión a partir de la fecha no diré nada en opinión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No se confunda para rechazar este punto que ha estado agendado que no debería estar agendado he considerado su opinión legal, vamos a pasar a tres puntos que me corresponden a mí voy a solicitar al consejero de Huarochiri.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Secretario continuamos con el punto N° 7.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 7

CARTA N° 003-2018-JMTS-PCR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como Punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, se emita un Acuerdo de Consejo Regional solicitando a la Dirección Regional de transporte y Comunicaciones, como Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad vial, presente ante el Consejo Regional de Lima, la labor desempeñada del mismo desde el año 2016 hasta la fecha así como el Plan de Trabajo para el año 2018.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Se puede someter a votación porque ya los consejeros tienen todos en su carpeta el proyecto de acuerdo de consejo más que nada es solicitar información a la dirección regional de transportes y comunicaciones y a la comisión ordinaria de vivienda, saneamiento, construcción, transporte y comunicaciones del consejo regional con lo cual solicito el apoyo para este acuerdo de consejo.



Sr. Vicente Salino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Inostroza
Consejero Regional de Cuzco



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo había pedido lo tengo acá pero con la cantidad de papeles le pedí al director regional que me envíe que sesiones de instalación de seguimiento y de plan de esto me ha contestado que se instalaron en enero del 2017 y habido una sesión en noviembre, diciembre del 2017 o sea el plan de seguridad vial no existe no está aprobado, no hay documentación y si considero que eso envuelve un montón de cosas serias y delicadas que incluso puede ser que en ese plan vial no sé cómo será de los brevets pero no hay un plan que puede ser la causa de la cantidad de accidentes que hay no hay un plan.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Es la información que estoy solicitando a la vez también el plan de trabajo para el año 2018.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo que se emita un pronunciamiento sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del departamento de Lima, como Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial del ámbito del Gobierno Regional de Lima, presente por escrito, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, un balance de las gestión realizada por la respectiva comisión desde el año 2016 a la fecha; incluyendo además el respectivo Plan de Trabajo para el presente año, en el cual se espera la formulación participativa del Plan Regional de Seguridad Vial 2018-2021, que coadyuve en la reducción de la ocurrencia de accidentes de tránsito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la COMISION ORDINARIA DE VIVIENDA, SANEAMIENTO, CONSTRUCCION, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES del Consejo Regional de Lima, el seguimiento de la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional, autorizando a los miembros de dicha comisión a actuar como veedores en la formulación del Plan Regional de Seguridad Vial 2018-2021

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR por intermedio de la Gerencia General Regional, que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, informe ante el Pleno del Consejo Regional de manera trimestral los avances en la formulación del Plan Regional de Seguridad Vial 2018-2021 y las sesiones realizadas por parte del Consejo Regional de Seguridad Vial del ámbito del Gobierno Regional del departamento de Lima.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajamarca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cuzco


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huala


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flaco Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

ARTICULO CUARTO: DISPENSAR al presente Acuerdo de Consejo Regional del envío a Comisiones, del Trámite de lectura y de la Aprobación del Acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)
Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 8

CARTA N° 004-2018-JMTS-PCR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como Punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, se emita un Acuerdo de Consejo Regional solicitando información sobre las acciones desempeñadas por la Comisión Regional Anticorrupción durante el periodo 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)
Tiene la palabra consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

En este año a mí me tocó ser miembro de la comisión y estaba solicitando este acuerdo de consejo para tener la información de lo actuado el año 2017.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Solo una observación que yo sepa ya eligieron al nuevo presidente 2018 es el presidente de la corte de Cañete, lo que pasa que acá estas diciendo solicitarle al presidente de la corte de Huarura a la próxima convocatoria a efectos de elegir al presidente periodo 2018-2019.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Al anterior presidente pero quien tiene la información es ahora el de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Con cargo a redacción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Los consejeros que estén de acuerdo con cargo a redacción sírvanse levantar la mano.

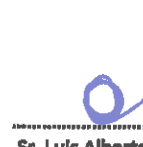
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR al Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Lima Provincias, que recaee en la persona del Presidente de la Corte Superior de Justicia de


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

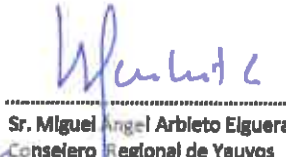

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbielo Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrín Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Cafete, información sobre las acciones desarrolladas durante el año 2017 a efectos de socializarla con los miembros del Consejo Regional de Lima y proponer acciones para fortalecer su institucionalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a todas los titulares de las entidades integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Lima Provincias a brindar un mayor apoyo, tanto logístico como presupuestal, a las acciones a programarse durante el año 2018 para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chul Mejía, de acuerdo a disponibilidad presupuestal, se asigne una partida presupuestal, en coordinación con la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción de Lima Provincias para facilitar para financiar en parte las actividades a programarse durante el presente año 2018.

ARTICULO CUARTO: DISPENSAR al presente Acuerdo de Consejo Regional del envío a Comisiones, del Trámite de lectura y de la Aprobación del Acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)
Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 9

CARTA N° 005-2018-JMTS-PCR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, Presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como Punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, se apruebe una Ordenanza Regional que Declare de Interés y Prioridad Regional la Incorporación de la Educación Vial en la Aplicación del Currículo Nacional de Educación Básica Regular en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)
Tiene la palabra el consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Sabemos de los accidentes, el accidente ultimo de Pasamayo ocurrido nos ha movido a todos y ha hecho que veamos que también a nivel de la escuela de los colegios se debe de incorporar la educación vial dentro de la curricula nacional eso es la esencia de esta ordenanza con la exoneración del pase a comisión.

Sr. Vicente Sabino Olivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huala

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Los consejeros que estén de acuerdo en el punto 9 con respecto incorporar en la educación la Educación Vial en la Aplicación del Currículo Nacional de Educación Básica Regular en el ámbito del Gobierno Regional de Lima con cargo a redacción y con la dispensa del pase a comisión sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de interés y prioridad regional la regional la incorporación de la educación vial en la aplicación del currículo nacional de educación básica regular en el ámbito del Gobierno Regional de Lima con el objetivo que a través de dicho programa educativo, se inculque en los educandos, los principios de la seguridad vial a efectos de contribuir en la reducción de los accidentes de tránsito en nuestra región

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional en coordinación con la Dirección Regional de Educación realizar las acciones necesarias para la implementación de la presente Ordenanza Regional en el ámbito del Gobierno Regional de Lima

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Regional de Seguridad Vial la pronta elaboración, de manera concertada, del Plan Regional de Seguridad Vial 2018-2021 en concordancia con el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2021 y en cumplimiento del ACR N° 044-2016-CR/GRL y la RER N°463-2016-PRES.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano", disponiéndose además su publicación en un diario de circulación regional o en el portal del Gobierno Regional de Lima www.regionlima.gob.pe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 10

CARTA N° 002-2018-MAAE-CR-PY-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de febrero del presente año, la **emisión de un Acuerdo de Consejo Regional referente al Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles del Corredor Vial: Cañete Lunahuana-DV-Yauyos, Ronchas-Chupaca- Huancayo-DV-Pampas.**

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente hay una preocupación por parte de la población de Yauyos tanto de Huancayo tenemos una vía alterna a la carretera central que es por una extensión de 343 Km

Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Roja Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

aproximadamente que va desde Cafete Yauyos Chupaca hasta la divisoria Chupaca Huancayo divisoria Pampas , lo que pasa toda esta vía ha sido dada a pro vías nacional la puso en concesión a la empresa ICCGSA por un valor de 228' 000 861 soles por un plazo de 5 años, lo que sucede es que todos sabemos que la empresa ICCGSA ha estado también involucrada con estos temas de ODEBRECH y hace más como dos meses que la empresa se ha retirado ya no está trabajando, entonces hay un peligro latente porque la carretera hay puntos bastante peligrosos hay unos cráteres enormes y hay partes donde han estado trabajando y los han dejado allí, que es lo que pasa nosotros ya tenemos un periodo de lluvias fuerte en el invierno y constantemente se interrumpe esta vía que es una vía alterna y que ahora hay bastante afluencia de turismo, lo que pasa es que ante las interrupciones que pueda haber el gobierno regional de Lima no puede intervenir en esta carretera entonces vamos a tener una vía bloqueada durante mucho tiempo y la preocupación es la siguiente yo estoy pidiendo mediante un acuerdo de consejo y que también pase con la exoneración del pase a comisión donde solicito

ARTÍCULO 1° solicitar al ministerio de transportes y comunicaciones para que por intermedio de PROVIAS nacional nos remita información sobre las acciones a llevarse a cabo para garantizar la prestación del servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial de los niveles de servicio del corredor vial Cafete Lunahuana divisoria Yauyos Ronchas Chupaca Huancayo divisoria Pampas desarrollado por la empresa ingeniero civiles y generales S.A ICCGSA incluyendo un estado situacional del servicio realizado hasta la fecha.

ARTÍCULO 2° expresar al ministerio de transportes y comunicaciones nuestra más profunda preocupación por el retraso que está teniendo desde sus inicios la prestación del servicio de gestión desarrollado por la empresa ICCGSA el mismo que acrecienta dado el proceso de reestructuración que afronta actualmente esta empresa ha entrado a un proceso de reestructuración.

ARTÍCULO 3° remitir el presente acuerdo al consejo regional de este acuerdo de consejo regional a la comisión ordinaria de transportes y comunicaciones del congreso de la republica a la contraloría general de la republica al comité ejecutivo y a la asamblea de la mancomunidad pacifico centro amazónica para su conocimiento de acuerdo a sus competencias solicitando además el apoyo al pedido de información.

ARTÍCULO 4° recomendar al gobernador regional de Lima la elaboración de un posible plan de contingencia para la atención de emergencias en el tramo correspondiente al ámbito del gobierno regional de Lima en caso se produzca una posible resolución de contrato por parte de PROVIAS nacional con la empresa ICCGSA, es lo que estoy pidiendo presidente porque en realidad es una preocupación constante y aparte hay aquí que los trabajadores no están recibiendo no están recibiendo su sueldo desde el mes de noviembre según me comentan.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se va someter a votación el pedido del consejero de Yauyos está claro, alguna intervención sometemos a votación, los consejeros que ten de acuerdo con exoneración del pase a comisión también, consejero Casas.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), para que por intermedio de PROVIAS NACIONAL, nos remita información sobre las acciones llevadas a cabo para garantizar la prestación del SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: CAÑETE - LUNAHUANA - DV. YAUYOS - RONCHAS - CHUPACA-HUANCAYO-DV, PAMPAS, desarrollado por la empresa INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A – ICCGSA, incluyendo un estado situacional del servicio realizado hasta la fecha

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nuestro más profunda preocupación por el retraso que está teniendo desde sus inicios, la prestación del SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: CAÑETE - LUNAHUANA - DV. YAUYOS - RONCHAS - CHUPACA-HUANCAYO-DV, PAMPAS, desarrollado por la empresa INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A – ICCGSA, el mismo que se acrecienta, dado el Proceso de Reestructuración que afronta actualmente esta empresa.

ARTICULO TERCERO: REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, Contraloría General de la República, al Comité Ejecutivo y a la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico, para su conocimiento y actuación de acuerdo a sus competencias; solicitando además el apoyo al pedido de información solicitado.

ARTICULO CUARTO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, la elaboración de un posible Plan de Contingencia, para la atención de emergencias en el tramo correspondiente al ámbito del Gobierno Regional de Lima, en caso se produzca una posible resolución de contrato por parte de PROVIAS NACIONAL con la empresa INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A – ICCGSA

ARTICULO QUINTO: DISPENSAR al presente Acuerdo de Consejo Regional del envío a Comisiones, del Trámite de lectura y de la Aprobación del Acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasamos al punto 11.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 11

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 004-2018-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2018, **LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 189-2017-CR/GRL**, referente a la **CARTA N° 0234-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero por la Provincia de Huaura, sobre la denuncia que ha recibido por parte del periodista David Flores Morante y de la Cual adjuntase adjunta video transmitido en Panorama el día 27 de agosto del 2017, por tráfico de influencias para titular un terreno en la Provincia de Huaura, la cual represento, supuestamente en un trámite indebido y que involucran al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional, al Alcalde Humberto Barba Mitrani y al Sr. Víctor Castillo, Director de la DIREFOR.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente es el dictamen de fiscalización es el tema del famoso terreno del alcalde de Chancay está en la televisión, el alcalde Huacho no ha contestado DIREFOR si y el gobernador entonces no hay un indicio más que el alcalde Chancay conteste como no ha contestado tampoco nosotros podemos sentenciar, entonces acordamos en la comisión archivarlo por las pruebas que se tenían nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del dictamen final sobre el terreno del alcalde de Chancay sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente habíamos acordado no más archivos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo estoy trayendo a votación si están de acuerdo o no el documento o en contra del documento porque no hay ni una prueba.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Pero se ha hecho el debido proceso notificándolo que no responda es su problema pero los hechos existen han visto en la televisión en todo los regidores de minoría de Chancay han hecho la denuncia el procurador anticorrupción ha hecho una denuncia nosotros debemos enviar al fiscal forme parte porque ha denunciado al gobierno regional a través de su DIREFOR el gobernador que están dispuestos al tráfico de influencias, yo planteo que se modifique y se haga un informe que se alcance al procurador para que lo lleve a la fiscalía.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero nosotros si no tenemos una prueba no podemos denunciar ni enjuiciar ni nada, eso ya lo ve el poder judicial yo lo denuncie dije investiguemos si es que hay algo está tocando a Chui y a DIREFOR a mí el alcalde de Chancay no me interesa me interesa el gobierno regional yo no tengo vinculación con ningún alcalde nosotros denunciarnos a Chui y a DIREFOR si hay pruebas no hay pruebas entonces yo no puedo denunciar, yo no puedo denunciar al alcalde de Chancay tampoco yo he denunciado al alcalde de Huacho he denunciado al gobernador y he denunciado a

Sr. Vicente Sino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ruffino
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Híste

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Moxillano
Consejero Regional de Huachirir

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

DIREFOR en ninguno de los tres habido una prueba en el caso del alcalde de Chancay lo ve el juez, fiscal pero no nosotros yo no lo he denunciado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya se sometió a la votación, los consejeros han votado.

SIETE VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Canta, Cafete, Huarochiri Huaura, Oyón, Yauyos)

UN VOTO EN CONTRA (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 189-2017-CR/GRL, referente a la Carta N° 0234-2017-MAMN-CRPH_CR-GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura, sobre la denuncia que ha recibido por parte del periodista David Flores Morante y de la cual se adjunta video transmitido en Panorama el día 27 de agosto del 2017, por tráfico de influencias para titular un terreno en la provincia de Huaura, supuestamente en un trámite indebido y que involucran al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional al Alcalde Humberto Barba Mitrani y al Sr. Víctor Castillo, Director de DIREFOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHIVAR los actuados teniendo en cuenta que no se evidencia que haya habido alguna participación del Sr. Víctor Castillo Sánchez, Director Regional de Formalización de la Propiedad Rural – DIREFOR del Gobierno Regional de Lima, ni del Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, en la denuncia propalada en el programa Panorama de Panamericana Televisión del 27 de agosto del 2017, ni del Lic. Jorge Humberto Barba Mitrani, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura.

ARTICULO TERCERO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 12


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

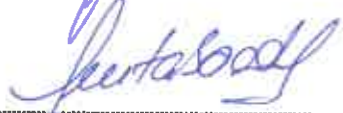

Sr. Jorge Ramón Rosas Masamiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 005-2018-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2018, **LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 203-2017-CR/GRL**, referente a la **CARTA N° 0244-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero por la Provincia de Huaura, sobre el Informe de la abogada Elizabeth Isela Gonzales Aliaga, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, el cual se detalla:

- Informe ¿Qué funcionarios se encuentran con un fallo que dispone se les sancione administrativamente?
- Informe ¿En qué quedó la sanción administrativa a los responsables de la instalación de micrófonos ilegalmente a la camioneta asignada a mi persona?
- Informe ¿En qué situación se encuentra el proceso administrativo que la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso se le abra al Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de Obras por los trabajos falsos, elaborados, aprobados y cobrados por personas vinculadas al Ing. Otiniano y que están denunciados por sus jefes Manuel Alpieste y Jorge Núñez.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Elizabeth Oyola Chinga, Gustavo Torreblanca Soto y Gerardo Carhuatanta es el tema de los micrófonos, la jefa ex directora de procesos de disciplina administrativo lo suspendió por 5 días a los 3 servidores, esa es la decisión que ellos toman 5 días sin goce de haber a tres personas una de ellas ya no trabaja que es Torreblanca y los otros que sanciono fue Carhuatanta y Loyola esa es la decisión que ellos han tomado con proceso administrativo nosotros más de eso lamentablemente yo no estoy de acuerdo pero más de eso yo no puedo hacer el verdadero culpable o culpables ustedes saben quiénes son estas personas solo estuvieron en el proceso pero han sido sancionadas ya, el dictamen es que han cumplido el proceso disciplinario y ya no puedo hacer nada ellos han decidido 5 días.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

O sea no comparte la opinión pero si el archivo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No es archivo es que tu votas en contra o a favor del dictamen el dictamen es si no hay pruebas que hago yo lo acuso no puedo.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



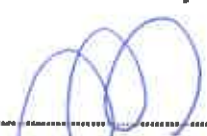
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filer Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se va someter a votación la aprobación del dictamen recaído en el acuerdo de consejo 203-2017 sobre el informe de la abogada Elizabeth Gonzales Aliaga, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos)

UN VOTO EN CONTRA (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 203-2017-CR/GRL, referente a la Carta N° 0244-2017-MAMN-CRPH_CR-GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura, sobre el informe de la Abogada Elizabeth Isela Gonzales Aliaga, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHIVAR los actuados teniendo en cuenta que lo solicitado mediante Carta N° 0244-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura que ha generado la presente investigación en cuanto a la información de la Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario otorgada mediante el Informe N° 1673-2017-GRL-SGRA/ORH-ST y el Oficio N° 326-2017-GRL-SGRA/ORH-ST por la que remite copia simple de cada una de las resoluciones emitidas en el desarrollo de los procedimientos administrativos disciplinarios, se ha cumplido el debido proceso habiendo quedado 20 de las 22 procedimientos administrativos disciplinarios con sanciones consentidas y en cuanto al investigado Jorge Larry Otiniano Ávalos se encuentra en la fase instructiva es decir en trámite.

ARTICULO TERCERO: MOSTRAR extrañeza en cuanto a la sanción por falta disciplinaria de suspensión sin goce de remuneraciones de cinco (05) días interpuesta a los servidores Elizabeth Oyola Chinga, Gustavo Torreblanca Soto y Gerardo Carhuatanta Vera, responsables de la instalación de micrófonos ilegalmente a la camioneta asignada al Consejero Regional de la provincia de Huaura, Miguel Ángel Mufarech Nemy, cuando el rango de sanción por falta disciplinaria de suspensión sin goce de remuneraciones es desde un (01) día hasta por (12) meses, tal como lo prescribe el literal b) del Artículo 88° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; en concordancia con el artículo 102° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante el D.S. N° 040-2014-PCM.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

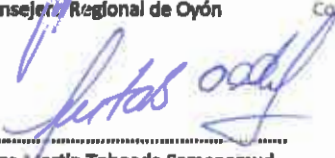

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Páez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudia Lina Ferrer Rodríguez
Secretaría del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 13

Oficio N° 002-2018-VARH/CRGR, del Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se agende en la en la sesión ordinaria del día 05 de febrero del 2018, la aprobación de un Acuerdo de Consejo Regional que declare de necesidad Pública e Interés Regional:

- ✓ La puesta en valor del sitio Arqueológico denominado “Cerro de Oro”, del Distrito de San Luis, Provincia de Cañete – Lima,
- ✓ La celebración de un convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente el tema es muy sencillo hay un interés de parte de QHAPAQ ÑAN del ministerio de cultura y también de la ONG WORLD MONUMENTS FUND de poner en valor el sitio arqueológico Cerro de Oro ubicado en el distrito de San Luis provincia de Cañete esta intención ya viene teniendo un trabajo de cerca de un año y medio ha merecido publicaciones en el diario el comercio, la república en la página web andina en el diario el correo y ha tenido sus presentaciones en la ciudad de Lima lo que pasa es institucionalizar los esfuerzos privados porque el ministerio de cultura quiere realizar quiere construir el perfil para que el gobierno regional de Lima lo inscriba dentro de los sistemas que tiene el MEF y quieren ellos apoyarse sobre el mecanismo de obras por impuestos no les va afectar absolutamente nada a ustedes pero creo que es importante a la par de que se pueda apoyar la puesta en valor del sitio arqueológico Cerro de Oro de San Luis también se declare de interés la celebración de ese convenio que es lo que está pidiendo el ministerio de cultura para viabilizar de forma conjunta este importante proyecto solamente eso presidente espero el respaldo de los consejeros presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esta declarando de necesidad Pública e Interés Regional:


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

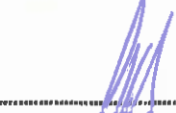

Sr. Amel Ramon Ruffino
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Hernán Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

- ✓ La puesta en valor del sitio Arqueológico denominado "Cerro de Oro", del Distrito de San Luis, Provincia de Cañete – Lima,
- ✓ La celebración de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Este tema es similar a lo que se trabajó con el Castillo Unanue, muchos creyeron que el Castillo Unanue no salía y salió hoy día estamos en el expediente técnico gracias a un convenio que firmó la empresa con el ministerio de cultura y el gobierno regional de Lima ya superamos la parte del perfil ya estamos en expediente técnico que tiene que entregarse en 90 días y ya hay la intencionalidad del financiamiento de la primera etapa lo mismo ocurre para el tema de Cerro de Oro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el planteamiento del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Necesidad Pública e Interés Regional la puesta en valor del Sitio Arqueológico denominado "Cerro de Oro", del distrito de San Luis, provincia de Cañete – Lima y la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto 14.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 14

Carta N° 001-2018-CICMACR4242016-CR/GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Presidente de la Comisión Investigadora conformada en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N° 242-2016-CR/GRL, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda en la sesión ordinaria

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffines
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

del 05 de febrero del 2018, LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 424-2016-CR/GRL, encargada de determinar las responsabilidades respecto a la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2016-PRES, que priorizó para el año fiscal 2016, el pago de la deuda social, derivada de las sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada y los criterios de priorización para su asignación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente es un dictamen que está enviando la comisión investigadora que se conformó por la emisión de la resolución ejecutiva regional 672-2016 respecto al pago social de las deudas derivadas de sentencias judiciales acá no hay archivo estamos solicitando al gobernador regional por su intermedio al director regional de educación disponer que se publiquen en los paneles los locales de las Ugeles los docentes beneficiados el pago de la deuda social solicitando al gobernador Nelson Chui la elaboración de un documento normativo que establezca con carácter de permanente la política del pago de la deuda social y el contenido que se señala en el dictamen que ustedes tienen en copia colegas consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Exhortar a la comisión permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado y obligaciones también, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Comisión Investigadora encargada de determinar las responsabilidades respecto a la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2016-PRES, que priorizó para el año fiscal 2016 el pago de la deuda social derivada de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y los criterios de priorización para su asignación, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 424-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional Ing. Nelson Chui Mejía, cumpla con atender el pago de las deudas sociales, según el Marco Presupuestal asignado.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, por su intermedio al Director Regional de Educación; disponer que se publiquen en los paneles de los Locales de las Unidades de Gestión Educativa Local, los listados de los docentes beneficiados con el pago de las deudas sociales.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffier
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Mayurillano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR, al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, la Elaboración de un Documento Normativo que Establezca con carácter de Permanente; la política de pago de deuda social.

ARTÍCULO QUINTO: EXHORTAR a la Comisión Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas, para que se realice una Pre-Publicación de los casos que serán considerados de acuerdo al Marco Presupuestal del Ejercicio Fiscal respectivo.

ARTÍCULO SEXTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora.

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos con respecto que ha pasado a despacho como estación de pedidos por parte del consejero de Canta quien ha pedido un pronunciamiento respecto a la problemática sobre la papa.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Colegas justamente como les decía hace varias semanas estamos viendo este problema de la papa creo la región Lima está inmersa en este tema y lo que se pide es un acuerdo de consejo a fin de que el gobierno regional a través de consejo se pronuncie este tema de los productores de papa ya la región Lima también tiene zonas de la sierra y la costa que son productoras de papa en este caso no solo le afecta a la región Huánuco Huancavelica Junín Cerro de Pasco sino la región Huancavelica tiene que manifestaste por ese bajo precio que tiene la papa o esa sobre producción y también en ese acuerdo de consejo tenemos que manifestarnos sobre la pérdida de vidas humanas que habido creo como son 4 personas también tenemos que lamentar esto y esto trae como consecuencia también exhortar al ejecutivo o pedir la presencia del director regional de agricultura a fin de que estos tres años que estamos acá no vemos una política agraria de desarrollo agrario y rural y eso ustedes tiene que ver porque no hay innovación, no hay tecnología, no hay rentabilidad nada de lo que tenga que ver en agricultura definitivamente en la provincia de Canta no hay nada en ese aspecto, entonces es necesario de que en el consejo regional se pronuncie en ese aspecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro aporte en cuanto a la problemática de la papa de algún consejero, a ver

ARTÍCULO 1° expresar a través del presente acuerdo de consejo regional la exhortación a las entidades del poder ejecutivo y a los productores paperos organizados para la pronta solución a

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Domán Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

través de las diferentes mesas de trabajo y el dialogo a implementarse de la problemática estructural que a traviesa este sector sugiriéndose que con fecha 25 estas medidas el impulso a un mayor consumo nacional de papa mejorar la productividad y rendimiento de los cultivos de papa de nivel por encima del promedio mundial, mayores recursos presupuestarios a la investigación de mejores y más resistentes semillas de papa, facilidades en el financiamiento para la adquisición de semillas mejoradas de papa, renegociar o levantar las prohibiciones en la negociación de papa a efectos de tener un mayor mercado para nuestro producto entre otras medidas.

ARTÍCULO 2° solicitar al gobernador regional de Lima ingeniero Nelson Chui para que a través de la dirección regional de agricultura implemente a nivel regional la política nacional agraria de acuerdo a su competencia con el objetivo de incrementar la competitividad agraria el desarrollo de nuestro mercado gracias a una gestión sostenible en los recursos naturales y la biodiversidad en la búsqueda de mayores y mejores ingresos para los productores agrarios principalmente aquellos dentro del ámbito del gobierno regional de Lima.

Invitar a la próxima sesión de consejo al ingeniero Luis Jiménez Sánchez a efectos de que explique las acciones realizadas hasta la fecha para la implementación del plan nacional agrario y los proyectos a ser ejecutados en el presente año bajo este importante instrumento de gestión nacional, se va dispensar de la lectura del acta y del pasea comisión.

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Allí habría que agregar también el último lamentar la pérdida de vidas humanas que habido que son 4 peruanos paperos que han fallecido.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

La mancomunidad ya aprobó un pronunciamiento ya se envió a las presidencias, ministerios y congreso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En el **ARTÍCULO 4°** también dice el presente acuerdo de consejo regional comunicar al ministerio de agricultura a la omisión agraria del congreso de la república, al comité ejecutivo y a la asamblea de la mancomunidad regional pacifico centro amazónica para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente la mancomunidad nuestra es la más grande productora de papa del Perú en todos los departamentos es la más grande producción y los afectados y los muertos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es muy grande lo que habla de la productividad usted don Miguel Ángel conoce a Paco García, Paco García producía 90 000 kilos de papa por hectárea fue el mejor productor ahora se habla de 30 000, 40 000 kilos.

Sr. Vicente Fabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román-Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samalá
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero no dice quien lo enseñó fue mi abuelo él vivía en Barranca y era su empujado y el me decía que el aprendió el record de papa en el Perú ha sido él.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Que se plantee allí como están planteando los mismo productores que se evite la importación de papa de otros países.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Que se incluya dentro del programa que se ha aprobado la recuperación de compensación al papero no está incluido que se incluya con cargo a redacción a Lima provincias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

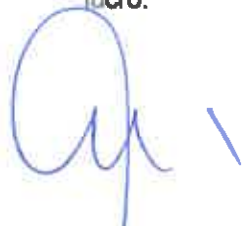
Con cargo a redacción los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

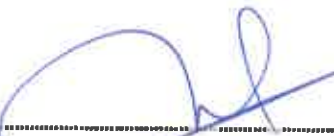
ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de todos quienes conformamos el Consejo Regional de Lima, Consejeros Regionales, personal administrativo y personal de asesoría y apoyo, nuestro más profundo pesar y tristeza por las lamentables muertes de los productores paperos, quienes se han visto obligados a tomar medidas de fuerza, como paros regionales, con los consecuentes bloqueos de vías por la problemática que atraviesan.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR a través del presente Acuerdo de Consejo Regional, la EXHORTACION a las entidades del Poder Ejecutivo y a los productores paperos organizados, para la pronta solución, a través de las diferentes Mesas de Trabajo y/o Dialogo a implementarse, a la problemática estructural que atraviesa este sector, sugiriendo se considere entre estas medidas; el impulso a un mayor consumo nacional de papa, mejorar la productividad y rendimiento de los cultivos de papa a niveles por encima del promedio mundial, mayores recursos presupuestarios a la investigación de mejores y más resistentes semillas de papa, facilidades en el financiamiento para la adquisición de semillas mejoradas de papa, renegociar o levantar las prohibiciones a la exportación de papa a efectos de tener un mayor mercado para nuestro producto, entre otras medidas;

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR al Gobierno Nacional la inclusión del Gobierno Regional de Lima en el Decreto de Urgencia N° 001-2018 para la adquisición de papa blanca, directamente a los productores y/o asociaciones, a fin de contribuir en la atención de programas sociales y/o asistenciales conducidos a través de entidades públicas y/o privadas sin fines de lucro.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

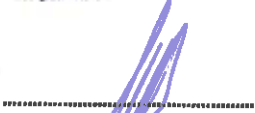

 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cuzco


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samamud
 Presidente del Consejo Regional

ARTICULO CUARTO.- SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, para que a través de la Dirección Regional de Agricultura, implemente a nivel regional la Política Nacional Agraria, de acuerdo a su competencia, con el objetivo de incrementar la competitividad agraria, el desarrollo de nuevos mercados, gracias a una gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, en la búsqueda de mayores y mejores ingresos para los productores agrarios, principalmente a aquellos dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima

ARTICULO QUINTO.- INVITAR a la próxima sesión del Consejo Regional de Lima, al Ing. Luis Jiménez Sánchez, a efectos que explique las acciones realizadas hasta la fecha para la implementación del Plan Nacional Agrario, y lo proyectos a ser ejecutados el presente año, bajo este importante instrumento de gestión nacional.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR al presente Acuerdo de Consejo Regional al Ministerio de Agricultura, a la Comisión Agraria del Congreso de la República, a la Presidencia del Comité Ejecutivo y de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico para conocimiento y fines.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPENSAR al presente Acuerdo de Consejo Regional del envío a Comisiones, del Trámite de lectura y de la Aprobación del Acta

ARTÍCULO OCTAVO.- El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, será publicado en el Diario Oficial El Peruano y en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos también del consejero de huara quien ha solicitado que se remita dos denuncias que él ha recibido contra el señor Omar Bazalar y David Valverde a la comisión de fiscalización.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que pase a fiscalización allí vemos si amerita, si hay pruebas indicios bien sino allí queda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo aprobar la denuncia presentada pase a la comisión de fiscalización contra Omar Bazalar, David Valverde, Samanta Ascencios, Jean Paul sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento la denuncia realizada por la Srta. Clara Margot Aponte Barrenechea contra el Sr. Omar Bazalar por exigirle aparentemente un monto mensual para contratarla y la denuncia contra


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

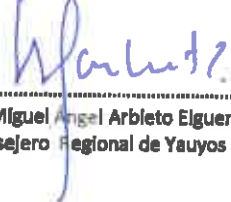

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Los Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samadimud
Presidente del Consejo Regional

el Director de Inspección Laboral, Abog. David Vásquez Valverde, la Abogada Samantha Aquino Asencios y un Sr. Jean Paul quienes controlan las inspecciones y el nombramiento de inspectores, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la citada Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero Miguel Ángel Mufarech Aguas Lima Norte.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Quería la opinión de Zegarra y Sánchez porque allí hay enredos como yo he dicho una tema es de tres y un titular y un suplente es de dos entonces no sé si quieren bloquear nuevamente la opinión de ellos me gustaría para tomar una decisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los asesores, tenemos dos informes informe 09-2018 de Carlos Zegarra y el informe 04-2018 de Raúl Felipe Sánchez Carbajal vamos a escuchar a los dos.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros buenas tardes aquí hay que precisar algunas cosas nos llegó una carta de aguas Lima norte en la cual hacían una observación sobre la forma que habíamos elegido a los funcionarios sin embargo ellos no habían reparado de que se había modificado el instructivo y por ende ellos habían de frente mandado el archivo de nuestra selección cuando en realidad lo que deberían haber solicitado es levantar las observaciones que ellos tenían, bueno se le envió una carta a EPS respondiéndole que no habían aplicado bien en cuanto al tema de normatividad y ellos ya se han ceñido al tema y nos vienen solicitando que se elija nuevamente a los directores en este caso ya no hay titular suplente lo que se envía es una tema de candidatos para que el ministerio evalúe de acuerdo a unos parámetros que ellos tienen y quien es el director titular y el director suplente, en este caso lo que nos correspondería a nosotros era formar una comisión nuevamente y hacer la selección respectiva y enviar para el caso no solamente de Lima norte lo que era EMAPA Huacho sino para el caso de EPS Cañete, en el caso de Huaral, en el caso de Barranca en este caso no procedería porque están en el régimen de administración temporal solamente habría que formar una comisión para presentar la tema de candidatos mínimo son tres pero se puede presentar 4, 5 y es el ministerio de vivienda quien debe hacer la selección y el nombramiento pero es tema.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces como sería el trámite buscar uno más porque dos tenemos, un tercero.



Sr. Vice Sabino Rivas Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canchis



Sr. Vladimir Alvarado Rojas Mostroza
Consejero Regional de Cuzco



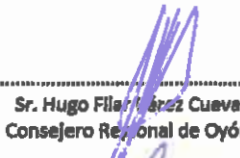
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



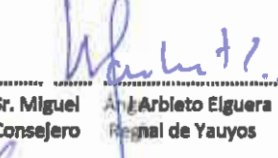
Sr. Jorge Domén Rosas Mamillano
Consejero Regional de Iquitos



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo



Sr. Hugo Filaré Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samamud
Presidente del Consejo Regional

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

O sea una terna puede ser tres hasta cuatro, entonces pueden definir se recomienda o hacen una comisión especial y allí se da la información.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente para tratar de aligerar la cosa yo voy a tratar de conseguir la tercera persona los dos son ingeniero y administrador de Huacho falta un tercero, lo que yo le pediría es la comisión sea el consejero de Cafete y yo porque somos los que tenemos el problema y que nos acompañe si tiene un tiempito Vicente para sacar un dictamen porque la propuesta tiene que ser gente de Huacho y de Cafete.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Otro aporte mas sénior presente con su venia se ha cambiado también el tema de la elección en este caso es a través hay un portal electrónico y también se recomendó en el informe que envié el equipo de asesores que ya el gobernador debería pedir su usuario y su contraseña, cuando se elijan la terna el responsable del usuario y contraseña del gobierno regional que en este caso es el secretario o la persona que decida el gobernador es el encargado de ingresar los datos una vez que se ingresan los datos la gerencia general de las EPS están eligiendo los directores harán las observaciones en el portal y para eso hay un plazo establecido también para responder a las observaciones o sea ahora se ha cambiado todo ese tema y esa modificación se hizo después que nosotros aprobamos nuestro acuerdo a fines del año pasado, entonces lo que se debe como dijo formar esta comisión hacer la selección respectiva pero en paralelo también señor presidente se le debería pedir al gobernador que solicite la clave de acceso y usuario para que se pueda ingresar una vez elegido los posible candidatos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La comisión hay un planteamiento del consejero Mufarech de que sea Cajatambo Cafete y Huaura, a mí también me queda un poco confuso aguas de Lima norte es EMAPA Huacho y porque la terna de EMAPA Huacho tiene que entrar Cafete.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En el caso de EPS de Cafete el gerente general de EPS nos tiene que enviar una comunicación para la reformulación del directorio pero hasta ahora no nos envían.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

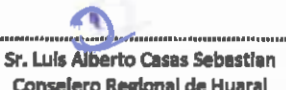
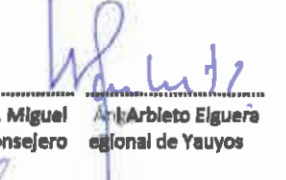
Pero todavía no hay ninguna información

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero ya debería informar, ahora le han cambiado también las atribuciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como quedaría la propuesta para la comisión.

			
Sr. Vicente Blino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Anibal Ramón Ulloa Consejero Regional de Huancavelica	Vladimir Alvarado Rojas Consejero Regional de Cafete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. Jorge Román Rosas Maza Consejero Regional de Arequipa	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Flores Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Claudio Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional		Sr. Jorge Ardan Taboada Samayá Presidente del Consejo Regional	

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Cañete, Cajatambo y Huacho por ahora se nombra la de Huacho y cuando viene la de Cañete se ve.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación la aprobación de la comisión por la cual se va enviar esta documentación para la elección de la terna de directores y también, Carlos cual era.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adicionalmente era que el gobernador regional solicite de una vez la clave de acceso para colocar en el sistema a los candidatos que elija la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto se somete a votación, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Especial de encargada de la elección de la terna de candidatos a Directores de la EPS Aguas Lima Norte S.A, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

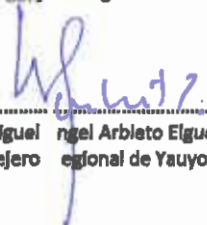
- Presidente:** Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
(Consejero Regional por la provincia de Cajatambo)
- Secretario:** Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
(Consejero Regional por la provincia de Huaura)
- Miembro:** Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
(Consejero Regional por la provincia de Cañete)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Aprobada la comisión con Cañete, Huaura y Cajatambo y la preside Cajatambo.

 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramírez Ruffier Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Joaquín Rosas Mollano Consejero Regional de Iquitos	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Cordero Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Joaquín Taboada Samud Presidente del Consejo Regional		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

También tenemos otro que ha pasado a despacho por parte del consejero de Huaral quien ha pedido que todo los directores de hospitales que asuman este cargo tiene que pasar por un concurso público.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este es un acuerdo reiterativo ya tenemos un acuerdo de consejo al respecto, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR nuevamente al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, la implementación y cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 155-2016-CR/GRL, de fecha 10 de junio de 2016, que aprobó el Informe N° 005-2016-COSPPDVF-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2016-CR/GRL, que recomendó entre otros, disponga que los cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud se sometan a Concurso Público de Méritos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

También tenemos señores consejeros hay un oficio que ha llegado por parte del señor Jesús Solórzano de la mesa de concertación en la cual ha pasado para despacho en la cual está poniendo que se solicita una exhaustiva investigación respecto al estudio de factibilidad según él dice que ya tiene un plazo de 120 días pero ya paso dos años con respecto al hospital mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital regional de Huaura Huacho Oyón.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Paso a orden del día esta carta de la mesa de concertación de lucha contra la pobreza, que pase a la comisión de fiscalización, si, va pasar a la comisión de fiscalización este documento, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento el Oficio N° 004-2018-MCPLCP-PH del Sr. Jesús Rosadio Solorzano, Coordinador de


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

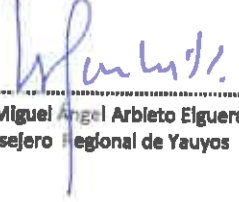

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

la Mesa de Concertación Provincia de Huaura, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la citada Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos otro punto es el documento que ha llegado de OSCE el documento que hice enantes mención es en relación que el OSCE está informando que de los 6 contratos que ha hecho la DIRESA por contratación directa para adquisición de insumos, adquisición de dispositivo médicos para casos de emergencia de servicios de re fraccionamiento, adquisición de equipos médicos han manifestado que estos no han pasado por el conejo regional para su aprobación y autorización y esta poniendo a conocimiento el OSCE sin perjuicio de que ya también el OSCE ha emitido su informe, esto ha pasado con conocimiento al consejo regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay un documento del OSCE señores consejeros estuvo en la estación de informes lo pase a orden del día a mi parecer debería pasar a la comisión de fiscalización, tenemos opinión respecto a este tema del doctor Javier Sotelo y también de Carlos Zegarra, Raúl Sánchez.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente rápidamente este tema ya lo hemos venido trabajando se trabajó ya en la comisión de salud a partir de una iniciativa que partió de los mismos integrantes de la comisión de salud para hacer el tema de la fiscalización del estado de emergencia que hubo, se encuentra ahorita para aprobación del dictamen y en ese caso el dictamen se recomienda tener la misma evaluación que hizo la OSCE, con los asesores lo que hemos coincidido es que ese informe se adicione a lo que se viene trabajando en la comisión de salud que entiendo que se tiene que reunir en estos días para hacer el dictamen correspondiente, entonces la recomendación sería que ese documento se incorpore al pre dictamen que se viene trabajando en la comisión de salud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo que este informe de la OSCE que va de la mano corresponde a la información que viene manejando la comisión de salud pase a la comisión de salud. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Butrera
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Callao



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filizola Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 204-2017-CR/GRL, el Oficio N° 173-2017/SIRE-DBP de la Sub Directora de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos (e) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Diana Belzusarri Padilla, quien informa el resultado de la acción de supervisión a los procedimientos de contrataciones Directa registrados por la Dirección de Salud III Lima Norte del Gobierno Regional de Lima, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la citada Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 15

Carta N° 001-2018-CICMACRN0882017-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2017-CR/GRL, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda en la sesión ordinaria del 05 de febrero del 2018, **LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2018-CR/GRL**, encargada de diagnosticar las solicitudes o recepciones de donaciones de diversas instituciones del ámbito público y privado, forma de distribución y entrega en el ámbito de la Región Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)
Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Consejeros esta comisión se dio por la denuncia de unas personas dieron la información de que se habrían estado perdiendo o sustrayendo donaciones que llegaron de aduanas que debería de ser distribuidas en las zonas de emergencia por el fenómeno del niño costero, las conclusiones son que existiría responsabilidad por parte de la oficina de defensa civil o de la dependencia encargada de la contratación de los estibadores que realizaría las labores de descarga de los bienes recibidos en calidad de donación, acá para hacer el transporte el desabonaje por decirlo así el desembarque de las donaciones a las oficinas de defensa civil se contrató estibadores y en ese ajetreo es que se detecta que algunas personas ajenas al gobierno regional estaban llevándose zapatillas es por ello que existe responsabilidad en la contratación de estas personas que realizan las labores de descarga de los bienes recibidos en calidad de donación y ayuda humanitaria, el punto dos es preocupante la falta de atención oportuna a los requerimientos de información solicitados no solo por el consejo regional sino también por los organismos públicos como la defensoría del pueblo sede Lima norte quien mediante oficio 670 recibido el 19 de mayo del 2017 dirigido al ingeniero Nelson Chui solicitando con carácter de urgencia remita un informe sobre las

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Luis Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Estier Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

medidas y/o acciones ante las denuncias de los hechos materia de investigación por la comisión, 4.3 mostrar nuestra preocupación por la forma como se realiza el control y supervisión de los bienes de forma electrónica dado que el actual sistema que manejan es muy limitado, cuando se remitió la información acá era una información que pocas conclusiones podíamos llegar allí hubo un severo llamado de atención al gerente de recursos naturales, las recomendaciones solicitar se incluya dentro de las investigaciones realizadas por parte de la secretaria técnica de procedimientos administrativos disciplinarios al señor Orlando Villarreal Panana responsable del almacén de defensa civil para que pueda realizar el deslinde de responsabilidades respectivo e informe quien era la persona que dejo como responsable del almacén al retirarse de las instalaciones del gobierno regional de Lima el día que sucedieron los hechos de igual forma si se encontraba en las instalaciones cuando sucedió la primera incautación porque no tomo las medidas del caso o en su defecto porque no se informó de inmediato como responsable de almacén, de igual manera se incluya en las investigaciones al encargado de realizar las contrataciones del personal que realizaba trabajo de estiba por no tomar las precauciones del caso en cuanto a la plena identificación del personal que realiza esta labor y no haber coordinado la seguridad correspondiente por presunto exceso de confianza, solicitar a la secretaria técnica de procedimientos administrativos disciplinarios informe detallado de las acciones que ha venido desarrollando los hechos suscitados los días 28 y 29 de abril en las instalaciones del almacén central de defensa civil y que resultados se han obtenido dado que el 30 de mayo del 2017 debieron haber comunicado el inicio de la precalificación de los hechos, esto es entre otras recomendaciones lo cual solicito a ustedes tener en consideración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen final sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Comisión Investigadora encargada de diagnosticar las solicitudes o recepciones de donaciones de diversas instituciones del ámbito público y privado, forma de distribución y entrega en el ámbito de la Región Lima, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR se incluya dentro de las investigaciones realizadas por parte de la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios al Sr. Luis Orlando Villarreal Panana, Responsable del Almacén de Defensa Civil, para que pueda realizar el deslinde de responsabilidades respectivo e informe quien era la persona que dejo como responsable del Almacén al retirarse de las instalaciones del Gobierno Regional de Lima, el día que sucedieron los hechos. De igual forma si se encontraba en las instalaciones cuando sucedió la primera incautación, por qué no tomó las medidas del caso; o en su defecto por que no se le informó de inmediato como responsable del Almacén. De igual manera se incluya en las investigaciones al encargado de realizar las contrataciones del personal que realiza trabajos de estiba, por no tomar las precauciones del caso en cuanto a la plena identificación del personal que

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Ica

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Ica

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
Presidente del Consejo Regional

realiza esta labor y no haber coordinado la seguridad correspondiente, por presunto exceso de confianza.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios informe detallado de las acciones que ha venido desarrollando ante los hechos suscitados los días 28 y 29 de abril del año 2017 en las instalaciones del Almacén Central de Defensa Civil y que resultados se han obtenido, dado que desde el 30 de mayo del año 2017 debieron haberle comunicado el inicio de la precalificación de los hechos.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a la Gerencia General Regional evalúe el proceder de los funcionarios responsables de atender la información solicitada por la Defensoría del Pueblo mediante Oficio N° 670-2017-DP/OD-LIMA-NORTE, la cual, a pesar de sus instrucciones expresas, fueron atendidas 90 días después, obviando mencionar el estado de las investigaciones preliminares, que se iniciaron el 16 de junio del presente año, en lo que corresponde al Gobierno Regional de Lima, como por ejemplo si ya se habría acreditado la preexistencia de los bienes o haberse llevado la diligencia de inspección técnica policial. También no se ha mencionado si ha iniciado el respectivo proceso administrativo disciplinario al personal cas involucrado, dado que ha tenido suficiente tiempo para sustentar la respuesta tardía formulada.

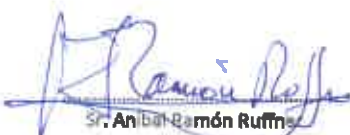
ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDAR a la Gerencia General Regional se establezcan de manera URGENTE Directivas, Manuales de procedimientos y Protocolos de Seguridad a efectos de salvaguardar los bienes en custodia en los diversos almacenes que cuenta el Gobierno Regional de Lima en las nueve provincias y evitar hechos como los suscitados y realizar los correctivos necesarios para subsanar las observaciones formuladas por esta comisión investigadora.

ARTÍCULO SEXTO: SOLICITAR la mejora del Sistema de Registro, almacenamiento, control, entrega, evaluación, seguimiento de los bienes de ayuda humanitaria en los Almacenes de Defensa Civil a efectos de contar con información confiable sobre el destino de los mismos, llevar un control en tiempo real de las existencias y sobre todo desincentivar hechos como los suscitados.

ARTÍCULO SEPTIMO: Sin perjuicio de una fiscalización posterior, solicitar de manera urgente se haga llegar al Consejo Regional de Lima, un informe detallado de la ubicación y destino de los bienes adjudicados por la SUNAT a través de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal establecidas en las Resoluciones de Oficina de Soporte Administrativo RO 235-3Z0800/2017-000045 de fecha 20 de abril del 2017 y la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo RO 235-3Z0800/2017-000046 de (fecha 24 de abril del 2017, por un valor de US\$ 18,890.30 y la otra por US\$69 397.10

ARTÍCULO OCTAVO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

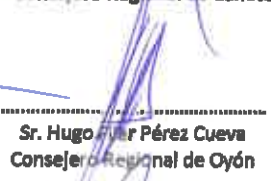

 Sr. Anibal Ramón Ruffino
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafieta


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Hualar

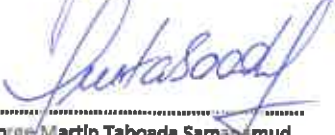

 Sr. Jorge Borman Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huerochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Hualura


 Sr. Hugo Javier Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
 Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO NOVENO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO DECIMO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo más puntos en la agenda siendo las 14:00 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero del 2018.


Sr. Vicepresidente
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

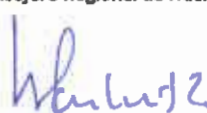

Sr. Vladimiro
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jo
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge M
Presidente del Consejo Regional